



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

BOLETÍN
de información judicial
Año 2019. Número 1



PODER JUDICIAL

DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

INFORME DE ACTIVIDADES



BOLETÍN

de información judicial

Año 2019. Número 1

Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza

Miriam Cárdenas Cantú

Magistrada Presidenta

SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR

Iván Garza García

Magistrado Presidente

Alejandro Huereca Santos

Magistrado

Alma Leticia Gómez López

Magistrada

César Alejandro Saucedo Flores

Magistrado

Gabriel Aguillón Rosales

Magistrado

SALA REGIONAL

Miguel Mery Ayup

Magistrado Presidente

Carlos Javier García Mata

Magistrado supernumerario en funciones

Jesús Gerardo Sotomayor Garza

Magistrado

José Francisco Gómez Gómez

Magistrado

Ulises Guadalupe Hernández Torres

Magistrado

SALA COLEGIADA PENAL

Armín José Valdés Torres

Magistrado Presidente

Homero Ramos Gloria

Magistrado

Juan Antonio Martínez Gómez

Magistrado

Juan José Yáñez Arreola

Magistrado

Oscar Aarón Nájera Davis

Magistrado

Consejo de la Judicatura

Miriam Cárdenas Cantú

Consejera Presidenta

Román Alberto Cepeda González

Consejero Designado por el Poder
Ejecutivo

Juan Antonio García Villa

Consejero Designado por el Poder
Legislativo

Óscar Aarón Nájera Davis

Consejero Magistrado del Tribunal
Superior de Justicia

José Amador García Ojeda

Consejero Magistrado del Tribunal
Distrital

María Elena Martínez Cerda

Consejera Jueza de Primera
Instancia



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

BOLETÍN **de información judicial**
Año 2019. Número 1

© Presidencia del Tribunal Superior de Justicia. Enero de 2019. Todos los derechos reservados.

INFORME
DE ACTIVIDADES



6	▶ Mensaje	48	▶ Labores de los Juzgados de Primera Instancia
8	▶ Presentación	52	▶ Actividades de las Oficialías de Partes
12	▶ EJE RECTOR 1. REDISEÑO INSTITUCIONAL	52	▶ Actividades de las Centrales de Actuarios de los Distritos Judiciales de Saltillo y Torreón
15	▶ Acciones del Tribunal Superior de Justicia	53	▶ Acciones realizadas por los órganos no jurisdiccionales y administrativos del poder judicial
15	▶ Actividades de la presidencia	53	▶ Profesionalización y actualización judicial
33	▶ Administración, manejo y resguardo del Archivo Judicial General	61	▶ Asistencia y defensa jurídica gratuita
34	▶ Labores del Pleno del Tribunal Superior de Justicia	75	▶ Evaluaciones psicosociales en apoyo de la función jurisdiccional
36	▶ Acciones del Consejo de la Judicatura	81	▶ Justicia cotidiana
40	▶ Inspección del funcionamiento de los órganos jurisdiccionales por la Visitaduría Judicial General	81	▶ Impulso y fortalecimiento al empleo de los medios alternos de solución de controversias
42	▶ Servicio Profesional de Carrera	88	▶ Implementación de juicios orales en materia mercantil
43	▶ Desempeño Jurisdiccional	90	▶ Uso y aprovechamiento de nuevas tecnologías
43	▶ Justicia en los Tribunales de Alzada y Especializada		

CONTENIDO

96	▶ EJE RECTOR 2. JUSTICIA ABIERTA
98	▶ Difusión de la información pública de oficio del Poder Judicial
98	▶ Difusión de la información pública de oficio del Tribunal de Conciliación y Arbitraje
98	▶ Atención a solicitudes de acceso a la información del Poder Judicial y del Tribunal de Conciliación y Arbitraje
100	▶ Administración de recursos financieros, humanos y materiales
100	▶ Recursos financieros
102	▶ Recursos humanos
105	▶ Recursos materiales
109	▶ Compromiso institucional con el medio ambiente
111	▶ Formalización de contratos
112	▶ Auditoría interna

114	▶ EJE RECTOR 3. TRANSFORMACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN
116	▶ Promoción y difusión de las actividades del Poder Judicial en medios de comunicación masiva
116	▶ Difusión en la radio
116	▶ Difusión televisiva
117	▶ Difusión en redes sociales
118	▶ EJES TRANSVERSALES: DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD



Magistrada y Magistrados del Pleno del Tribunal Superior de Justicia

Consejera y consejeros del Consejo de la Judicatura

Presento a ustedes en los términos que prevé la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el informe de actividades que reseña sobre aquellas que desarrollamos en este poder público a lo largo de 2018.

Cada acción que emprendimos durante este año sumó la capacidad y el empeño de servidoras y servidores públicos judiciales, pues sabemos que nuestro trabajo incide en la vida de miles de mujeres y hombres, así como en el desarrollo y crecimiento económico de la entidad. Por ello, asumimos con responsabilidad nuestra obligación de velar por los derechos de todas las personas y actuar con profunda vocación por la justicia y, en ese rumbo, nos dimos a la tarea de desterrar acciones que, infortunadamente, pusieron en duda la honestidad y la transparencia en la impartición de justicia y comprometieron

MENSAJE

la reputación de cada una de las personas que laboramos en el poder judicial y que realizamos con honestidad las tareas que nos corresponden.

Así, sumamos firmeza y voluntad para que las y los coahuilenses confíen en nosotros. Ésta es una de nuestras mayores motivaciones porque, al ser el primer contacto que tiene la sociedad con la impartición de justicia, somos nosotros quienes dibujamos o desdibujamos el rostro de la justicia.

Por otro lado, este año hicimos frente, al igual que los demás poderes judiciales del país, a importantes retos que nos llevaron a concretar cambios sustanciales en nuestra estructura jurisdiccional, la plantilla de personal y en los procedimientos que seguimos. Algunos de esos retos surgieron justamente al inicio de mi gestión por reformas legales, entre otras, en materia procesal al incorporarse la oralidad en los juicios familiares y mercantiles.

De ahí que para afrontarlos, elementos como los de la consolidación de la independencia judicial, la autonomía presupuestal y la constante capacitación hayan sido fundamentales para fortalecer a las judicaturas locales y con ello garantizar el Estado de Derecho y el futuro del país.

Señoras y señores:

He presidido los trabajos que se realizan en el Poder Judicial de Coahuila durante los últimos tres años. Hoy es tiempo oportuno para reiterar mi compromiso de trabajar con honestidad, responsabilidad y el mayor de mis empeños. Estoy cierta de que la impartición de justicia debe estar regida por los principios de excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo e independencia, tal como lo mandatan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la constitución local, por ello, debemos redoblar esfuerzos y de ninguna manera, tolerar prácticas contrarias a la legalidad y certeza jurídica que debemos a la sociedad.

Las y los coahuilenses demandan de un sistema de justicia efectivo y probo y, en la ruta para consolidarlo, nuestra responsabilidad es y será, trabajar al amparo de aquellos principios y valores que asumimos como institución.

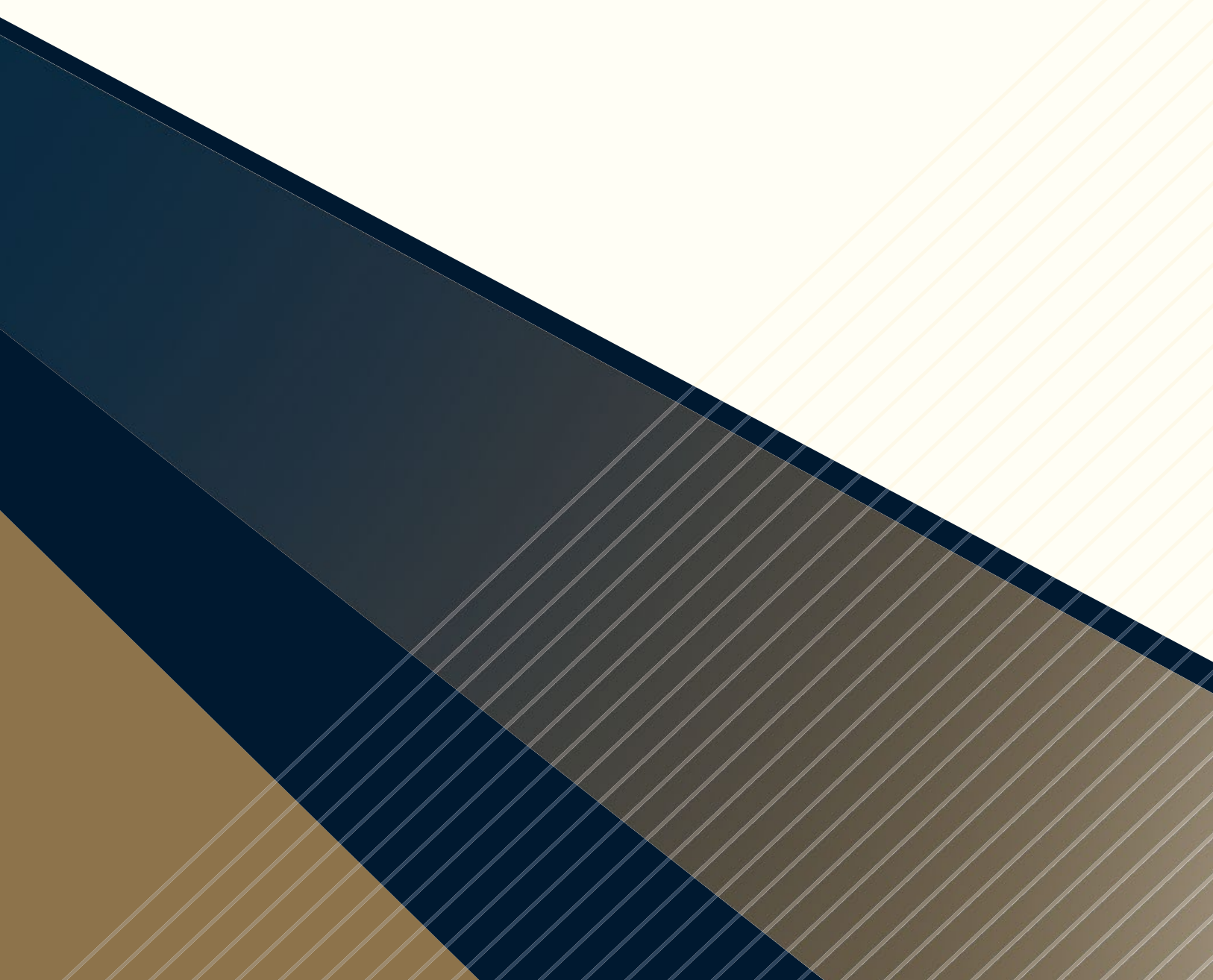
Atentamente

Miriam Cárdenas Cantú

**Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura**

PRESE

Cada acción de la que damos cuenta en este informe responde a un compromiso: Hacer del poder judicial una mejor institución cada día.



PRESENTACION

El Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020 es el documento de planeación que ha orientado las acciones que desarrollamos en este poder público para alcanzar las metas que nos planteamos rumbo a la transformación del mismo.

De ahí que las actividades que desplegamos en 2018 den continuidad a aquellas realizadas en 2016 y 2017, pues trabajamos en un proceso que implica cambiar la forma en que desarrollamos nuestras actividades y, más aun, de adaptarnos a una nueva dinámica tendente a reorientar nuestra institución al logro de los objetivos que nos propusimos en aquél instrumento, a la mejora continua y a la maximización del desempeño.

Cada acción de la que damos cuenta en este informe responde a un proceso de cambio en el que quienes colaboramos en este poder público seguimos la dirección que definimos a partir de los objetivos que trazamos para nuestra institución y en ese rumbo compartimos un compromiso: Hacer del poder judicial una mejor institución cada día.

En ese marco, para la integración y contenido de este informe seguimos el esquema que presenta el plan integral de desarrollo y fortalecimiento, toda vez que cada acción realizada tiene su génesis en los objetivos y estrategias previstas en el mismo, lo que nos permite, además de alinear acciones a ese instrumento, evaluar sobre el cumplimiento de nuestras metas. También facilita al lector dar seguimiento de las acciones con relación a las efectuadas durante los dos años anteriores.

Así, dividimos este informe en tres apartados, uno por cada eje rector del plan, e incluimos un cuarto relativo a los ejes transversales. El primero refiere acciones en el ámbito del Rediseño Institucional; el segundo sobre Justicia Abierta; el tercero sobre las acciones efectuadas para la Transformación de la Política de Comunicación y, el cuarto sobre los ejes transversales de derechos humanos e igualdad de género. En cada apartado relacionamos información y datos relativos a las actividades que de enero a diciembre de 2018 efectuaron los órganos jurisdiccionales, no jurisdiccionales y administrativos del poder judicial.

En el rubro referente al Rediseño Institucional informamos, entre otras cosas, sobre las actividades de la Presidencia y del Pleno del Tribunal Superior de Justicia, las del Consejo de la Judicatura y de las correspondientes al Observatorio Judicial. También relacionamos datos estadísticos que corresponden a cada

Presentación

tribunal o juzgado referente al número de asuntos que recibieron, atendieron y concluyeron, así como sobre la cantidad de sentencias y acuerdos que emitieron. Junto a esos datos, presentamos los que corresponden a las Centrales de Actuarios y a las Oficialías de Partes.

Incorporamos además, en este primer apartado, las actividades que emprendieron los órganos no jurisdiccionales del poder judicial. De ahí que reseñemos sobre las efectuadas por el Instituto de Especialización Judicial en aras de la profesionalización y actualización del personal a través de cursos, talleres, seminarios y otros eventos académicos; las realizadas por el Instituto Estatal de Defensoría Pública que muestran la cantidad de personas y asuntos que fueron atendidos por el mismo mediante asesorías jurídicas y representaciones legales gratuitas. También relacionamos información del Centro de Evaluación Psicosocial que detalla sobre las evaluaciones y dictámenes que, en apoyo de juezas y jueces, desarrolló durante este año e integramos, en el marco de la Justicia Cotidiana, cifras sobre el trabajo cumplido por el Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias relativas, entre otras, al número de personas que recibieron servicios gratuitos de mediación o conciliación.

En el segundo apartado de este informe que corresponde a las acciones que desarrollamos en congruencia con el eje rector de Justicia Abierta, referimos sobre el trabajo que efectuamos en materia de transparencia y rendición de cuentas para, por una parte, garantizar el acceso efectivo a la información pública y, por otra parte, para cumplir puntual y debidamente con nuestras obligaciones en materia de armonización contable y administración de recursos financieros, humanos y materiales.

En el tercer apartado, relativo al eje de la Transformación de la Política de Comunicación, se encuentran plasmadas las acciones que desarrollamos en medios de comunicación y redes sociales, así como las correspondientes a las que efectuamos en programas de radio y televisión.

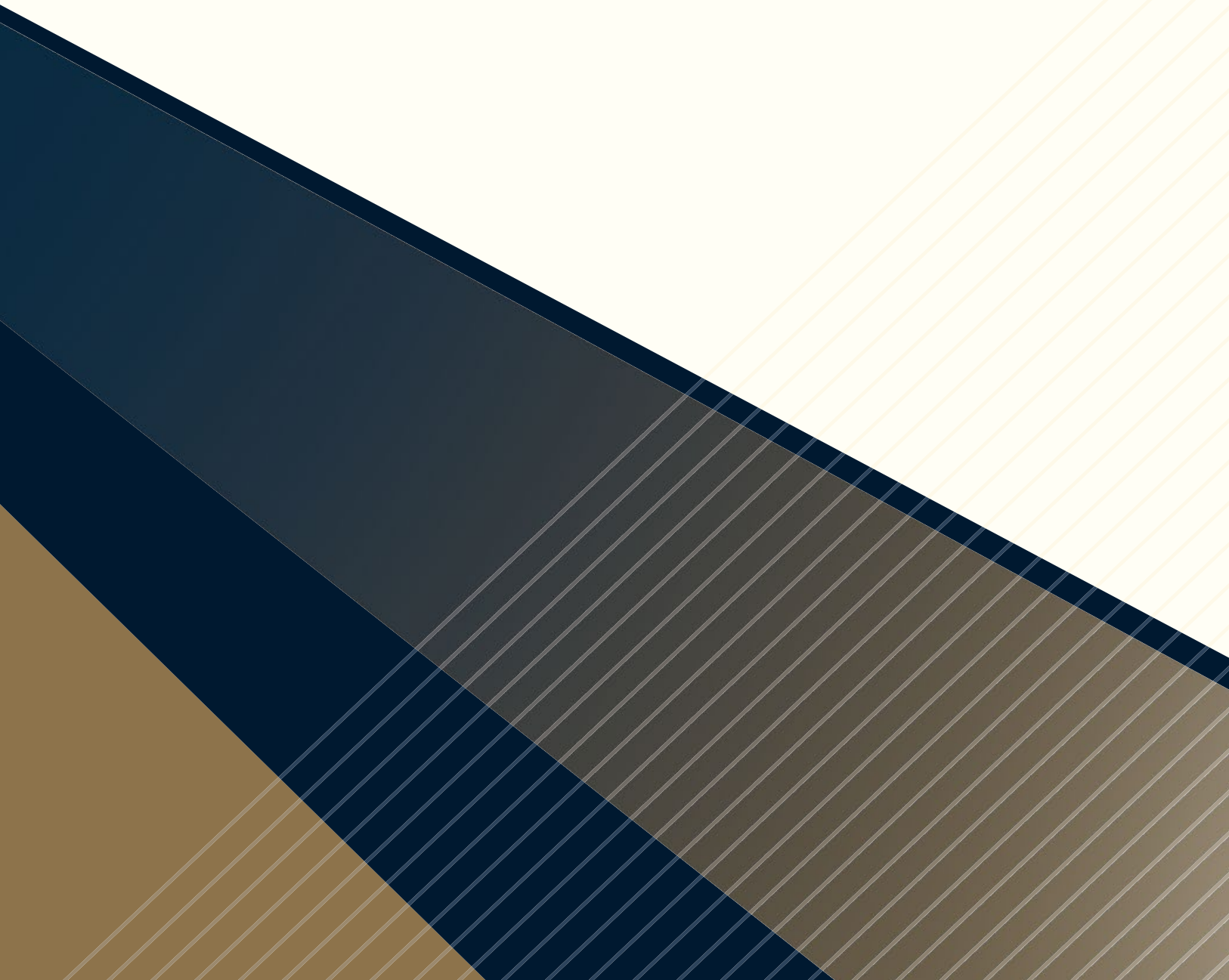
En el cuarto y último apartado de este informe presentamos información y datos sobre el trabajo emprendido para transversalizar al interior del poder judicial las perspectivas de derechos humanos y de igualdad de género.

INFORME
DE ACTIVIDADES



EJE A

REDISEÑO INSTITUCIONAL



RECTOR 1.

El Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020, establece las líneas de acción que nos propusimos seguir en el corto, mediano y largo plazo para transformar y renovar a nuestra institución, a fin de garantizar el acceso efectivo a la justicia, responder a las demandas que nos ha planteado la ciudadanía y abonar al desarrollo y crecimiento de la entidad.

En esa ruta precisamos dentro de aquel instrumento de planeación tres ejes rectores y dos transversales. En el primero de ellos, referente al Rediseño Institucional, detallamos acciones tendentes a la redefinición de nuestra estructura, al fortalecimiento de las tareas que corresponden a cada uno de los órganos jurisdiccionales, no jurisdiccionales y administrativos que conforman al poder judicial, así como aquellas para fortalecer las aptitudes y capacidades del personal y las referentes a dotar o actualizar el marco normativo que nos rige.

Con base en ello avanzamos hacia las metas que nos trazamos y durante 2018 continuamos ofertando a nuestro personal cursos y eventos académicos que tienen como finalidad fortalecer sus capacidades; impulsamos el uso de los medios alternos de solución de controversias y apoyamos a las personas que carecen de recursos económicos para contratar a una o un abogado particular mediante asistencia y defensa legal gratuita. También nos dimos a la tarea de rehabilitar espacios físicos o de reubicar áreas en nuevos edificios para brindar un mejor servicio a nuestros usuarios. Además, creamos juzgados en distintos Distritos Judiciales con la finalidad de ampliar nuestra capacidad de respuesta y acercar la impartición de justicia a más personas. De igual manera, reforzamos nuestra plantilla de juzgadoras y juzgadores al pasar de 73 en 2017 a 82 al cierre de 2018.

**Fortalecimos las tareas de los
órganos jurisdiccionales, no
jurisdiccionales y administrativos
que conforman al poder judicial.**

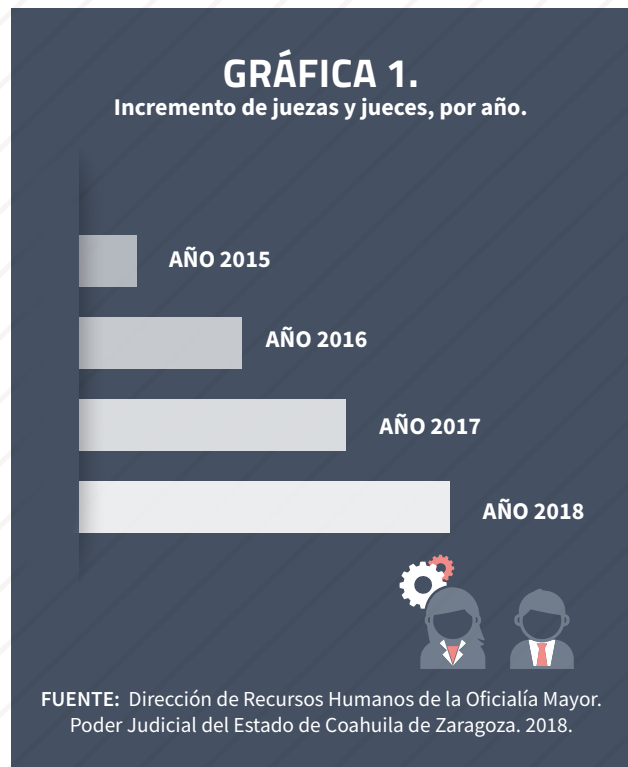




**ACERCAMOS LOS SERVICIOS
A LAS Y LOS CIUDADANOS,
CON LA INTENCIÓN DE
POSICIONARNOS COMO
UNA INSTITUCIÓN ABIERTA,
PRÓXIMA Y ACCESIBLE**

Número de
juzgadoras y
juzgadores

63
70
73
82



En ese contexto, desarrollamos tareas para acercar nuestros servicios a las y los ciudadanos, con la intención de posicionarnos como una institución abierta, próxima y accesible.

ACCIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA

La o el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, quien es elegido para ocupar este cargo hasta por cinco años, tiene la responsabilidad de dirigir las acciones encaminadas a que la impartición de justicia se realicen de manera eficaz, pronta y expedita; para tales efectos, le corresponde establecer políticas generales de operación y funcionamiento de los órganos que integran este poder público y a su vez, supervisar el uso eficiente de los recursos tanto humanos como financieros.

En este apartado mencionamos las actividades realizadas durante el año 2018 por quien preside el Tribunal Superior de Justicia.

SEGUIMIENTO AL PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA 2016-2020

En el Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020 formulamos las acciones que planeamos desarrollar para garantizar a las personas el acceso efectivo a la justicia, la plena vigencia del Estado de Derecho y el arribo a realidades de desarrollo, crecimiento y bienestar social e individual.

A lo largo de tres ejes rectores y dos transversales plasmamos cuatro objetivos generales y nos trazamos 17 objetivos específicos, así como 25 estrategias que describen 186 acciones tendientes al mejoramiento del poder judicial.

Con los trabajos realizados desde su aprobación, este año informamos que incidimos en 100% de los objetivos generales incluidos en dicho documento, así como en 100% de los objetivos específicos, en 100% de las estrategias y en 80% de las acciones proyectadas.

Estos resultados revelan que avanzamos en la ruta trazada al inicio de esta gestión y nos plantean nuevos retos para lograr el fortalecimiento de este poder público.

VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS A TRAVÉS DE LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Durante 2018 continuamos con la colaboración con instancias estatales, municipales y federales, con la finalidad de establecer las bases de participación encaminadas a impulsar trabajos en beneficio de las y los coahuilenses, así como para el desarrollo y fortalecimiento de nuestra institución. Por ello, celebramos convenios de colaboración con los que generamos vínculos de coordinación interinstitucional para avanzar hacia las metas planteadas en el Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020.

En ese contexto, durante el año que informamos celebramos siete convenios de colaboración y un contrato de donación; el primero de ellos lo suscribimos en atención a nuestro compromiso con la sustentabilidad ambiental. Así, el 25 de enero formalizamos con la Secretaría de Medio Ambiente de la administración pública estatal, representada por su titular la bióloga Eglantina Canales Gutiérrez, un acuerdo de colaboración para la implementación, al interior del poder judicial, de un programa para promover un cambio de actitud con la finalidad de impulsar una cultura para el cuidado del ambiente. En ese marco, nos comprometimos a generar ahorros por el uso responsable de materiales de oficina, consumo de agua, de energía y el de transporte, así como en la gestión adecuada de los residuos. Una vez que implementamos ese acuerdo, en diciembre de este año, 15 de nuestros edificios fueron reconocidos con la constancia otorgada por aquella secretaría, como oficinas verdes.

También el 25 de enero de este año suscribimos con el Ayuntamiento de Saltillo, representado por el Ingeniero Manolo Jiménez Salinas, un convenio de colaboración, a fin de difundir contenidos documentales en mediación comunitaria, capacitar a facilitadores en ese rubro y de jueces calificadores y para la derivación al Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias del Poder

Judicial del Estado (CEMASC), de los asuntos relativos a conflictos vecinales que se susciten en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.



El 5 de marzo de este año suscribimos un convenio con la

la generación de aportes mutuos en los campos de la pedagogía y la docencia, en beneficio específico del alumnado del propio ITAM y del personal del Poder Judicial del Estado, así como para la investigación jurídica e institucional; la difusión de la cultura de la legalidad, desde las perspectivas judicial y académica, así como a la mejora cualitativa y cuan-

titativa en la administración e impartición de justicia local, en sus diferentes materias y niveles.

Colaboramos con el Ejecutivo para la instauración del **Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres y Niñas** del Estado de Coahuila de Zaragoza

Auditoría Superior del Estado con el objeto de que la misma delegue al poder judicial la facultad de contratar los servicios profesionales de auditoría independientes, siempre que éstos cuenten con el certificado de aptitud emitido por la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la administración pública estatal y con su registro ante la propia Auditoría Superior, a efecto de que lleven a cabo la revisión de los informes de avance de gestión financiera y de la cuenta pública correspondiente al ejercicio 2018.

En aras de estrechar nuestros lazos colaborativos con las instituciones académicas y educativas del país, el 7 de marzo celebramos un convenio de colaboración con el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), con el objeto de establecer las bases de colaboración y apoyo para

El 20 de marzo celebramos junto con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza (DIF Coahuila), un convenio para la canalización al Instituto Estatal de Defensoría Pública (IEDP)

de personas que presenten conflictos familiares, civiles o mercantiles para su debida orientación, asesoría y patrocinio legal gratuito ante los diversos juzgados y tribunales del poder judicial, así como para el apoyo a personas adultas mayores en todos los trámites derivados de la defensa legal proporcionada gratuitamente por el IEDP.

El 22 de marzo celebramos con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía un contrato de donación de equipo de cómputo mediante el cual formalizamos la recepción de 100 computadoras para escritorio y portátiles en apoyo de las tareas que en materia de estadística realizan los órganos jurisdiccionales y administrativos del poder judicial.

Signamos de manera conjunta el 11 de julio un convenio de colaboración con el Poder Ejecutivo del Estado de Coahuila de Zaragoza para la instau-



FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON IMCO
Proyecto Justicia Penal. Justicia Transparente
en el marco del Sexto Encuentro Estatal de Juzgadores

ración del Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres y Niñas del Estado de Coahuila de Zaragoza, con el objeto de cooperar en la integración de dicho banco de datos.

El 28 de noviembre celebramos con el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO) un convenio de colaboración para la implementación en el poder judicial del proyecto denominado Justicia Penal, Justicia Transparente, mismo que permitirá la elaboración de un diagnóstico sobre la calidad de la implementación en nuestro Estado de la reforma constitucional de 2008, referente al sistema penal, específicamente durante la etapa de impartición de justicia, para contribuir a mejorar su gestión a través de diversas recomendaciones que serán emitidas por el IMCO.

TABLA 1. Convenios Celebrados		
INSTANCIA CON LA QUE SE SUSCRIBIÓ	OBJETO DEL CONVENIO	FECHA DE FIRMA
Secretaría de Medio Ambiente de la administración pública estatal	Promover un cambio de actitud que impulse la cultura para el cuidado del medio ambiente, así como el uso racional y eficiente, al interior del poder judicial, de recursos como la energía eléctrica y el agua	25 de enero
Ayuntamiento de Saltillo	Difusión de contenidos documentales en mediación comunitaria y para la derivación de asuntos relativos a conflictos vecinales al CEMASC	25 de enero
Auditoría Superior del Estado de Coahuila	La contratación de profesionales de auditoría independientes, siempre que éstos cuenten con el certificado de aptitud emitido por la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la administración pública estatal y con su registro ante la Auditoría Superior del Estado	5 de marzo
Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM)	Establecer bases de colaboración y apoyo para generar aportes en los campos de la docencia y la pedagogía en beneficio del alumnado del ITAM y del poder judicial, así como para la investigación jurídica e institucional en sus dimensiones teórico-conceptual y empírica	7 de marzo
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza (DIF Coahuila)	La derivación de personas adultas mayores con conflictos familiares, civiles o mercantiles, para su orientación, asesoría y patrocinio por parte del IEDP	20 de marzo
Poder Ejecutivo del Estado de Coahuila de Zaragoza	Colaboración para la instauración y operación del Banco Estatal de Datos sobre la Violencia contra las Mujeres y Niñas del Estado de Coahuila de Zaragoza	11 de julio
Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO)	Elaboración de un diagnóstico sobre la calidad de la implementación en Coahuila de Zaragoza de la reforma constitucional de 2008, que estableció un nuevo sistema de justicia penal específicamente durante la etapa de impartición de justicia, para contribuir a mejorar su gestión a través de diversas recomendaciones que serán emitidas por el IMCO	28 de noviembre



FUENTE: Secretaría Técnica y de Transparencia de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2018.

TRABAJOS DESARROLLADOS EN LA COMISIÓN NACIONAL DE TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



La Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Coahuila **FUE DESIGNADA POR UNANIMIDAD COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO DE LA CONTRIB**



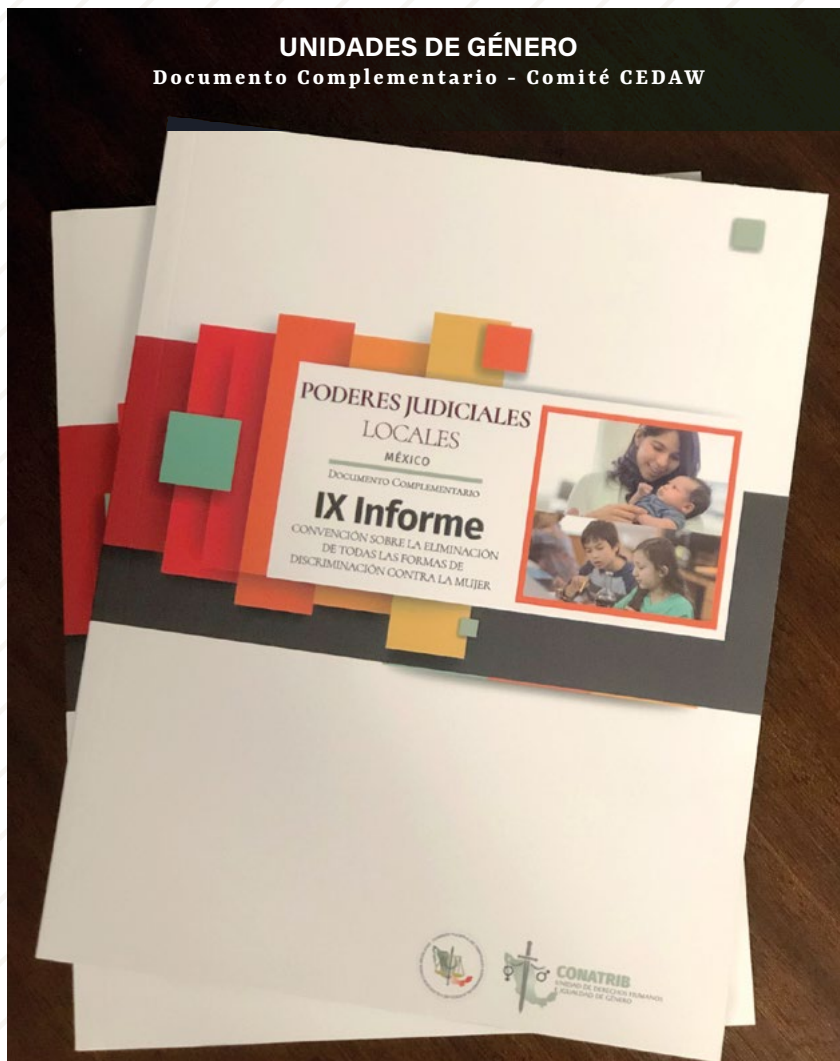
CONATrib
UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS
E IGUALDAD DE GÉNERO

Para fomentar y fortalecer los vínculos de coordinación y colaboración entre los poderes judiciales locales, sus titulares integran la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATrib), la cual sesiona en distintas sedes del país, a fin de abordar asuntos que les son comunes. Este año asistimos a las dos asambleas plenarias ordinarias y a la extraordinaria a las que se convocó.

La primera asamblea ordinaria se desarrolló el 13 de abril en Nuevo Vallarta, Nayarit; ahí las y los magistrados presidentes de los tribunales superiores coincidieron en que es fundamental garantizar, en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las particulares de los estados, la independencia judicial. Abordaron también en esta reunión temas como la transformación de la justicia laboral, la legislación procesal única en material civil y familiar y las reformas de transparencia y anticorrupción. Aprobaron por unanimidad el ofrecimiento que realizó la Secretaría de Relaciones Exteriores con motivo del vigésimo aniversario del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, a fin de efectuar talleres de capacitación para jueces y personal jurisdiccional de los poderes judiciales locales. También quien preside el Tribunal Superior de Justicia de Coahuila, fue elegida por unanimidad como titular de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género de la CONATrib.

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, acudimos a la segunda asamblea ordinaria que se efectuó el 31 de agosto; en ésta se analizó el papel fundamental que tienen los poderes judiciales locales como factores de estabilidad social y crecimiento económico y se visualizaron los retos que tenemos ante la implementación de la oralidad familiar, civil y mercantil; además, se dio seguimiento a acciones desarrolladas para la consolidación del Sistema Penal Acusatorio y el fomento de la transparencia y la rendición de cuentas. Aunado a ello, recibieron y escucharon la intervención del Director de Proyectos Especiales de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria quien presentó los resultados de la implementación del Programa Nacional de Juicios Orales Mercantiles, así como la del Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, quien dictó la conferencia titulada Mecanismo Nacional para la Prevención de la Tortura. De igual modo, dialogaron con la ministra en retiro, la doctora Olga Sánchez Cordero, quien hizo patente la disposición de respeto y apoyo del presidente electo hacia los tribunales superiores de justicia de las entidades federativas. En esta misma asamblea la presidenta del Tribunal Superior de Justicia, informó sobre los trabajos realizados por las unidades de género de los poderes judiciales locales en apoyo a la sustentación del IX Informe Periódico de México ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (Comité CEDAW).

Participamos el 10 de diciembre en la primera asamblea extraordinaria que se llevó a cabo en Toluca, Estado de México. Ahí, las y los presidentes de los tribunales estatales refrendaron el compromiso de trabajar para fortalecer la



En la segunda asamblea ordinaria de la CONATrib se presentó el **Documento complementario al IX Informe del Estado Mexicano ante el Comité CEDAW**



impartición de justicia en cada una de las entidades federativas del país y, de esa manera, contribuir a la consolidación del Estado de Derecho. En esta reunión también se concretó sobre diversos acuerdos orientados a apuntalar a la CONATrib como instancia de encuentro y diálogo constructivo de los tribunales locales.

Además de las asambleas convocadas por la CONATrib, participamos en actividades cuya realización acordaron desarrollar sus integrantes. En ese marco, con motivo de la implementación del Programa Nacional de Juicios Orales Mercantiles que impulsa la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria en coordinación con CONATrib, el 26 de enero y los días 1 y 2 de marzo fuimos anfitriones de juzgadoras y juzgadores de Durango, Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas, quienes asistieron a Saltillo para cursar el Segundo, Tercer y Cuarto Módulo de la Capacitación en Oralidad Mercantil, mismo que fue diseñado para contribuir al desarrollo de las competencias necesarias para desempeñar el cargo de juez de proceso oral mercantil.

Acudimos a la tercera Reunión de la Red Nacional de Jueces de Proceso Oral Civil-Mercantil en la que compartimos e intercambiamos opiniones sobre criterios de interpretación y actuación para hacer más eficiente la tramitación de los juicios orales en materia mercantil. Además, recibimos información sobre el proyecto del programa de capacitación en materia de oralidad que busca consolidar la capacitación de la primera generación de juezas y jueces orales mercantiles y del personal judicial que les apoya.



Acudimos los días 19 y 20 de abril al Conversatorio sobre Derecho Internacional Privado y Familiar que organizaron CONATrib, la Secretaría de Relaciones Exteriores y los tribunales superiores de justicia de la Ciudad de México y del Estado de México. En este evento tratamos, entre otros, los temas referentes a adopción internacional, cooperación procesal internacional e inmunidades de las representaciones extranjeras.

Recibimos a magistradas, magistrados, juezas y jueces de los poderes judiciales de Durango, Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas

CON MOTIVO DEL VIGÉSIMO ANIVERSARIO DEL ESTATUTO DE ROMA DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL

Asistimos también, los días 20 y 21 de mayo a la Conferencia Nacional de Mejora Regulatoria celebrada en la Ciudad de México y en la cual se destacó el papel de los poderes judiciales locales para alentar la inversión productiva y contribuir a la construcción de ciudadanía; además, en el marco de este evento, el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto promulgó la Ley General de Mejora Regulatoria.

El 14 de septiembre recibimos en nuestras instalaciones a magistradas, magistrados, juezas y jueces de los poderes judiciales de los estados de Durango, Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas quienes acudieron al taller de capacitación que con motivo del vigésimo aniversario del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, impartió la Secretaría de Relaciones Exteriores. En este encuentro analizamos, entre otras cosas, las obligaciones que derivan del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional para el Estado Mexicano y, en particular, sobre la actuación que, en el marco de dicho instrumento, corresponde a las y los juzgadores.

El 29 de noviembre acudimos a la Tercera Reunión de la Red de Estadísticas Judiciales: Foro Justicia Digital, que organizó el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México. En dicha reunión abordamos temas para robustecer el trabajo de los poderes judiciales del país en el área de justicia digital.



PARTICIPACIÓN DEL PODER JUDICIAL EN EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

El Sistema Nacional Anticorrupción, de acuerdo con la ley general que lo regula, fue creado con el objeto de establecer los principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre las autoridades de los diferentes órdenes de gobierno en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos. En suma, se trata de una instancia cuya finalidad es establecer, articular y evaluar la política en materia anticorrupción.

En consonancia con lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como entes obligados al cumplimiento de la misma a los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial del Estado, a los organismos públicos autónomos, los ayuntamientos, los órganos

jurisdiccionales que no formen parte del Poder Judicial del Estado y cualquier otra entidad sobre la que tenga control cualquiera de los poderes y órganos públicos del Estado y de los municipios.

En ese contexto, el Consejo de la Judicatura, representado por quien lo preside integra el Comité Coordinador, que es la instancia responsable de establecer mecanismos de coordinación entre los miembros del sistema estatal y de éste con el sistema nacional, y al que corresponde el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas locales de prevención y combate a la corrupción.

Para cumplir con la responsabilidad que nos asigna la ley, durante 2018 participamos en nueve sesiones del Comité Coordinador, así como en cuatro reuniones de trabajo convocadas por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Además, por medio de nuestra Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género nos sumamos a las tareas para sensibilizar en cada región de la entidad sobre las implicaciones y afectaciones que tienen los actos y hechos de corrupción en el respeto y garantía de los derechos humanos.

También participamos en el Primer Seminario Nacional de Vinculación de los Sistemas Nacionales: Anticorrupción, Fiscalización y Transparencia llevado a cabo en la ciudad de Saltillo el 21 de junio, cuyo objetivo fue el de reflexionar sobre los retos que enfrenta el país en materia de rendición de cuentas y de combate a la corrupción, exponer los casos de éxito y las limitaciones desde la perspectiva nacional, a fin de contribuir con los sistemas nacionales Anticorrupción, de Fiscalización y de Transparencia.



COMITÉ COORDINADOR

9 SESIONES



SECRETARÍA EJECUTIVA

**4 REUNIONES
DE TRABAJO**

VISITAS A LOS ÓRGANOS DEL PODER JUDICIAL DURANTE 2018

Este año la titular de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia llevó a cabo visitas a los órganos jurisdiccionales, no jurisdiccionales y administrativos para atender los requerimientos de estos y adoptar las medidas para solventarlos. Así, en dichas visitas entregó diversos equipos de cómputo en los Distritos Judiciales de Saltillo y Torreón, así como equipo y material de oficina y supervisó además el cambio de sedes de algunos de ellos, a fin de dignificar sus espacios de trabajo y de atención al público.

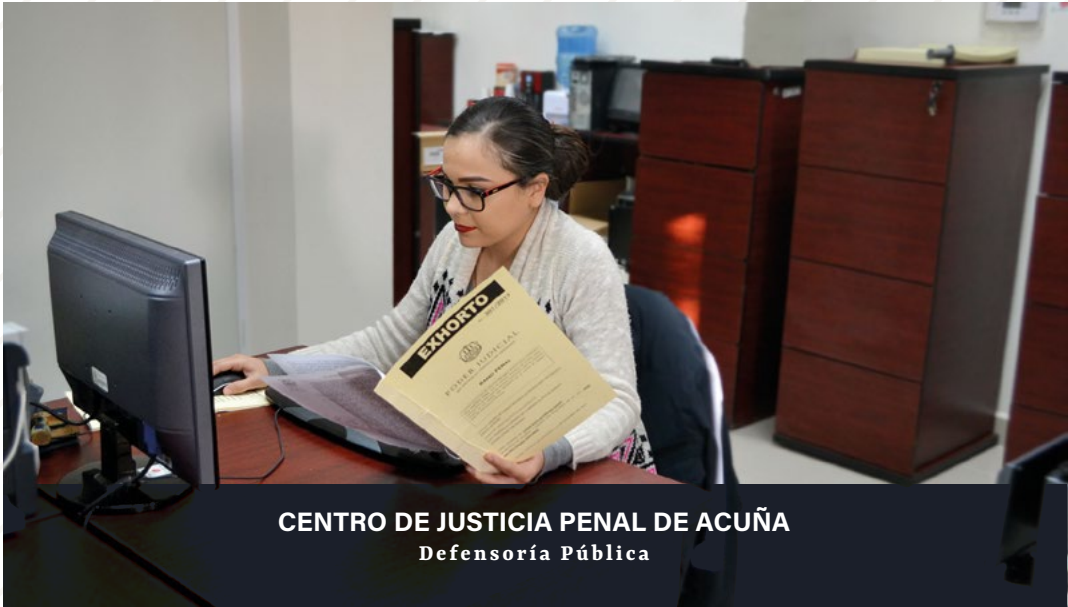
En septiembre puso en marcha el Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral en el Distrito Judicial de Acuña.

TABLA 2.

Visitas de la Titular de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia a
órganos del poder judicial. 2018

ÓRGANO	OBJETO DE LA VISITA	FECHA
Centro de Justicia Civil en Saltillo	Entrega de togas a juezas y jueces	16 de enero
Sala Regional del Tribunal Superior de Justicia del Estado	Entrega de equipos de cómputo	5 de abril
Juzgados Familiares y Civiles del Distrito Judicial de Torreón	Supervisar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales	16 de julio
Juzgados Civiles y Familiares del Distrito Judicial de Saltillo	Entrega de equipos de cómputo	20 de agosto
Centro de Justicia Penal con residencia en Acuña	Puesta en marcha del Juzgado de Primera Instancia del Sistema Acusatorio y Oral	17 de septiembre
Centro de Justicia Penal con residencia en Sabinas	Supervisar el funcionamiento del Juzgado	

FUENTE: Secretaría Particular de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado. 2018



COORDINACIÓN DE ACCIONES Y TRABAJO COLABORATIVO: REUNIONES INSTITUCIONALES E INTERINSTITUCIONALES DE TRABAJO

Nos propusimos fortalecer nuestras relaciones con otras instancias gubernamentales federales, estatales y municipales. Por ello, este año quien preside el Tribunal Superior de Justicia celebró 48 reuniones de trabajo con distintas instituciones y grupos de la sociedad civil como son: La Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM),

el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, así como con colectivos de familiares de personas desaparecidas y asociaciones de profesionistas, entre otros.

TABLA 3.
Reuniones de trabajo en 2018

REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	LUGAR	TEMA	FECHA
Abogados de Torreón y San Pedro	Torreón	Funcionamiento de los órganos jurisdiccionales	22 de enero
Fiscal General del Estado, alcaldes y directores de Seguridad Pública	Torreón	Reunión de enlace con los Municipios y los operadores del Sistema de Justicia Penal	22 de enero
Juezas, jueces, magistradas y magistrados federales y locales	Torreón	Conversatorio sobre homologación de criterios	23 de enero
Fiscal General del Estado, alcaldes y directores de Seguridad Pública	Saltillo	Reunión de enlace con los Municipios y los operadores del Sistema de Justicia Penal	24 de enero
Fiscal General del Estado, alcaldes y directores de Seguridad Pública	Sabinas	Reunión de enlace con los Municipios y los operadores del Sistema de Justicia Penal	30 de enero
Fiscal General del Estado, alcaldes y directores de Seguridad Pública	Piedras Negras	Reunión de enlace con los Municipios y los operadores del Sistema de Justicia Penal	31 de enero
Barra de abogados de Piedras Negras	Piedras Negras	Funcionamiento de los órganos jurisdiccionales	31 de enero
Magistrados y jueces	Saltillo	Imposición de togas	6 de febrero
Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción	Saltillo	Reunión de trabajo	28 de febrero
Quinto Encuentro Estatal de Juzgadoras y Juzgadores	Parras	Reunir a las y los juzgadores del Estado para compartir experiencias y opiniones, así como fomentar el trabajo en equipo	8 y 9 de marzo
Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción	Saltillo	Reunión de trabajo	15 de marzo
Abogados de San Pedro y Matamoros	Saltillo	Funcionamiento de los órganos jurisdiccionales	20 de marzo
Barra de abogados de Saltillo	Saltillo	Funcionamiento de los órganos jurisdiccionales	3 de abril
Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción	Saltillo	Reunión de trabajo	24 de abril
Colectivos de familiares de personas desaparecidas	Saltillo	Reunión de trabajo	28 de abril

REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	LUGAR	TEMA	FECHA
Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción	Saltillo	Reunión de Trabajo	3 de mayo
Comité para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres	Ciudad de México	Sesión Ordinaria de Trabajo	14 de mayo
Inmujeres	Ciudad de México	Encuentro especializado De la Legislación a la Práctica. Rumbo a la sustentación del IX Informe de México ante el Comité CEDAW	21 de mayo
Secretaría de Relaciones Exteriores	Ciudad de México	Simulacro de la sustentación del IX Informe de México ante el Comité CEDAW	29 de mayo
Suprema Corte de Justicia de la Nación	Ciudad de México	Reunión de trabajo rumbo a la sustentación del IX Informe Periódico de México ante el Comité CEDAW	5 de junio
Asociación Mexicana de Mujeres Juezas y Magistradas A.C.	Ciudad de México	Reunión de trabajo rumbo a la sustentación del IX Informe de México ante el Comité CEDAW	7 de junio
Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción	Saltillo	Reunión de trabajo	12 de junio
Secretaría de Gobierno, Fiscalía General del Estado, Comisión Estatal de Seguridad Pública, Instituto Coahuilense para las Mujeres y USAID/Projusticia	Saltillo	Presentación del Programa: Reto 100 días	14 de junio
Coloquio sobre la reforma penal, con la participación de juezas y jueces en materia penal	Saltillo	Conmemoración de los 10 años de la reforma constitucional que instituyó en el país un nuevo Sistema de Justicia Penal	18 de junio
Secretaría de Relaciones Exteriores	Ciudad de México	Segundo Simulacro rumbo a la sustentación del IX Informe Periódico de México ante el Comité CEDAW	19 de junio
Suprema Corte de Justicia de la Nación	Ciudad de México	Decima Quinta Sesión ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los órganos de impartición de justicia	22 de junio
Comité CEDAW	Ginebra, Suiza	Sustentación del IX Informe Periódico de México ante el Comité CEDAW Aplicación del Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género	6 de julio
Foro de Abogados	Saltillo	Temas relacionados en el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales	19 de julio
CONAVIM		Organización del Primer Conversatorio Acceso a la Justicia para las Mujeres	22 de agosto
Titulares de Unidades de Derechos Humanos e Igualdad de Género de los Poderes Judiciales Locales		Organización de la Primera Reunión de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género de la CONATRI	27 de agosto
Colectivos de familiares de personas desaparecidas	Saltillo	Reunión de trabajo	1 de septiembre
Consejo de Seguridad	Saltillo	Análisis de temas vinculados a la seguridad pública	4 de septiembre

REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	LUGAR	TEMA	FECHA
Foro de Abogados	Saltillo	Funcionamiento de los órganos jurisdiccionales	5 de septiembre
Unidades de Derechos Humanos e Igualdad de Género de los poderes judiciales locales	Saltillo	Reunión Nacional para el análisis de diversos temas de género, así como para elaborar el programa de trabajo de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género de la CONATrib	19, 20 y 21 de septiembre
Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción	Saltillo	Reunión de trabajo	10 de septiembre
Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.	Saltillo	Reunión de trabajo	13 de septiembre
Representantes de la Secretaría de Relaciones Exteriores	Saltillo	Arranque del curso-taller para juzgadores sobre el Estatuto de Roma a 20 años de su aprobación	14 de septiembre
Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.	Saltillo	Reunión de trabajo	5 de octubre
Tribunal Superior de Justicia, Tribunal de Apelación Especializado en Materia de Adolescentes, Tribunal de Conciliación y Arbitraje, Tribunal Electoral y Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza	Saltillo	Reunión de seguimiento del Pacto para Juzgar con Perspectiva de Género	31 de octubre
Secretaría de Gobierno, Fiscalía General del Estado, Comisión Estatal de Seguridad Pública, Instituto Coahuilense para las Mujeres y USAID/Projusticia	Saltillo	Conclusión del Reto 100 días	16 de noviembre
Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción	Saltillo	Reunión de trabajo	16 de noviembre
Colectivos de familiares de personas desaparecidas	Saltillo	Reunión de trabajo	17 de noviembre
Sexto Encuentro Estatal de Juzgadoras y Juzgadores	Saltillo	Reunir a las y los juzgadores para el desarrollo de competencias profesionales	28 de noviembre
Asociación Mexicana de Mujeres Juezas y Magistradas A.C.	Saltillo	Desarrollo de la Cuarta Jornada Nacional Itinerante: Desafíos de la Justicia en Tiempos de Cambio en colaboración con la Asociación Mexicana de Mujeres Juezas y Magistradas A.C.	29 y 30 de noviembre

FUENTE: Secretaría Particular de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado. 2018



VIDEO CONFERENCIA



48

REUNIONES DE TRABAJO

DIFUSIÓN DEL QUEHACER JURISDICCIONAL: ENTREVISTAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Trazamos en el Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020 rediseñar la política de comunicación del poder judicial, tanto a su interior como al exterior, a partir, entre otras cosas, de la difusión oportuna y clara de información. Por ello, durante este año quien preside el Tribunal Superior de Justicia del Estado, participó en 14 entrevistas con distintos medios de comunicación en las que abordó, entre otros temas, los relativos al informe de labores del año 2017 y el funcionamiento de los juzgados familiares y del Sistema de Justicia Penal.

TABLA 4.

Entrevistas para la difusión y promoción del quehacer judicial

PERSONA/ MEDIO DE COMUNICACIÓN	LUGAR	TEMA	FECHA
Eduardo Hernández de RCG	Saltillo	Difusión del Informe de labores 2017	12 de febrero
Alfredo Dávila, del Programa Reflejos en canal 7 de RCG	Saltillo	Difusión del Informe de labores 2017	19 de febrero
Radio Coahuila	Saltillo	Difusión del Informe de labores 2017	26 de febrero
Instituto de la Judicatura Federal	Saltillo	Papel de la Mujer en los poderes judiciales	7 de marzo
Sofía Noriega del periódico El Diario de Coahuila	Saltillo	Seguimiento del Informe de Labores 2017	13 de marzo
TV Azteca	Saltillo	Entrevista sobre trámites judiciales de divorcio	11 de Abril
Alfredo Dávila Programa Reflejos en canal 7 de RCG	Saltillo	Estadística judicial y sistema de justicia penal	9 de mayo
Multimedios	Saltillo	Entrevista sobre asuntos en materia familiar	20 de junio
Radio Coahuila	Saltillo	Entrevista sobre la función jurisdiccional	13 de agosto
TV Azteca	Saltillo	Entrevista sobre el Nuevo Sistema de Justicia Penal	5 de septiembre
Alfredo Dávila Programa Reflejos en canal 7 de RCG	Saltillo	Asuntos diversos del Poder Judicial	5 de septiembre
Canal 29 TV libre	Saltillo	Mejoras en el Poder Judicial del Estado	7 de septiembre
Sofía Noriega del periódico El Diario de Coahuila	Saltillo	Líderes Ciudadanos	16 de noviembre
Alfredo Dávila Programa Reflejos en canal 7 de RCG	Saltillo	Balance sobre el trabajo judicial en 2018	26 de diciembre

FUENTE: Secretaría Particular de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado. 2018



14

ENTREVISTAS CON MEDIOS

TABLA 5.

Eventos o actos públicos en los que su participación la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura

EVENTO	OBJETO	FECHA
Programa Nacional de Juicios Orales Mercantiles organizado por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), hoy Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER)	Desarrollar las competencias necesarias e indispensables para desempeñar efectivamente el cargo de jueza o juez oral mercantil	26 de enero
Programa Nacional de Juicios Orales Mercantiles organizado por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), hoy Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER)	Desarrollar las competencias necesarias e indispensables para desempeñar efectivamente el cargo de jueza o juez oral mercantil	1 y 2 de marzo
Quinto Encuentro Estatal de Juzgadoras y Juzgadores	Reunir en un mismo espacio a las y los juzgadores del Estado para compartir experiencias y opiniones, así como fomentar el trabajo en equipo	8 y 9 de marzo
Inauguración del Diplomado Sistema Integral de Justicia para Adolescentes	Brindar capacitación a las y los defensores públicos	18 de mayo
Clausura del taller Habilidades Básicas del Primer Respondiente-Detención en Flagrancia	Capacitación a elementos de cuerpos policiacos	22 de mayo
Primer Seminario de Vinculación de los Sistemas Nacionales Anticorrupción, Fiscalización y Transparencia	Reflexionar sobre los retos que enfrenta el país en materia de rendición de cuentas y de combate a la corrupción	21 de junio
Sustentación del IX Informe Periódico de México ante la CEDAW	Sustentación del IX Informe Periódico del Estado Mexicano ante el Comité CEDAW	6 de julio
Entrega de reconocimiento como Edificio Cardioprotegido	Certificar al Centro de Justicia Penal en Saltillo como un edificio cardioprotegido	29 de agosto
Entrega de placas que acreditan como edificios cardioprotegidos al Palacio de Justicia de Saltillo y Torreón, Oficialía Mayor y Centro de Justicia Civil y Familiar de Saltillo	Certificar como edificios cardioprotegidos por parte del Representante del Seguro Popular y del Secretario de Gobierno	25 de septiembre
Cuarto Encuentro Internacional Juzgando con Perspectiva de Género	Compartir experiencias sobre la impartición de justicia con perspectiva de género	27 y 28 de septiembre

PARTICIPACIÓN EN EVENTOS Y ACTOS PÚBLICOS RELATIVOS A FUNCIONES JURISDICCIONALES

Participamos en eventos o actos públicos relacionados con la actualización y capacitación continua del personal que integra este poder público. Es así que durante 2018 el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza se colocó como referente nacional en el ejercicio de buenas prácticas y muestra de ello es el reconocimiento como Jueza del Año a la Maestra Gricelda Elizalde Castellanos por la presentación de una sentencia en la que se privilegió la técnica de juzgar con perspectiva de género. Dicho reconocimiento fue otorgado en el marco del evento Justicia Ahora, organizado por la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos *USAID* —por sus siglas en inglés— a través de su Programa ProJusticia y Borde Jurídico, entre otras asociaciones de la sociedad civil y tiene como propósito promover el intercambio de buenas prácticas, fomentar el uso de las tecnologías y consolidar el sistema de justicia penal.

Con la organización y participación de eventos públicos damos cuenta de la labor en materia de profesionalización y actualización de quienes integran el poder judicial; de nuestro compromiso por ofrecer espacios dignos y seguros tanto a las y los usuarios como al propio personal y dar muestra del trabajo colaborativo que desempeñamos.

CERCANÍA CON LA SOCIEDAD: ATENCIÓN PERSONAL EN AUDIENCIAS PRIVADAS

Nos propusimos hacer del poder judicial una instancia cercana a la sociedad, así como escuchar y atender a quienes solicitan una audiencia con la titular de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, por ello durante 2018 atendió a 1,690 personas, más del doble que las atendidas el año anterior lo que refleja nuestro interés de consolidar la cercanía con la ciudadanía.

EVENTO	OBJETO	FECHA
Entrega de los premios Justicia Ahora	Entrega de la Presea como Jueza del Año a la Maestra Gricelda Elizalde Castellanos	22 de octubre
Primer Concurso de Sentencias del Estado de Jalisco	Participar como jurado en el primer concurso de sentencias convocado por el Poder Judicial del Estado de Jalisco	25 y 26 de octubre
Clausura de Diplomado impartido a profesionales de la salud	Conferencia: El médico ante una demanda de responsabilidad civil	17 de noviembre
Sexto Encuentro Estatal de Juzgadoras y Juzgadores	Reunir en un mismo espacio a las y los juzgadores para trabajar su sentido de pertenencia a la institución y el trabajo colaborativo	28 de noviembre
Cuarta Jornada Nacional Itinerante: Desafíos de la Justicia en Tiempos de Cambio en colaboración con la Asociación Mexicana de Mujeres Juezas y Magistradas A.C.	Analizar sobre los retos que plantean a los sistemas de justicia los tiempos actuales	29 y 30 de noviembre

FUENTE: Secretaría Particular de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado. 2018



15

EVENTOS O ACTOS PÚBLICOS



REUNIONES DE LAS Y LOS JUZGADORES DE COAHUILA

QUINTO ENCUENTRO ESTATAL DE JUZGADORES

Este año efectuamos la quinta edición del Encuentro de Juzgadores, mismo que realizamos en el Municipio de Parras los días 8 y 9 de marzo con el objetivo de que magistradas, magistrados, juezas y jueces compartieran e intercambiaran experiencias y visiones para, de esa manera, generar propuestas de mejora en el quehacer jurisdiccional y para desarrollar habilidades que intensifiquen el trabajo en equipo. También participamos en sesiones de análisis, lo que nos posibilitó adoptar nuevos conocimientos en temas de relevancia para el desarrollo de la función jurisdiccional, así como para fortalecer nuestras capacidades institucionales.



SEXTO ENCUENTRO ESTATAL DE JUZGADORES

Con el propósito de impulsar el desarrollo de competencias y habilidades en las y los juzgadores, así como para fortalecer los lazos de colaboración, llevamos a cabo los días 28, 29 y 30 de noviembre el Sexto Encuentro de Juzgadores, en el cual participamos en un taller sobre Desarrollo Organizacional y de una conferencia sobre Liderazgo. Además, en el marco de este evento suscribimos con el Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. (IMCO), un convenio de colaboración para la implementación del proyecto denominado Justicia Penal. Justicia Transparente –el cual es financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional *USAID*—por sus siglas en inglés— y el Consejo Mexicano de Negocios—. A través de este acuerdo se pretende impulsar la adopción de condiciones que permitan mejorar los procesos de implementación y operación del Sistema de Justicia Penal, a fin de coadyuvar a su consolidación conforme los más altos estándares internacionales. Se trata pues, de un ambicioso proyecto que nos permitirá consolidar nuestro sistema estatal y continuar siendo referente a nivel nacional. En la suscripción de este





Contamos con una participación cercana a los 340 asistentes entre servidoras y servidores públicos así como integrantes de la

ASOCIACIÓN MEXICANA DE MUJERES JUEZAS Y MAGISTRADAS, A.C.

instrumento contamos con la presencia como testigos de honor del Doctor Gerardo Márquez Guevara, Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza y del Licenciado José Luis Pliego Corona, Secretario de Seguridad Pública del Estado.

Por otro lado, también en este sexto encuentro de juzgadoras y juz-

gadores dimos cabida a la IV Jornada Nacional Itinerante de Juzgadoras, que fue convocada por la Asociación Mexicana de Mujeres Juezas y Magistradas, A.C., a fin de abordar cuestiones relativas a los desafíos de la justicia en tiempos de cambio. En este evento contamos con la presencia de juzgadoras y juzgadores integrantes de los distintos poderes judiciales locales y del federal. Además, nos acompañaron las

magistradas Presidentas de los Tribunales Superiores de Justicia de los Estados de Aguascalientes, Hidalgo y Morelos quienes, junto a quien preside el Tribunal Superior de Justicia de Coahuila, nos compartieron en una mesa de trabajo sus reflexiones sobre el liderazgo y empoderamiento femenino en el poder judicial. Asimismo, contamos con la participación de expositores de primer nivel que abordaron temas como los de desaparición de personas y migración.

Concluimos los trabajos del encuentro y la jornada con un homenaje a la Doctora Margarita Beatriz Luna Ramos, Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y Presidenta del Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación, por su destacada trayectoria profesional en el ámbito jurisdiccional.



4ª JORNADA NACIONAL ITINERANTE DE JUZGADORAS
Desafíos de la justicia en tiempos de cambio



ACTUALIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO

Este 2018 continuamos con el trabajo de actualización del marco normativo que nos rige. Así, presentamos en junio de este año ante la Legislatura del Congreso del Estado, dos iniciativas de reforma: Una a la Ley Orgánica del Poder Judicial y la otra a la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza. La primera de ellas con el objeto de otorgarle al Instituto de Especialización Judicial la facultad de ofertar estudios de nivel posgrado acorde a las leyes en la materia.

La segunda, con el propósito de que se prevean las tarifas que, por diversos conceptos tributarios, deben cobrarse por servicios que presta el poder judicial, ello con pleno respeto al principio de gratuidad en el acceso a la justicia.

Ambas iniciativas fueron turnadas a la comisión dictaminadora correspondiente para su revisión y análisis. En sesión celebrada el 31 de diciembre de 2018 las y los diputados aprobaron las tarifas correspondientes.

Por otro lado, en el Consejo de la Judicatura autorizamos reformas al Reglamento Interior del Observatorio Judicial para establecer, entre otras cosas, que las o los observadores ciudadanos podrán ser estudiantes de licenciatura. También reformamos el Reglamento Interior de la Secretaría Técnica y de Transparencia con el objeto de incorporar la Dirección de Evaluación y Estadística, a fin de fortalecer los trabajos en esa materia.



2 INICIATIVAS DE REFORMA

- OFERTAR ESTUDIOS DE POSGRADO
- TARIFAS A SERVICIOS DEL PODER JUDICIAL

En 2017 informamos sobre la aprobación por parte del Consejo de la Judicatura del acuerdo 317/2017 mediante el cual se creó, con plena autonomía de operación, el Observatorio Judicial como órgano ciudadano de apoyo y consulta del poder judicial.

De esa forma dimos el primer paso para abrir a la sociedad civil organizada un espacio al interior de este poder público, a fin de que sus integrantes estén en posibilidad de conocer de manera directa las labores que desarrollamos.

Ahora en 2018, en cumplimiento de aquel acuerdo, el 17 de abril instalamos formalmente el Observatorio Judicial, mismo que cuenta con un Consejo Técnico integrado por representantes de los sectores empresarial, académico y social. Se trata de mujeres y hombres comprometidos con la sociedad y que están dispuestos a colaborar con nosotros para que con base en su experiencia y habilidades aporten recomendaciones o propuestas para mejorar el desarrollo de la función que nos compete, así como la prestación de los servicios que ofrecemos a la ciudadanía.

Así, el Reglamento Interior del Observatorio Judicial confiere a las y los consejeros facultades para realizar visitas a los órganos jurisdiccionales y no jurisdiccionales para identificar problemáticas, y con base en los resultados que obtengan, emitir sus recomendaciones para subsanarlas.

Para apoyar el desarrollo de las visitas, que son independientes a las que realiza la Visitaduría Judicial General, elaboramos un proyecto de guía como primer acercamiento para establecer los lineamientos mínimos que estimamos deben ser observados en la práctica de las mismas. Ese proyecto fue sometido a la consideración de cada integrante del Observatorio Judicial, mismo que deberá incorporar sus propuestas de modificación.

Ofrecimos a las y los consejeros un curso de inducción sobre la composición y las funciones que desarrollan los órganos adscritos a este poder público y las atribuciones que corresponden al personal judicial.

Este año el Consejo Técnico llevó a cabo dos sesiones ordinarias y una extraordinaria en las que sus integrantes aprobaron diversos acuerdos para su operación, entre ellos el que autoriza la integración e instalación del Capítulo Regional en Torreón. Este órgano colegiado está

conformado por ciudadanas y ciudadanos representantes de la sociedad civil organizada y tienen atribuciones para realizar visitas y evaluaciones a nuestros órganos establecidos en la región. Así, con base en lo anterior, el 15 de agosto instalamos el Capítulo Regional en Torreón y sus integrantes realizaron un primer recorrido por los órganos jurisdiccionales de ese Distrito Judicial.

Asimismo, en sesión las y los Consejeros Técnicos aprobaron emitir su primera recomendación, misma que dirigieron al Consejo de la Judicatura a fin de que éste autorice la constitución, integración y operación, con la institución bancaria que determine y, en los términos que precise el propio Consejo, de fideicomisos públicos para el manejo de los fondos a cargo del poder judicial, como son el de pensiones y el de mejoramiento para la administración de justicia.

Por otro lado, a fin de contar con un espacio para difundir las actividades que se realizan al interior del Observatorio Judicial, pusimos en marcha dentro de nuestro portal en Internet un micrositio con información que detalla, entre otras cosas, sobre la integración del Consejo Técnico y del Capítulo Regional en Torreón, así como las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias, e incluimos fotografías y videos sobre las visitas realizadas a los órganos jurisdiccionales e incorporamos un medio de contacto.

Con la creación y funcionamiento del Observatorio Judicial damos cumplimiento a uno de los objetivos que nos trazamos en nuestro Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado 2016-2020, pues estamos convencidos de que es fundamental abrir espacios a la participación activa de la ciudadanía en el quehacer judicial para que, con su experiencia, nos puedan ayudar a mejorar en aspectos que la propia ciudadanía demanda.

Este Observatorio Judicial es el primero en su tipo en un poder judicial local en México y nos entusiasma constatar que las y los ciudadanos están comprometidos con el mejoramiento de las instituciones públicas.



REGISTRO DE TÍTULOS PROFESIONALES

Corresponde a quien preside el Tribunal Superior de Justicia a través de la Secretaría General de Acuerdos, autorizar el registro de los títulos de licenciados en derecho, con el objeto de que estos profesionistas puedan ejercer como litigantes en los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado y, en este ámbito, durante 2018 registramos 454 títulos, expedimos gratuitamente las constancias correspondientes y reexpedimos 21.

ADMINISTRACIÓN, MANEJO Y RESGUARDO DEL ARCHIVO JUDICIAL GENERAL

El Archivo Judicial General es un órgano administrativo adscrito a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia que tiene encomendadas las tareas de recepción, depósito, resguardo, conservación y clasificación de los expedientes y documentos generados por los órganos jurisdiccionales, no jurisdiccionales y administrativos del poder judicial, en los casos y términos que señalen las disposiciones jurídicas aplicables en la materia.

Para atender los requerimientos archivísticos de dichos órganos contamos con oficinas centrales en la ciudad de Saltillo, mismas que cubren los Distritos Judiciales de Parras de la Fuente y Saltillo. Tenemos también un Archivo Regional en Torreón que desarrolla sus funciones respecto de los Distritos Judiciales de San Pedro de las Colonias y Torreón; asimismo, operamos Archivos Distritales en Acuña, Monclova, Sabinas y en Piedras Negras (Distrito Judicial de Río Grande).

Este año en el Archivo Judicial General duplicamos nuestras cifras respecto a las del año anterior pues recibimos 87,088 expedientes, enviamos a los juzgados que así lo requirieron 22,945 y atendimos 6,417 solicitudes de consulta.

Para contar con mejores instalaciones y dignificar los espacios de atención a nuestros usuarios, cambiamos de ubicación el Archivo Distrital de Sabinas; ahora tenemos mayor espacio, lo que nos permite la clasificación y resguardo de expedientes en mejores condiciones.

Además, continuamos con los trabajos para implementar el modelo operativo de Segunda Instancia, así como el de la Visitaduría Judicial General con sus respectivos manuales de procedimientos y organizacionales; lo anterior con el objeto de que este poder público continúe dentro de los mejores evaluados a nivel nacional.



50 casos adicionales a la NUEVA META de 200, representan 228 casos más de la META ORIGINAL 2017 de 22, esto equivale a un cumplimiento de

1,136 %



Se aumentó 51 casos respecto a la NUEVA META de 250. Se resolvieron 271 casos más que la META ORIGINAL de 2017, lo que equivale a un cumplimiento de

1,003 %

Con USAID, la Fiscalía General del Estado, la Comisión Estatal de Seguridad Pública, el Municipio de Saltillo e integrantes de organismos de la sociedad civil, participamos en el proyecto denominado Resultados Rápidos en materia de Seguridad y Justicia: Reto de los 100 días, a fin de definir y trabajar coordinadamente bajo un mismo modelo, en la efectiva resolución de los delitos de robo a casa habitación-negocio y del delito de violencia familiar.

La coordinación entre juezas, jueces, personal de la Fiscalía General y los administradores de los Juzgados de Primera Instancia del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, defensoras y defensores públicos y autoridades municipales permitió que, al término del proyecto, obtuviéramos resultados que superan la meta planteada y que impactaron de manera directa en la atención y resolución de los asuntos de los que se conoció.



En ese contexto, dicha estrategia nos ha permitido posicionarnos como un poder judicial a la vanguardia en el modelo del Sistema de Justicia Penal; incluso recibimos la visita de personal del Poder Judicial del Estado de Zacatecas con la finalidad de replicar las buenas prácticas que implementamos y nosotros acudimos al del Estado de Guanajuato.

ACCIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

La labor sustantiva del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza es impartir justicia con efectividad y para garantizar que así sea, se precisa del trabajo de vigilancia, administración, y de una disciplina constante con respeto al debido proceso legal, que va de la mano de una cuidadosa selección del personal al servicio de la institución judicial.

Por ello, en el Consejo de la Judicatura del Estado generamos planes, objetivos y acuerdos que posibiliten la disponibilidad de los medios materiales y normativos, mediante el empleo de recursos que conlleven a que la actividad jurisdiccional sea eficiente y de calidad.

A través del Consejo de la Judicatura velamos por la autonomía de las y los servidores públicos del Poder Judicial del Estado que se encargan de impartir justicia; por tal motivo vigilamos que se apliquen en todo tiempo los principios de la carrera judicial y además, evidenciamos su presencia con la creación de nuevos órganos jurisdiccionales como respuesta a la demanda de la sociedad coahuilense.

En este sentido, nuestra prioridad es avanzar con medidas tendentes a

constituir un aparato judicial eficaz. Por ello, llevamos a cabo acciones concretas en términos de lo dispuesto por los artículos 143 de la Constitución Política del Estado y 56, 57 y 60 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, que facultan a los seis integrantes del Consejo de la Judicatura del Estado¹ para la administración, vigilancia y disciplina de los órganos jurisdiccionales y de las y los funcionarios que los integran, así como para regular la carrera judicial.

En el ejercicio de las atribuciones y funciones que tenemos encomendadas, durante el periodo que informamos celebramos 18 sesiones, emitimos 306 acuerdos y realizamos, por conducto de la Visitaduría Judicial General, dos visitas ordinarias de inspección a cada órgano jurisdiccional, así como 20 visitas especiales a igual número de órganos, y 18 visitas extraordinarias.

IMPOSICIÓN DE TOGAS

El uso de la toga, que data desde la antigua Roma, es un signo externo que manifiesta la investidura de la función jurisdiccional y que brinda solemnidad a los actos que realizan quienes imparten justicia.

¹ El Consejo de la Judicatura del Estado está integrado por seis Consejeros: El Presidente o la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, un representante del Poder Ejecutivo, uno del Congreso Local, y tres más correspondientes a una Magistrada o un Magistrado del Tribunal Superior de Justicia, una Magistrada o un Magistrado de Tribunal Distrital, y una Jueza o un Juez de Primera Instancia, los de mayor antigüedad en sus cargos jurisdiccionales.

En ese contexto, y dada la importancia que representa su uso, en cumplimiento del acuerdo C-10/2018 aprobado por el Consejo de la Judicatura, el 17 de enero de este año mediante una sesión solemne del Pleno del Tribunal Superior de Justicia, se impusieron las togas a las y los Magistrados del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y, posteriormente, también se hizo con las y los jueces de primera instancia que conocen de juicios orales. De esa manera dignificamos la investidura judicial.

ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA

En el desarrollo de las sesiones del Pleno del Consejo de la Judicatura aprobamos, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Acuerdo C-254/2018 mediante el cual se autoriza la Guía para el Análisis de Sentencias con Perspectiva de Derechos Humanos de las Mujeres y de Género del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Acuerdo C-237/2018 a través del cual se determina que los asuntos en trámite del juzgado que se suprime (el Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Sabinas) serán competencia del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza.
- Acuerdo C-236/2018 por el cual se determina que los asuntos en trámite del Juzgado que se suprime

- (Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Acuña) serán competencia del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza.
- Acuerdo C-233/2018 mediante el cual se precisa sobre la sustitución de las y los jueces de ejecución del Sistema Penal Acusatorio y Oral en los casos de excusas, impedimentos y recusaciones.
 - Acuerdo C-231-A/2018 que modifica los artículos 24, 29 y 30 del Reglamento Interior de los Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y adiciona el artículo 30 bis en el que se establece la facultad del administrador, jefe de causas y encargado de causa, para emitir, firmar y ejecutar los acuerdos administrativos de mero trámite que se enlistan.
 - Acuerdo C-231/2018 mediante el cual se autoriza el orden de convocatoria de los juzgadores penales para integrar tribunales fuera del juzgado de su adscripción, la regionalización por distancias territoriales y la determinación de relatores, así como la facultad de la administración para crear un rol de salidas.
 - Acuerdo C-199/2018 por el cual se designa Juez de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, especializado en Materia de Ejecución, Penas y Medidas de Seguridad.
 - Acuerdo C-198/2018 mediante el cual se designa Juez de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Distrito Judicial de Torreón, especializado en materia de Ejecución, Penas y Medidas de Seguridad.
 - Acuerdo C-197/2018 que crea el Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila de Zaragoza.
 - Acuerdo C-196/2018 por el que se crea el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza y se cambia la denominación del Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar del distrito en mención.
 - Acuerdo C-195/2018 por el cual se crea el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
 - Acuerdo C-194/2018 mediante el cual se suprime el Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Acuña, y se crea el Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral de Acuña, el cual tendrá competencia territorial en el Distrito Judicial de Acuña.
 - Acuerdo C-193/2018 relativo a la supresión del Juzgado de Primera Instancia en materia Penal del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en la ciudad del mismo nombre; la reasignación de los asuntos que deja de conocer y la determinación de los órganos que seguirán conociendo los asuntos en materia penal, conforme al sistema del Código de Procedimientos Penales en vigor desde 1999.
 - Acuerdo C-192/2018 que crea el Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar Auxiliar del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con competencia territorial en el Distrito Judicial de Saltillo.
 - Acuerdo C-164/2018 mediante el cual se determina transformar el Juzgado Tercero de Primera Instancia del Distrito Judicial de Monclova al modelo de Justicia Familiar, bajo la vigencia de la Ley para la Familia de Coahuila de Zaragoza y del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
 - Acuerdo C-158/2018 relativo al cambio de domicilio del Instituto Estatal de la Defensoría Pública, el Archivo Judicial Regional, los Juzgados de Primera Instancia en Materia Civil y Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, el Juzgado Sexto Auxiliar de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en la ciudad del mismo nombre.
 - Acuerdo C-157/2018 relativo al cambio de domicilio de los Juzgados Primero y Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esa ciudad.
 - Acuerdo C-123/2018 relativo a la eliminación del seguro de gastos médicos mayores para los jueces, juezas, magistrados, magistradas y demás personal jurisdiccional o administrativo que entre en funciones a partir del segundo semestre del año judicial 2018, sin afectar derechos adquiridos.
 - Acuerdo C-12/2018 mediante el cual se aprueba la adhesión del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza a los protocolos de actuación para quienes imparten justicia, emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación,

a fin de ser observados por los órganos jurisdiccionales del propio poder judicial.

- Acuerdo C-11/2018 por el cual se reforma el artículo tercero transitorio del acuerdo C-317/2017, con la finalidad de prorrogar la fecha límite de instalación del Observatorio Judicial.
- Acuerdo C-10/2018 que establece el uso de la toga por parte de las magistradas, magistrados, juezas y jueces del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Acuerdo C-06/2018 referente a la solicitud para aquellos órganos jurisdiccionales que requieran actas o copias certificadas de Registro Civil.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA EN MATERIA DISCIPLINARIA

La sociedad demanda de juzgadores responsables, probos y honestos y, ante ello, debemos trabajar para ser dignos de la confianza de la comunidad coahuilense. En este sentido, las y los juzgadores deben estar conscientes de que su desempeño jurisdiccional únicamente debe apegarse al mandato de las leyes, con pleno respeto a los derechos fundamentales.

Así, el compromiso de quienes laboramos en el poder judicial es trabajar conforme a los valores de equidad, excelencia, honestidad, justicia, lealtad, respeto,

responsabilidad y solidaridad, mismos que plasmamos en el Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020.

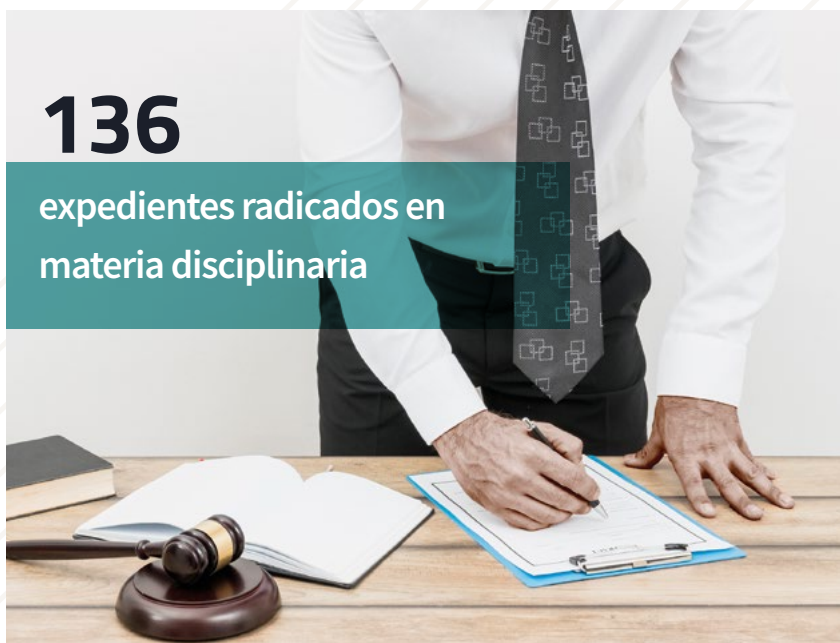
En ese marco de actuación, debemos conducirnos con apego a la legalidad y a la verdad en cada uno de los actos que realizamos, por lo que nuestro trabajo diario debe efectuarse de manera fiable, transparente, con efectividad y disciplina, y por tanto, ajeno a cualquier acto de corrupción o ilegalidad.

La sociedad coahuilense está consciente de la valía de quienes imparten justicia, y que a la propia esencia del juzgador es inherente su independencia, pero alcanzar ese reconocimiento exige sancionar y reprimir las conductas de quienes con su actuar incumplen con sus obligaciones legales y lesionan los principios del servicio y faltan a la honradez y probidad que la comunidad deposita en ellas y ellos.

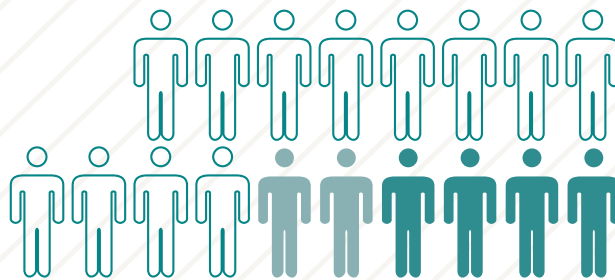
Ante esto, en el Consejo de la Judicatura observamos y fomentamos activamente los principios rectores de objetividad, equidad, imparcialidad e independencia, previstos en las normas que rigen la carrera judicial.

Durante el año que informamos, en materia disciplinaria radicamos 136 expedientes y solventamos 144 del periodo anterior; además, iniciamos 33 procedimientos por la probable comisión de faltas administrativas, en algunos de ellos a dos o más servidores públicos y por faltas administrativas graves; impusimos 18 sanciones disciplinarias, luego de haberse demostrado la plena responsabilidad de las funcionarias o los funcionarios en la comisión de la falta respectiva, de las cuales, cuatro resultaron en apercibimiento, dos amonestaciones y 12 en la suspensión del servidor público. Asimismo, durante este año nueve procedimientos disciplinarios resultaron en absoluciones por no haberse demostrado la responsabilidad de la o el servidor público.

En lo que respecta a la atención y tramitación de Juicios de Amparo en los que fuimos señalados como



Asimismo, atendimos 27 requisitorias formuladas por autoridades judiciales federales, con el propósito de dar seguimiento al cumplimiento de las ejecutorias que deben atender las y los titulares de los órganos jurisdiccionales de este poder público, en atención a las disposiciones de la Ley de Amparo.



SANCIONES DISCIPLINARIAS

RUBRO	CANTIDAD
En los que se determinó improcedente el escrito de queja y, por tanto, el no inicio de procedimiento administrativo disciplinario	14
En los que aún no se resuelve respecto al inicio o no de procedimiento de responsabilidad administrativa	101
En los que se determinó el inicio del procedimiento administrativo disciplinario, y está pendiente de dictarse resolución definitiva, por encontrarse en etapa de formalización de inicio o de ofrecimiento y desahogo de pruebas	21
Total	136



21

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS INICIADOS

RUBRO	CANTIDAD
En los que se determinó improcedente el escrito de queja, y por tanto, el no inicio del procedimiento administrativo disciplinario	50
En los que se determinó el inicio del procedimiento administrativo en años anteriores al 2018, que se encuentran pendientes de emitir resolución definitiva	33
En los que se determinó el inicio de procedimiento administrativo disciplinario con anterioridad al 2018, en los que se dictó sentencia definitiva en 2018	25
Procedimientos administrativos disciplinarios iniciados y resueltos en 2018, de expedientes radicados con anterioridad	2
Procedimientos iniciados en 2018, respecto de expedientes radicados en años anteriores, que se encuentran en etapa de formalización de inicio, ofrecimiento y desahogo de pruebas	17
Pendientes de resolver el inicio o no del procedimiento, de periodos anteriores a 2018	17
Total	144

FUENTE: Secretaría de Acuerdo y Trámite del Consejo de la Judicatura. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2018.

TABLA 9.
Expedientes auxiliares disciplinarios

RUBRO	CANTIDAD
Pendientes de resolver	16
En los que se declaró sin materia por falta de ratificación del escrito de queja, falta de pruebas o se formó expediente disciplinario	23
Total radicados	39
Procedimientos pendientes de resolver de años anteriores a 2018	7

FUENTE: Secretaría de Acuerdo y Trámite del Consejo de la Judicatura. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2018.

TABLA 10.
Resoluciones, año 2018

RUBRO	CANTIDAD
Apercibimiento	4
Amonestación	2
Suspensión	12
Total	18
Medidas cautelares	20
Absolutorias	9
Total de resoluciones en procesos disciplinarios	47

NOTA: se dictaron dos resoluciones mixtas, esto es, en una misma resolución se determinó la absolución de un funcionario y la sanción para otro, por lo que las resoluciones dictadas son 18.

FUENTE: Secretaría de Acuerdo y Trámite del Consejo de la Judicatura. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2018.



47

**RESOLUCIONES EN
PROCESOS DISCIPLINARIOS**

Este año dictamos 20 suspensiones a funcionarios judiciales, como medidas cautelares dentro de procedimientos administrativos disciplinarios por faltas graves. Asimismo integramos ocho expedientes de trámites meramente administrativos, de estos uno se formó por acuerdo del Consejo de la Judicatura, para dirimir lo relativo a una impugnación de licitación pública, y siete con motivo de proporcionar información a diversas solicitudes presentadas en términos de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

INSPECCIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES POR LA VISITADURÍA JUDICIAL GENERAL

La Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento del Tribunal de Conciliación y Arbitraje, del Tribunal de Apelación Especializado en Materia de Adolescentes, de los Tribunales Distritales y de los Juzgados de Primera Instancia y Letrados, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.

Asimismo, formula y propone al Consejo de la Judicatura, por conducto de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia, los criterios generales de valoración, lleva el control de las evaluaciones y verifica la autenticidad de los datos que se proporcionen en los informes estadísticos correspondientes.

El Consejo de la Judicatura ordena a la Visitaduría Judicial General practicar visitas de inspección ordinarias y extraordinarias o auditorías especiales a los órganos que integran el poder judicial.

Por lo que hace a las visitas ordinarias, cada semestre los Visitadores Judiciales revisan el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y se le comunica al propio Consejo de cualquier acto que pudiera ser contrario a los principios de la función jurisdiccional, en los términos de los artículos 141 y 154 de la Constitución Política del Estado.

En este tenor, en el año judicial 2018 se llevaron a cabo dos visitas ordinarias a cada órgano jurisdiccional, en las que, entre otras cosas, se recogió la entrevista y participación ciudadana de 112 personas que comparecieron a efectuar diversas manifestaciones, inquietudes o puntos de vista sobre el actuar de jueces, secretarios, actuarios y

demás personal administrativo o sobre la forma en cómo se estaban llevando a cabo sus procedimientos judiciales.

Durante las mismas visitas, comparecieron 16 ciudadanos a presentar quejas o denuncias concretas en contra de los titulares y demás servidores públicos de dichos órganos, habiéndose ratificado las mismas ante los visitadores judiciales y, sin excepción, turnado para su conocimiento al Consejo de la Judicatura, el que determinó lo conducente.

Igualmente, en cada visita y en cada juzgado se procedió a entrevistar al personal para escuchar sus opiniones y propuestas, haciéndose constar las peticiones que formularon sus integrantes.

Por lo que hace a las visitas extraordinarias se practicaron 18 y 20 especiales o de inspección a diversos órganos sobre hechos concretos que pudieran presumir irregularidades cometidas por alguno de los integrantes del poder judicial sujetos a su supervisión, de las que se dio cuenta al Consejo de la Judicatura.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza, la Visitaduría Judicial General, ante los cambios de adscripción de jueces de primera instancia, intervino en 17 actos preparatorios y procedimientos respectivos de entrega-recepción, en su carácter de representante del órgano interno de control.

En el año que se informa, se formaron 48 expedientes de apoyo a las diversas áreas del poder judicial: 21 fueron con motivo de requerimientos que le fueron turnados por la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia; 11 por acuerdo del Consejo de la Judicatura; tres como apoyo especial a cuestiones estadísticas, referentes al Censo Nacional de Impartición de Justicia; cinco como apoyo especial a diversos órganos administrativos o jurisdiccionales y ocho con motivo de proporcionar información a diversas solicitudes presentadas en términos de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

TABLA 11.

Actividades desarrolladas por la Visitaduría Judicial General, 2018

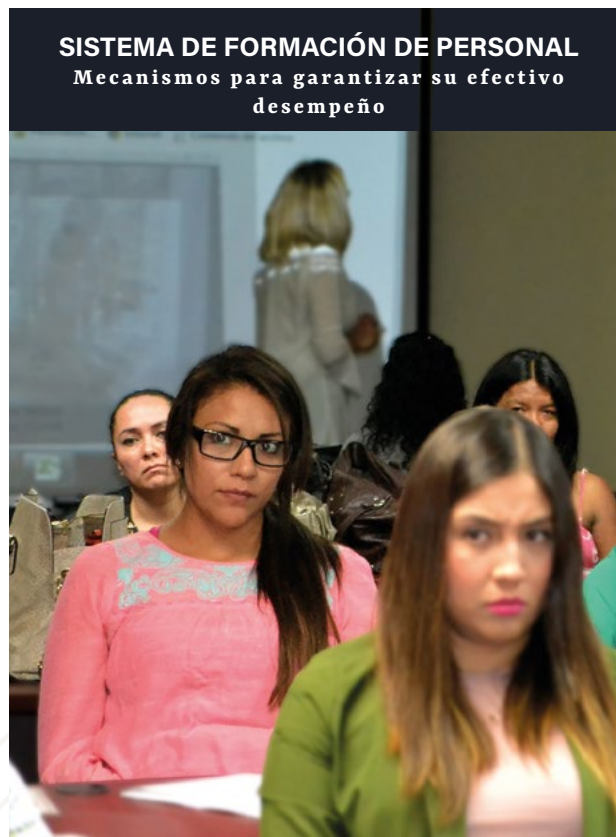
VISITAS JUDICIALES	RESULTADOS
Primer Visita Ordinaria	57 Órganos jurisdiccionales
	32 Personas atendidas
	11 Quejas presentadas y ratificadas
	39 Manifestaciones de servidores públicos
Segunda Visita Ordinaria	60 Órganos jurisdiccionales
	6 Órganos administrativos
	80 Personas atendidas
	5 Quejas presentadas y ratificadas
Supervisión y verificación	35 Manifestaciones de servidores públicos
	11 Asuntos turnados por el Consejo de la Judicatura
	21 Asuntos turnados por la Presidencia del Consejo de la Judicatura
	3 Expedientes formados por comparecencias y datos estadísticos
	8 Expedientes en auxilio de Acceso a la Información
	18 Visitas extraordinarias
	20 Visitas especiales o de inspección
	17 Actas de Entrega-Recepción
	5 Apoyo a otras autoridades

FUENTE: Visitaduría Judicial General. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2018



112
ENTREVISTAS

Y 16
QUEJAS CIUDADANAS



SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

Corresponde al Consejo de la Judicatura informar a las magistradas y los magistrados del Tribunal de Apelación Especializado en Materia de Adolescentes, del Tribunal de Conciliación y Arbitraje y de los Tribunales Distritales, así como a las juezas y los jueces, al vencimiento de su primer nombramiento, del inicio de procedimientos para que puedan, en su caso, ser reelectos.

Este procedimiento de reelección permite garantizar a las y los juzgadores la estabilidad en el cargo público que ejercen y, a la sociedad, calidad en la impartición de justicia al ser administrada sólo por los funcionarios que demostraron en el desempeño de su labor, las

cualidades de diligencia, honestidad, responsabilidad, así como la capacidad y conocimientos necesarios para desempeñarse en sus cargos.

En ese contexto, este año instruimos un procedimiento administrativo de reelección, el cual corresponde al cargo de Magistrado de Tribunal Distrital. Durante la tramitación de este procedimiento convocamos a las y los justiciables para que nos manifestaran sus opiniones o quejas respecto del magistrado sujeto a reelección. De esta manera, reafirmamos la participación pública en aquellos procedimientos.

En lo referente a los sistemas de selección, ingreso, formación y ascenso de

personal jurisdiccional, corresponde al Consejo de la Judicatura determinar las bases y mecanismos para garantizar que quienes aspiran a iniciar o ascender en la carrera judicial, cubran los perfiles y condiciones para asegurar su efectivo desempeño. En ese contexto, el ingreso para cubrir cargos jurisdiccionales presupone la aprobación de un examen de méritos en las diversas etapas que lo conforman, atento a la reglamentación emitida para el efecto. En el período que informamos concluimos con la colocación del personal en los órganos judiciales de nuevo ingreso, por lo que la lista de reserva judicial que se elaboró en 2015 ha quedado agotada.

DESEMPEÑO JURISDICCIONAL

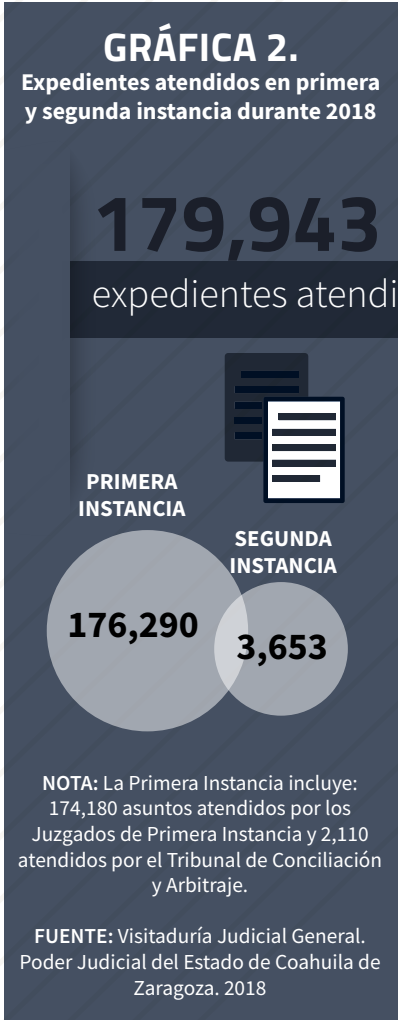
El progreso de la sociedad tiene como elemento fundamental la impartición de justicia pues ésta contribuye de manera directa a la conservación de estadíos de paz y seguridad, además de que garantiza que existan las condiciones para una vigencia plena del Estado de Derecho.

En este sentido, es imperativo garantizar el acceso efectivo a la justicia y que ésta se aplique a todas y todos por igual, por lo que es necesario contar con juzgadoras y juzgadores suficientes, capacitados y actualizados lo que representa un reto constante para el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, por ello, ampliamos el número de juezas y jueces que se desempeñan en los ocho distritos judiciales que conforman nuestra entidad.

Con la reforma constitucional publicada en el periódico oficial el lunes 17 de diciembre de 2018, la Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado radicada en la ciudad de Torreón, cambió su nombre de Sala Auxiliar a Sala Regional y se modificó el número de magistrados que la integran, pasando de tres a cinco.

En esta sección del informe de actividades damos cuenta del desempeño de los órganos jurisdiccionales por la materia en la que son competentes.

La actividad jurisdiccional en los órganos de primera y segunda instancia forma una carga total de 179,943 asuntos atendidos.



JUSTICIA EN LOS TRIBUNALES DE ALZADA Y ESPECIALIZADOS

Las salas que componen el Tribunal Superior de Justicia son: la Sala Colegiada Civil y Familiar, la Sala Colegiada Penal y la Sala Regional; en ellas la y los magistrados que las integran conocen de los recursos que se interponen en contra de las sentencias dictadas por los jueces de primera instancia; asimismo, emiten jurisprudencias y conocen sobre excusas o recusaciones interpuestas en contra de los integrantes de la Sala y de los jueces de su jurisdicción, de los recursos

de apelación y queja procesal que se interpongan en asuntos de su competencia, de los conflictos competenciales que se susciten en torno a su materia y demás obligaciones que marca la legislación local.

La actuación de las salas del Tribunal Superior de Justicia en este año, se desglosa de la siguiente manera:

TABLA 12.
Sala Colegiada Civil y Familiar.
Datos estadísticos de enero a diciembre de 2018

RUBRO	CANTIDAD
Asuntos en trámite al inicio de 2018	181
Recibidos	315
Asuntos atendidos	496
Desahogados	351
Trámite al 31 de diciembre de 2018	145
Sentencias pronunciadas	331
Acuerdos pronunciados	2,765
Diligencias actuariales	1,719
Sesiones plenarias de Sala	53

FUENTE: Visitaduría Judicial General. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2018

TABLA 13.

Sala Colegiada Penal.
Datos estadísticos de enero a
diciembre de 2018

RUBRO	CANTIDAD
Asuntos en trámite al inicio de 2018	87
Recibidos	124
Asuntos atendidos	211
Desahogados	173
Trámite al 31 de diciembre de 2018	38
Sentencias pronunciadas	173
Acuerdos pronunciados	1,029
Diligencias actuariales	1,401
Sesiones plenarias de Sala	34

FUENTE: Visitaduría Judicial General.
 Poder Judicial del Estado de Coahuila de
 Zaragoza. 2018

TABLA 14.

Sala Regional en Materia Civil y
Familiar. Datos estadísticos de
enero a diciembre de 2018

RUBRO	CANTIDAD
Asuntos en trámite al inicio de 2018	41
Recibidos	280
Asuntos atendidos	321
Desahogados	240
Trámite al 31 de diciembre de 2018	81
Sentencias pronunciadas	240
Acuerdos pronunciados	2,275
Diligencias actuariales	1,146
Sesiones plenarias de Sala	65

FUENTE: Visitaduría Judicial General.
 Poder Judicial del Estado de Coahuila de
 Zaragoza. 2018

TABLA 15.

Sala Regional en Materia Penal.
Datos estadísticos de enero a
diciembre de 2018

RUBRO	CANTIDAD
Asuntos en trámite al inicio de 2018	40
Recibidos	168
Asuntos atendidos	208
Desahogados	190
Trámite al 31 de diciembre de 2018	18
Sentencias pronunciadas	190
Acuerdos pronunciados	868
Diligencias actuariales	1,087
Sesiones plenarias de Sala	55

FUENTE: Visitaduría Judicial General.
 Poder Judicial del Estado de Coahuila de
 Zaragoza. 2018



ATENCIÓN EN ÓRGANOS JURISDICCIONALES
Desahogo de expedientes

JUSTICIA EN LOS TRIBUNALES ESPECIALIZADOS

Los tribunales especializados son aquellos órganos jurisdiccionales creados para conocer de determinados hechos y personas o se encargan de examinar los recursos interpuestos en materias específicas.

En Coahuila de Zaragoza el Tribunal de Conciliación y Arbitraje está facultado para conocer y resolver los conflictos que se presentan entre los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y su base laboral.

Las actividades del Tribunal de Conciliación y Arbitraje en 2018, se presentan a continuación:

TABLA 16.
Tribunal de Conciliación y Arbitraje.
Datos estadísticos de enero a diciembre de 2018

RUBRO	CANTIDAD
Asuntos en trámite al inicio de 2018	1,413
Recibidos	697
Asuntos atendidos	2,110
Desahogados	500
Trámite al 31 de diciembre de 2018	1,610
Sentencias pronunciadas	189
Acuerdos pronunciados	6,264
Diligencias actuariales	2,552
Sesiones plenarias de Sala	55

FUENTE: Visitaduría Judicial General.
Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2018

El Tribunal de Apelación Especializado en Materia de Adolescentes tiene competencia en los asuntos relativos a la impartición de justicia de las y los adolescentes conforme a las leyes nacionales y estatales aplicables, así como en alineación con los ordenamientos internacionales de los que el Estado Mexicano es parte.

En el Tribunal de Apelación Especializado en Materia de Adolescentes durante este año fueron atendidos 13 asuntos. Se recibieron nueve asuntos y cuatro más regresaron a trámite y se dictaron 13 sentencias. Además se pronunciaron 63 acuerdos y se diligenciaron 96 notificaciones.



ASUNTOS EN TRÁMITE
Información a la ciudadanía

JUSTICIA EN LOS TRIBUNALES DISTRITALES

En el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, contamos con Tribunales Distritales localizados en los distritos judiciales con mayor índice poblacional; éstos coadyuvan a la actividad jurisdiccional al conocer sobre los recursos de apelación y queja que se promueven en contra de autos y resoluciones que no ponen fin al juicio, dictadas por juzgadoras y juzgadores de primera instancia.

Los asuntos correspondientes a los distritos judiciales de Parras de la Fuente y Saltillo son asignados al Primer Tribunal Distrital, el cual tiene residencia en Saltillo. El Segundo Tribunal Distrital tiene conocimiento de los asuntos desarrollados en los distritos judiciales de Torreón y San Pedro de las Colonias; el Tercer Tribunal Distrital, con residencia en Monclova, tiene jurisdicción en los distritos judiciales de Monclova y Sabinas; mientras que el Cuatro Tribunal Distrital ejerce jurisdicción en los distritos judiciales de Acuña y Río Grande, y tiene residencia en la ciudad de Piedras Negras. Las actividades desarrolladas por estos órganos jurisdiccionales en el presente año, se muestran a continuación:

TABLA 17.
Tribunales Distritales.
Datos estadísticos de enero a diciembre de 2018

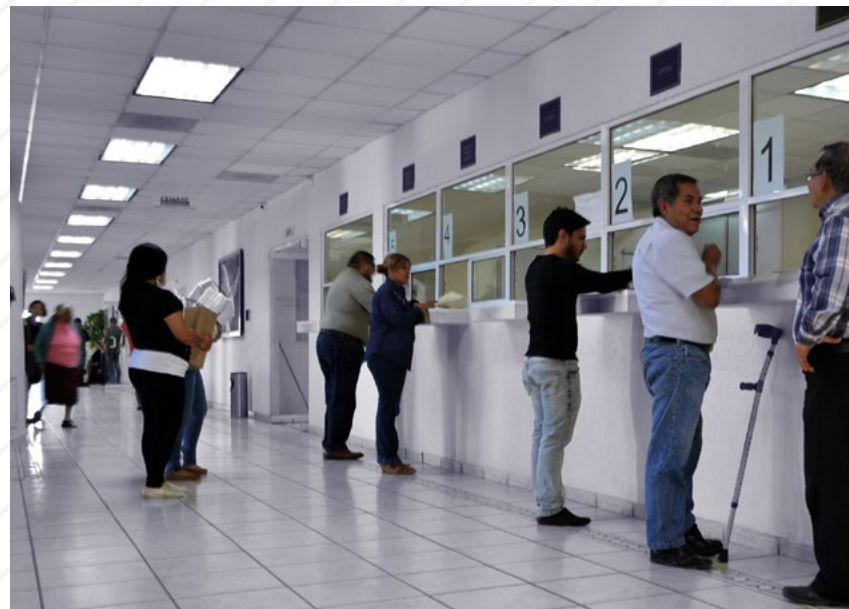
RUBRO	CANTIDAD
Asuntos en trámite al inicio de 2018	728
Recibidos	1,312
Asuntos atendidos	2,404
Desahogados	2,240
Trámite al 31 de diciembre de 2018	164
Sentencias pronunciadas	1,004
Acuerdos pronunciados	7,811
Diligencias actuariales	3,659

FUENTE: Visitaduría Judicial General. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2018

TABLA 18.
Actuación de los Tribunales Distritales. Enero a diciembre de 2018. Materia Civil

RUBRO	CANTIDAD
Asuntos en trámite al inicio de 2018	322
Recibidos	464
Asuntos atendidos	920
Desahogados	891
Trámite al 31 de diciembre de 2018	29
Sentencias pronunciadas	324
Acuerdos pronunciados	2,227
Diligencias actuariales	1,198

FUENTE: Visitaduría Judicial General. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2018



OFICIALÍAS DE PARTES
Apoyo a la función jurisdiccional

TABLA 19.

Actuación de los Tribunales
Distritales. Enero a diciembre de
2018. Materia Mercantil

RUBRO	CANTIDAD
Asuntos en trámite al inicio de 2018	113
Recibidos	173
Asuntos atendidos	331
Desahogados	304
Trámite al 31 de diciembre de 2018	27
Sentencias pronunciadas	133
Acuerdos pronunciados	1,872
Diligencias actuariales	1,301

FUENTE: Visitaduría Judicial General.
Poder Judicial del Estado de Coahuila de
Zaragoza. 2018

TABLA 20.

Actuación de los Tribunales
Distritales. Enero a diciembre de
2018. Materia Familiar

RUBRO	CANTIDAD
Asuntos en trámite al inicio de 2018	220
Recibidos	239
Asuntos atendidos	517
Desahogados	489
Trámite al 31 de diciembre de 2018	28
Sentencias pronunciadas	173
Acuerdos pronunciados	3,117
Diligencias actuariales	856

FUENTE: Visitaduría Judicial General.
Poder Judicial del Estado de Coahuila de
Zaragoza. 2018

TABLA 21.

Actuación de los Tribunales
Distritales. Enero a diciembre de
2018. Materia Penal

RUBRO	CANTIDAD
Asuntos en trámite al inicio de 2018	73
Recibidos	436
Asuntos atendidos	636
Desahogados	556
Trámite al 31 de diciembre 2018	80
Sentencias pronunciadas	374
Acuerdos pronunciados	595
Diligencias actuariales	304

FUENTE: Visitaduría Judicial General.
Poder Judicial del Estado de Coahuila de
Zaragoza. 2018

TRIBUNALES DISTRITALES

Cuatro Tribunales Distritales operan en la entidad



TABLA 22.

Asuntos atendidos y desahogados por las Salas Colegiadas y Regional y Tribunales Distritales y Especializados. Datos estadísticos de enero a diciembre de 2018

ÓRGANO	ATENDIDOS	DESAHOGADOS
Salas Colegiadas y Regional	1,236	954
Tribunales Distritales	2,404	2,240
Tribunales Especializados	2,123	513
TOTAL	5,763	3,707

FUENTE: Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2018



5,763
ASUNTOS ATENDIDOS

Porcentaje

7 %

21 %

35 %

37 %

LABORES DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Durante 2018, los juzgados de primera instancia en la entidad atendieron 174,180 asuntos en las materias familiar, civil, mercantil y penal.

Asimismo, podemos informar que, de los asuntos atendidos por las y los jueces del Estado 37% (64,163 asuntos) se concentró en la Materia Familiar, 35% (60,612 asuntos) en la Materia Mercantil, 21% (37,082 asuntos) en la Materia Civil y 7% (12,323 asuntos y causas) en la Materia Penal bajo el sistema tradicional y Acusatorio y Oral. Este año las y los juzgadores desahogaron 73,853 asuntos, lo que representa 43% de la carga de trabajo.

GRÁFICA 3.

Distribución de la carga de trabajo 2018, por materia

174,180

asuntos: familiar, civil, mercantil y penal



PENAL 12,323



CIVIL 37,082

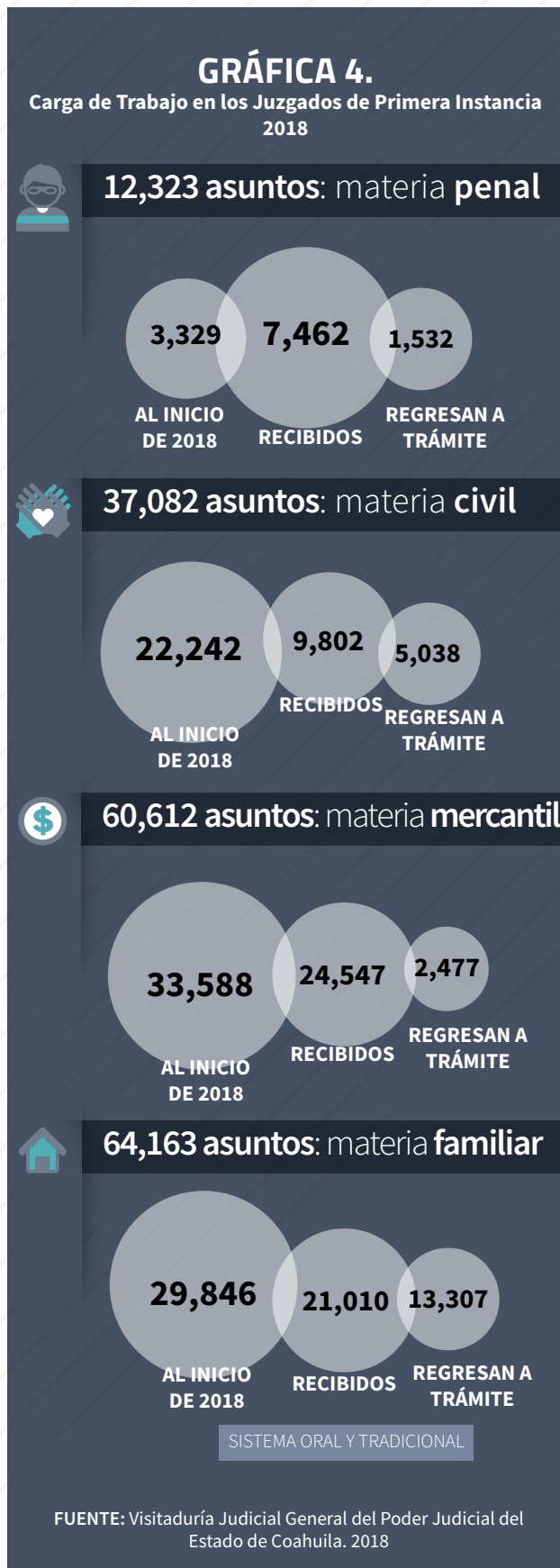


MERCANTIL 60,612



FAMILIAR 64,163

FUENTE: Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila. 2018



A continuación, describimos las labores realizadas en los juzgados de primera instancia según la materia en la que se especializan:

TABLA 23.
Actividad jurisdiccional en Materia Civil. 2018

RUBRO	CANTIDAD
Asuntos atendidos	37,082
Asuntos en trámite al inicio de 2018	22,242
Recibidos	9,802
Regresan a trámite	5,038
Trámite al 31 de diciembre de 2018	24,348
Asuntos desahogados	12,734
Sentencias pronunciadas	2,906
Acuerdos pronunciados	136,082
Diligencias actuariales	37,566
Medios de auxilio judicial recibidos (exhortos, despachos, requisitorias, encomiendas)	3,019
Convenios	309

FUENTE: Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila. 2018

TABLA 24.
Actividad jurisdiccional en Materia Familiar (Tradicional). 2018.

RUBRO	CANTIDAD
Asuntos atendidos	18,001
Asuntos en trámite al inicio de 2018	7,650
Recibidos	122
Regresan a trámite	10,229
Trámite al 31 de diciembre de 2018	11155
Asuntos desahogados	6,846
Sentencias pronunciadas	376
Acuerdos pronunciados	50,094
Diligencias actuariales	20,492
Medios de auxilio judicial recibidos (exhortos, despachos, requisitorias, encomiendas)	25
Convenios	182

FUENTE: Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila. 2018

LABORES REALIZADAS POR JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Acceso a la justicia



TABLA 25.

Actividad jurisdiccional en Materia Familiar Oral.
2018

RUBRO	CANTIDAD
Asuntos atendidos	46,162
Asuntos en trámite al inicio de 2018	22,196
Recibidos	20,888
Regresan a trámite	3,078
Trámite al 31 de diciembre de 2018	23,141
Asuntos desahogados	23,021
Sentencias pronunciadas	8,813
Acuerdos pronunciados	121,934
Diligencias actuariales	64,866
Medios de auxilio judicial recibidos (exhortos, despachos, requisitorias, encomiendas)	2,537
Convenios	1,160

FUENTE: Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila. 2018

TABLA 26.

Actividad jurisdiccional en Materia Mercantil.
2018

RUBRO	CANTIDAD
Asuntos atendidos	60,612
Asuntos en trámite al inicio de 2018	33,588
Recibidos	24,547
Regresan a trámite	2,477
Trámite al 31 de diciembre de 2018	37,697
Asuntos desahogados	22,915
Sentencias pronunciadas	5,102
Acuerdos pronunciados	163,073
Diligencias actuariales	32,753
Medios de auxilio judicial recibidos (exhortos, despachos, requisitorias, encomiendas)	2,078
Convenios	401

FUENTE: Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila. 2018

TABLA 27.**Actividad jurisdiccional en Materia Penal.
2018**

RUBRO	CANTIDAD
Asuntos atendidos	12,323
Asuntos en trámite al inicio de 2018	3,329
Recibidos	7,462
Regresan a trámite	1,532
Trámite al 31 de diciembre de 2018	3,418
Asuntos desahogados	8,905
Sentencias pronunciadas	480
Acuerdos pronunciados	42,614
Diligencias actuariales	78,049
Medios de auxilio judicial recibidos (exhortos, despachos, requisitorias, encomiendas)	1,821

FUENTE: Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila. 2018

TABLA 28.**Comparativo de Juzgados. 2016 - 2018**

MATERIA	2016	2017	2018
Civil	20	20	20
Exclusivamente Civil	8	8	8
Mixtos que conocen materia Civil y Mercantil*	12	7	7
Mixtos que conocen materia Civil, Mercantil y Familiar	-	5	5
Mercantil (exclusivamente)	5	5	6
Familiar	11	18	21
Sistema Familiar Oral	-	11	13
Sistema Familiar Tradicional	-	7	8
Penal	13	11	9
Sistema Acusatorio y Oral	4	5	6
Sistema Penal Tradicional	9	6	3
Total	49	54	56

*Incluye Juzgados Letrados

FUENTE: Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila. 2018



CENTRO DE JUSTICIA PENAL
Asuntos atendidos en las diversas materias

ACTIVIDADES DE LAS OFICIALÍAS DE PARTES



Las Oficialías de Partes son órganos administrativos de apoyo a la función judicial que tienen a su cargo la recepción de los escritos de demanda que dan inicio a los procedimientos jurisdiccionales, así como los documentos de término que se presenten fuera de las horas de labores del tribunal o juzgado al que se dirigen, al igual que exhortos, rogatorias, suplicatorias, requisitorias y despachos relacionados con asuntos civiles, mercantiles y familiares.

En la Oficialía de Partes del Distrito Judicial de Monclova recibimos 7,864 demandas de inicio; 34,465 promociones y 811 exhortos; mientras que en el Distrito Judicial de Río Grande recibimos 4,089 demandas; 15,031 promociones; 1,810 promociones de término; y dos amparos.

En apoyo a la función judicial la Oficialía de Partes en 2018 recibió **más de 50 mil demandas de inicio** de procedimientos jurisdiccionales

En la Oficialía de Partes del Distrito Judicial de Saltillo recibimos 19,942 demandas iniciales; 82,366 promociones; 22,891 oficios; 1,770 amparos y 1,770 exhortos de los Juzgados de Primera Instancia en materia Civil, Familiar y Mercantil, así como de los Juzgados Letrados Civiles.

En la Oficialía de Partes del Distrito Judicial de Torreón recibimos 18,397 demandas de inicio; 93,111 promociones; 2,525 exhortos; 11,612 oficios y 1,360 amparos de los Juzgados de Primera Instancia en materia Civil, Familiar y Mercantil, así como del Juzgado Letrado Civil.

TABLA 29.

Actividades de las Oficialías de Partes

DISTRITO JUDICIAL	DEMANDAS DE INICIO	PROMOCIONES
Monclova	7,864	34,465
Río Grande	4,089	15,031
Saltillo	19,942	82,366
Torreón	18,397	93,111
Total	50,292	224,973

FUENTE: Oficialías de Parte. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2018.

ACTIVIDADES DE LAS CENTRALES DE ACTUARIOS DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE SALTILLO Y TORREÓN

El Acuerdo C-193/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza establece que las Centrales de Actuarios tienen como objetivo realizar las diligencias actuariales que se lleven a cabo en los órganos jurisdiccionales mercantiles, con el apoyo de las tecnologías de la información y comunicación.

Asimismo, les confiere la responsabilidad de organizar el turno aleatorio y llevar el control de las diligencias que ordenen las autoridades jurisdiccionales a realizar fuera de la sede judicial, de acuerdo a la demarcación territorial comprendida en el distrito en que se establezca.

Durante 2018, en el Distrito Judicial de Saltillo se diligenciaron a través de la Central de Actuarios 10,235 notificaciones de las cuales se practicaron efectivamente 7,121 lo que representa 70%; las 2,856 restantes, fueron diligenciadas más no fue posible la notificación por razones ajenas a los actuarios que las practicaron. En el Distrito Judicial de Torreón se diligenciaron 9,987 notificaciones, de las cuales se practicaron efectivamente 7,680, lo que representa 77%, mientras que 2,307 notificaciones no fueron realizadas efectivamente por razones no imputables a la Central de Actuarios.



Por medio de la Central de Actuarios de Saltillo y Torreón **se realizaron 20,222 diligencias**

ACCIONES REALIZADAS POR LOS ÓRGANOS NO JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVOS DEL PODER JUDICIAL

PROFESIONALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN JUDICIAL

Este año, continuamos con el proceso para constituir al Instituto de Especialización Judicial como una institución educativa capaz de ofertar estudios de posgrado, ello mediante la iniciativa aprobada por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado a propuesta de quien lo preside, y que presentamos ante el Congreso del Estado. Dicha iniciativa se encuentra en estudio en la comisión dictaminadora correspondiente de la Legislatura Estatal, en espera de ser aprobada.

Seguimos con la realización de eventos académicos para formar, capacitar, actualizar y profesionalizar, de manera inicial y permanente, a quienes laboran en este poder público, así como a las y los aspirantes a la carrera judicial y a aquellos profesionistas que desarrollan funciones dentro del sistema de justicia; de igual forma, proseguimos con la realización de mesas de trabajo, seminarios, conferencias, jornadas y foros de análisis, para difundir la cultura jurídica y fomentar los valores que promuevan un cambio de actitud que se refleje en la mejora continua de la administración e impartición de justicia.



CAPACITACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN
Curso Historia General de México

TALLERES, CURSOS, COLOQUIOS, SEMINARIOS Y CONFERENCIAS

Trabajamos en el diseño curricular y la programación de actividades académicas tales como talleres, cursos, coloquios, seminarios y conferencias en los que participó personal que labora en los órganos jurisdiccionales y administrativos de los ocho distritos judiciales. En el periodo que informamos llevamos a cabo 136 eventos académicos, 17% más que en 2017, en los que participaron 4,203 personas, lo que arrojó 48,846.5 horas/persona de capacitación, esto representa un incremento de 13% respecto a las horas/persona de capacitación alcanzadas en 2017.

Participantes

629

2,858

3,316

4,203



Así avanzamos en el logro de los objetivos planteados en nuestro Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020, documento que traza la ruta a seguir para garantizar la ampliación de la oferta educativa, pues debemos fortalecer la capacidad y competencia de quienes laboran en el poder judicial para que los servicios que prestan sean de calidad y eficientes.

Por medio del Instituto de Especialización Judicial atendemos permanentemente las necesidades de capacitación tanto internas como externas que nos son planteadas por asociaciones de la sociedad civil y de abogados; lo anterior mediante el aprovechamiento de alianzas estratégicas para optimizar los recursos financieros y humanos mismas que

realizamos con instituciones de prestigio. Esta estrategia nos permitió avanzar en el cumplimiento de las metas trazadas en nuestro plan integral y, sin duda, el trabajo efectuado este año con dichas instituciones tales como la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación con sede en Saltillo; la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional *USAID* — Por sus siglas en inglés— a través de su Programa ProJusticia; la Secretaría de Salud y la Secretaría de Medio Ambiente de la administración pública estatal; la Universidad Autónoma del Noreste; la Universidad Lasalle y el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Coahuila, nos posibilitó ofertar un amplio catálogo de capacitaciones en las diversas ramas del conocimiento.

Los logros alcanzados en este rubro durante el periodo que comprende este informe, además de reflejar un incremento en el número de eventos calendarizados, nos permitió la consolidación de una cultura de profesionalización en quienes se desempeñan como servidoras y servidores públicos adscritos al poder judicial quienes participaron con entusiasmo en cada actividad a la que se les convocó y manifestaron sus necesidades de capacitación y evaluación continua, lo que nos permite visualizar que durante el periodo 2016-2018 avanzamos hacia el eficiente cumplimiento de las metas que plasmamos en nuestro documento de planeación.



TABLA 30.

Distribución de las actividades de capacitación por distrito judicial 2018

DISTRITO JUDICIAL	ACTIVIDADES
Acuña	3
Monclova	7
Parras de la Fuente	6
Río Grande	7
Sabinas	5
Saltillo	89
San Pedro	1
Torreón	12
Curso en Línea	6
Total	136

FUENTE: Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2018.

TABLA 31.

Comparativo de personas capacitadas segmentadas por materia, 2018

MATERIA	PERSONAS				HORAS/PERSONA			
	PJECZ	OTRAS DEPEND.	LITI-GANTES	TOTAL	PJECZ	OTRAS DEPEND.	LITI-GANTES	TOTAL
Familiar	168	-	-	168	730	-	-	730
Penal	408	533	47	988	8,741	8,066	177	16,984
Transparencia	83	-	-	83	218	-	-	218
DDHH	1,210	161	4	1,375	9,174	986	12	10,172
Procesal	29	28	6	63	165.5	504	98	767.5
Capacitación Básica	1,015	102	29	1,146	10,543	1,443	168	12,154
MASC	89	174	-	263	1,725	4,812	-	6,537
Civil y Mercantil	67	50	-	117	676	608	-	1,284
Total	3,069	1,048	86	4,203	31,972.5	16,419	455	48,846.5

FUENTE: Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2018.

Cabe señalar la disposición del personal para participar en los eventos académicos que programamos, toda vez que quienes laboran en los Distritos Judiciales de Parras de la Fuente, Sabinas y Acuña, se trasladaron a los de Saltillo, Monclova y Río Grande, respectivamente, a efecto de recibir capacitación y actualización.

FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS

Reunión de planeación



ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL EN MATERIA FAMILIAR, CIVIL Y MERCANTIL

Las modificaciones en la legislación familiar en el Estado realizadas en el año 2015 fortalecieron a nuestras instituciones, al transitar hacia un sistema de protección de derechos de los miembros de la familia, que se armonizó de acuerdo a la legislación nacional e internacional en la materia.

Así, en atención a la vigencia de los nuevos ordenamientos legales en materia familiar y a la trascendencia que tiene la misma por la alta demanda de asuntos que son tramitados ante los órganos jurisdiccionales competentes, continuamos con el objetivo de profesionalizar a las y los operadores jurídicos que conocen de la misma, con el fin de fortalecer sus capacidades y mejorar las habilidades y destrezas en el conocimiento y aplicación de las figuras jurídicas de reciente creación, así como la estructura y las audiencias del juicio oral familiar.

De igual manera, nos encontramos en tránsito hacia un modelo de oralidad en materia mercantil que demanda el

desarrollo de nuevas capacidades y habilidades en quienes participan en los juicios de tal naturaleza.

Esta labor de actualización, en la que participaron 168 profesionales del derecho, la desarrollamos a través de los eventos académicos siguientes: Sensibilización en oralidad en materia familiar y mercantil, así como de la función actuarial.

ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

Desde la implementación del Sistema de Justicia Penal (SJP) en los ocho Distritos Judiciales de nuestra entidad, nos dimos a la tarea de continuar con la capacitación en la materia, a fin de contribuir a la consolidación de dicho sistema.

En ese ánimo, de acuerdo con la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes que estipula que las personas o autoridades que intervengan en procedimientos donde se encuentre involucrado un adolescente deberán estar capacitadas en dicha materia,



PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL

Jornada de coloquios regionales: Reflexiones judiciales a 10 años de la reforma constitucional

participamos en alianza estratégica con la Universidad LaSalle Saltillo, en la impartición del diplomado Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, en el que esta institución académica acreditó a 33 profesionales del derecho integrantes de nuestro Instituto Estatal de Defensoría Pública, así como del Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias.

En este contexto, para fortalecer los conocimientos y habilidades de los operadores jurídicos del nuevo modelo de justicia penal, en alianza estratégica con la Fiscalía General del Estado y con la participación de nuestras juezas y jueces del SJP como instructores, impartimos el Curso-Taller Divulgación de Criterios: Habilidades Básicas del Primer Respondiente-Detención, en el que participaron 368 elementos integrantes de las corporaciones policíacas de los Municipios de Acuña, Francisco I. Madero, Frontera, General Cepeda, Piedras Negras, Ramos Arizpe, Sabinas, Saltillo, San Pedro y Torreón.

De igual forma desarrollamos diversos eventos académicos tales como: Las Etapas del Proceso en el Sistema Acusatorio y Oral; Medidas Cautelares y un Conversatorio de la Sala Colegiada Penal; asimismo, llevamos a cabo la Jornada de Coloquios Regionales, Reflexiones Judiciales a 10 años de la Reforma Judicial y el evento de Justicia Penal Coahuila, mismos en los que participaron 524 personas entre defensores públicos, abogados postulantes y estudiantes universitarios.

ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL SOBRE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

En el ámbito de la formación en materia de medios alternativos de solución de controversias continuamos con la promoción de la cultura de la paz, para beneficio del personal jurisdiccional y administrativo, así como de las y los usuarios del sistema de administración de justicia,



CAPACITACIÓN A OTRAS DEPENDENCIAS
Policía Municipal de Saltillo



FORMACIÓN A OTRAS INSTITUCIONES
Estudiantes de la Universidad La Salle

pues propiciamos la participación de un mayor número de funcionarias y funcionarios jurisdiccionales, lo que indudablemente favorece la aplicación de la conciliación y la mediación.

Así, mediante seminarios, cursos y talleres sensibilizamos a 263 participantes sobre las bondades que ofrecen estos medios no adversariales para dar respuesta a los conflictos del día a día, bajo los principios de voluntariedad, confidencialidad, flexibilidad, imparcialidad y gratuidad.

ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO

El diseño y la formulación de programas y acciones del poder judicial en materia de derechos humanos y perspectiva de género, tiene como propósito sensibilizar a hombres y mujeres sobre el goce y ejercicio de sus derechos en igualdad de condiciones, así como concientizar a las servidoras y los servidores públicos judiciales sobre los factores que originan estereotipos y discriminación por razones de género, a fin de erradicarlos, tanto del ámbito laboral como personal. En esas actividades participaron 1,209 funcionarios y funcionarias judiciales.



Sensibilización a funcionarias y funcionarios judiciales sobre los estereotipos de género que originan discriminación

1,209
participantes

ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

En acciones coordinadas con el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública (ICAI) capacitamos a 83 servidoras y servidores públicos del poder judicial en los rubros de gestión documental, protección de datos personales y el uso de la Plataforma Nacional de Transparencia.

OTRAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Es incuestionable la importancia que tienen los intérpretes de la Lengua de Señas Mexicana (LSM) en los juicios en los cuales interviene una persona sorda. Por ello, este año nos dimos a la tarea de ofrecer talleres a las y los intérpretes de LSM en materia de administración de justicia.

Con la finalidad de generar un espacio de reflexión para las y los abogados postulantes, así como para estudiantes y público en general, llevamos a cabo un foro de análisis jurídico con la Academia Coahuilense de Ciencias Jurídicas; de igual manera, realizamos visitas guiadas con el propósito de conocer de manera vivencial la ubicación y atribuciones de las diversas instancias y órganos que integran al Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.



Con los resultados alcanzados en estas jornadas contribuimos al cumplimiento de uno de los objetivos previstos en el Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020 referente a acercar los órganos de impartición de justicia con la sociedad, lo que favorece la difusión de la cultura jurídica y de legalidad. En estas actividades participaron 63 personas.

ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL BÁSICA AL PERSONAL JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVO

En alianza estratégica con el ICATEC actualizamos a **1,146 personas** con cursos de atención al usuario y seguridad e higiene.

Como parte de la formación básica integral que debe tener una o un funcionario jurisdiccional o administrativo realizamos este año, de manera intensiva, jornadas de capacitación en temas como Historia de México; Primeros Respondientes en Atención Inmediata de Urgencias Médicas y Manejo Inicial de Lesiones; Protección Civil; Oficina Verde; de Descarga, Contención Emocional y Autocuidado y Ética para Servidores Públicos y Profesionales del Derecho.

Además, con el objetivo de fortalecer los conocimientos y las habilidades propicios para el desempeño de distintas funciones, así como para el crecimiento profesional y personal, continuamos con la alianza estratégica de colaboración con el Instituto de Capacitación para el Trabajo de Coahuila (ICATEC), e impartimos cursos de Atención al Usuario y Seguridad e Higiene, en los Distritos Judiciales de Monclova, Saltillo y Torreón; esta acción académica benefició a 1,146 personas.

BIBLIOTECA VICENTE A. VALERIO

Una biblioteca cumple con diversas funciones, a través de ella es posible preservar el conocimiento, difundir la cultura y facilitar a sus usuarios la investigación. Para esos objetivos en el poder judicial contamos con la Biblioteca Vicente A. Valerio. Durante 2018, nuestra biblioteca enriqueció su acervo bibliográfico con 518 volúmenes especializados en materia jurídica, que fueron donados, de su biblioteca personal, por el abogado postulante el Licenciado J. Jesús Santos González a quien agradecemos y apreciamos su aportación.

Asimismo, este año nos suscribimos al servicio de biblioteca virtual que ofrece la empresa Editorial Tirant Lo Blanch S.L, la cual se dedica a la edición, distribución e importación de contenidos con especialización jurídica, de esa manera ampliamos el acceso a acervo bibliográfico digital con las ventajas que ofrece el uso de nuevas tecnologías.



INSTITUTO ESTATAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA
Asistencia jurídica de calidad

Este año, continuamos con el desarrollo de las acciones previstas en el Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020, dirigidas a ampliar la difusión efectiva de los servicios que ofrecemos; la capacitación, actualización y profesionalización de nuestro personal, así como la evaluación de su desempeño con base en resultados; la consolidación de los sistemas de justicia orales y brindar servicios altamente competitivos, calificados, eficientes, eficaces, puntuales, equitativos y transparentes, a efecto de dar respuesta oportuna y eficaz a las personas en condición de vulnerabilidad. Por ello, ofrecemos nuestros servicios de manera gratuita y con calidad en cada una de las delegaciones que conforman el IEDP —ubicadas en Acuña, Monclova, Parras, Piedras Negras, Sabinas, San

Pedro y Torreón— y en nuestra oficina central localizada en Saltillo, en las que operamos las unidades de Asistencia Administrativa y Asesoría Jurídica, Defensa Civil y Familiar y de Defensa Penal, la Coordinación de Servicios Auxiliares, la Coordinación de Calidad y la Coordinación de Difusión, para otorgar asistencia y representación legal.

En el periodo que informamos nuestro personal atendió a 152,691 usuarias y usuarios. Así, en la Unidad de Asistencia Administrativa y Asesoría Jurídica atendimos a 44,586 personas; en la Unidad de Defensa Civil, Familiar y Mercantil a 75,780; en la Unidad de Defensa Penal a 27,067; en la Coordinación de Servicios Auxiliares a 1,629; en la Coordinación de Calidad a 3,128 y en la Coordinación de Difusión a 501.

UNIDAD DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA Y ASESORÍA JURÍDICA

Por conducto de esta unidad precisamos qué tipo de servicio requieren las y los usuarios que en virtud de su situación socioeconómica no tienen la posibilidad de

ASISTENCIA Y DEFENSA JURÍDICA GRATUITA

En la ruta hacia la consolidación del Estado de Derecho y la gobernabilidad, la administración de justicia es el elemento fundamental que demanda una sociedad democrática. Como derecho humano, el acceso a la justicia hace posible que las personas, en condiciones de igualdad, hagan efectivas sus facultades y exijan el cumplimiento de los deberes que les reconocen los sistemas normativos legales.

En el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de sus órganos jurisdiccionales y no jurisdiccionales, reconocemos las desigualdades económicas que persisten entre las personas, mismas que generan condiciones de vulnerabilidad, lo que no debe condicionar su acceso a la justicia, a la asistencia jurídica, a la representación legal y a la obtención de una resolución que garantice el ejercicio y disfrute de sus derechos fundamentales.

Por ello, mediante el Instituto Estatal de Defensoría Pública (IEDP) hacemos efectiva, mediante la prestación de nuestros servicios, la garantía del derecho de acceso a la justicia de las personas en igualdad de condiciones.

acceder a los servicios de una o un abogado o representante particular, es el primer contacto de atención en nuestro instituto y a través de la misma analizamos la factibilidad de cada solicitud y determinamos sobre su procedencia jurídica; de esta forma las personas reciben soporte legal gratuito de un asesor o asesora jurídica en materia civil, familiar o mercantil, o de una defensora o defensor público en materia penal.

Además, orientamos en materia de protección al consumidor, de servicios financieros, seguridad social y facilitamos asistencia jurídica en los casos en que se implementen procedimientos administrativos de responsabilidad en contra de servidores públicos.

Como parte integrante de esta unidad contamos con áreas denominadas una, de Enlace y otra de Trabajo Social; la primera de ellas se encarga de obtener los datos generales de las y los solicitantes y con ello realizar el análisis de cada caso a fin de establecer un diagnóstico jurídico temprano e inmediato, y de proporcionar las diferentes vías de solución a su problema, además de identificar la dependencia exacta en la cual se puede otorgar el servicio requerido, cuando éste no sea competencia del IEDP, por su parte a través del área de trabajo social conocemos la situación socioeconómica de las y los usuarios, mediante la elaboración de estudios para determinar sobre su capacidad económica; asimismo, orientamos a los familiares de la parte interesada o imputada en un proceso penal sobre su situación jurídica y, en su caso, las canalizamos a la oficina pública ante la que pueden

solicitar la atención que precisen; también, como parte de nuestras funciones, brindamos apoyo psicológico a personas que se encuentran en estados de crisis y requieren contención emocional, esto en el momento en que acuden a nuestras instalaciones ubicadas en la oficina central con sede en Saltillo.

En el ciclo que se informa, en la Unidad de Asistencia

Administrativa y Asesoría Jurídica iniciamos con el programa piloto de Atención Multidisciplinaria al Usuario, que realizamos con la finalidad de que las y los solicitantes de nuestros servicios reciban una atención integral simultánea en los aspectos personales, sociales, económicos y jurídicos de su problemática; atención ofrecida por profesionales en las materias de trabajo social, psicología y derecho. Como resultado de este trabajo logramos la solución de sus conflictos a través de 62 convenios celebrados de acuerdo al tema o materia en la que brindamos apoyo a las y los usuarios y que han ratificado ante la o el juez competente. Este programa se desarrolla en las oficinas centrales de Saltillo, en donde se han atendido bajo este enfoque a 1,612 personas, con lo cual se han evitado pérdidas económicas y desgaste emocional para las partes intervinientes.

Continuamos con el Programa AMA, que en el marco del convenio de colaboración suscrito por quien pre-

siede el Tribunal Superior de Justicia con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza (DIF Coahuila), atendimos



152,691
usuarias y usuarios

**Por medio del Instituto
Estatel de Defensoría Pública
atendimos con asesorías jurídicas,
representaciones y orientaciones**

de manera diferenciada e inmediata en diversos trámites, la mayoría de índole familiar, a 34 adultos mayores en estado de abandono, cabe señalar que las asesorías las ofrecimos en el domicilio de las personas adultas mayores, ya que el traslado a nuestras oficinas se les dificultaba por cuestiones de salud o económicas.

En cuanto a las Brigadas de Asesoría a Adultos Mayores, dimos continuidad a las mismas e impartimos pláticas informativas a 37 personas adultas mayores; en ellas abordamos temas de interés como los referentes a alimentos, juicios sucesorios testamentarios e intestamentarios y rectificación de actas de nacimiento, entre otros.

En la Unidad de Asistencia Administrativa y Asesoría Jurídica, este año atendimos a 44,586 personas lo que representa un incremento de 36% con relación al año 2016 y de 8.14%, en comparación con el año 2017.

TABLA 32.
Personas atendidas en las áreas de la Unidad de Asistencia Administrativa y Asesoría Jurídica del IEDP.
Comparativo 2016-2018

AÑO	PERSONAS
2016	32,806
2017	41,227
2018	44,586

FUENTE: Instituto Estatal de Defensoría Pública. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2018.

36 %
MÁS con respecto al año 2016

Por otra parte, somos el único Instituto de Defensoría Pública en el país que imparte el Taller de Orientación Prematrimonial (TOP); en éste informamos a las parejas que planean contraer matrimonio respecto de los requisitos para concertarlo, sus derechos, obligaciones y efectos que se desprenden del mismo, así como lo relativo a los regímenes patrimoniales que pueden elegir y lo concerniente a cada una de las instituciones jurídicas relacionadas con dicho vínculo jurídico. En este rubro, durante 2018 impartimos el TOP a 5,962 parejas en las diferentes delegaciones ubicadas al interior del Estado, así como en la oficina central con sede en Saltillo.

TABLA 33.
Parejas que asistieron al Taller de Orientación Prematrimonial impartido por el IEDP.
Comparativo 2016-2018

DELEGACIÓN	2016	2017	2018
Acuña	601	632	709
Monclova	2,104	2,031	1,852
Parras	147	166	133
Piedras Negras	890	842	610
Sabinas	554	531	517
Saltillo	2,011	2,015	1,295
San Pedro	195	238	180
Torreón	1,561	1,753	666
Total	8,063	8,208	5,962

FUENTE: Instituto Estatal de Defensoría Pública. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2018.



5,962
parejas que planean contraer matrimonio, fueron informadas sobre sus derechos y obligaciones

En la etapa de atención inicial de las áreas de enlace y trabajo social de la Unidad de Asistencia Administrativa y Asesoría Jurídica, en la anualidad que informamos, brindamos nuestros servicios a 32,216 personas, de las cuales la mayoría fueron mujeres (19,952) y el resto (12,264) hombres. Lo anterior representa un incremento del 37% con relación al 2016 y de 36% más en contraste con el 2017.

Respecto a los asuntos atendidos en el 2018 por la Unidad de Asistencia Administrativa y Asesoría Jurídica, alcanzó la cantidad de 26,998, de los cuales se clasificaron como de primera vez 21,658 por tratarse de asesoría y diagnóstico jurídico, mientras que 5,340 fueron citas subsecuentes para revisión de documentación y papelería; lo que representó un incremento de 16.7% con relación a 2017.

TABLA 34.
Personas atendidas en las áreas de enlace y de trabajo social de la Unidad de Asistencia Administrativa y Asesoría Jurídica del IEDP.
Comparativo 2016-2018

DELE- GACIÓN	2016	2017	2018
Acuña	1,303	1,597	915
Monclova	2,198	2,085	1,906
Parras	1,552	1,564	773
Piedras Negras	3,137	3,317	3,330
Sabinas	1,727	1,710	1,596
Saltillo	7,599	7,345	17,156
San Pedro	536	529	1,128
Torreón	5,477	5,549	5,412
Total	23,529	23,696	32,216

FUENTE: Instituto Estatal de Defensoría Pública. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2018.



TABLA 35.

**Asuntos atendidos en las áreas de enlace y de trabajo social de la
Unidad de Asistencia Administrativa y Asesoría Jurídica del IEDP.
Comparativo 2016-2018**

DELEGACION	2016			2017			2018		
	1ª VEZ	SUBSE- CUENTE	TOTAL	1ª VEZ	SUBSE- CUENTE	TOTAL	1ª VEZ	SUBSE- CUENTE	TOTAL
Acuña	1,129	550	1,679	1,100	496	1,596	708	301	1,009
Monclova	1,813	64	1,877	1,672	103	1,775	1,445	262	1,707
Parras	911	641	1,552	934	630	1,564	446	295	741
Piedras Negras	2,157	1,081	3,238	2,179	1,138	3,317	2,056	1,188	3,244
Sabinas	1,526	201	1,727	1,525	185	1,710	1,162	402	1,564
Saltillo	5,483	1,991	7,474	5,223	1,998	7,221	9,612	2,876	12,488
San Pedro	534	12	546	517	12	529	1,110	16	1,126
Torreón	5,076	269	5,345	5,150	269	5,419	5,119	0	5,119
Total	18,629	4,809	23,438	18,300	4,831	23,131	21,658	5,340	26,998

FUENTE: Instituto Estatal de Defensoría Pública. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2018.



26,998 ASUNTOS

**16.7% MÁS CON
RELACIÓN A 2017**

ÁREAS ESPECIALIZADAS PARA ATENCIÓN INTEGRAL
Jurídica, psicológica y social



De igual forma se incrementaron las gestiones presenciales y vía telefónica que realizamos ante diversas instituciones para la condonación de pagos como los relativos a la

Las **gestiones** presenciales y vía telefónica ante diversas instituciones para la condonación de pagos, **se incrementaron en 60%** con respecto a 2017



obtención de documentos requeridos dentro de los diversos procesos judiciales, tales como copias certificadas de actas del registro civil y de escrituras públicas, certificados de libertad de gravamen, procedimiento de búsqueda en la Dirección Estatal de Notarías y en el Registro Público, lo que arrojó 36,936 gestiones, equivalente a 60% más que en 2017.

Suspendimos nuestra participación en programas gubernamentales o sociales, como son las brigadas, con motivo de los procesos electorales que se llevaron a cabo en la entidad y

en apego y cumplimiento a lo que determina la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, durante el tiempo que duraron

las campañas electorales locales y federales hasta la conclusión de los comicios. Este año intervenimos en 24 brigadas interinstitucionales donde orientamos a 293 personas y apoyamos en cuatro macrobrigadas donde 45 usuarias y usuarios requirieron de nuestro servicio.

Asistimos en audiencia a 74 servidores públicos -22 mujeres y 52 hombres- a quienes se les sigue un procedimiento administrativo ante el Consejo de la Judicatura o la Dirección de Responsabilidades de la Fiscalía General de Justicia en el Estado, por supuestas irregularidades cometidas en el desempeño de su función.

nietos, guarda y custodia, patria potestad y sucesiones, entre otros; por tal motivo, cada persona asesora se ocupa de dar seguimiento a los procedimientos que tiene bajo su responsabilidad y de informar a las y los usuarios el estado en que se encuentra su trámite.

Con la implementación de los juicios orales en materia familiar y mercantil, las y los asesores jurídicos atienden indistintamente tanto el trámite tradicional como el predominantemente oral, desde su inicio o continuación hasta la última etapa del procedimiento, que por lo general concluye con la sentencia definitiva dictada en primera instancia; aunado a lo anterior, hay ocasiones en las que se da atención a las y los usuarios hasta el juicio en una segunda instancia e incluso hasta agotar el juicio de amparo o revisión del mismo, esto último ante la autoridad federal.

Durante 2018, atendimos en la Unidad de Defensa Civil y Familiar a 75,780 usuarias y usuarios, lo que refleja que con la oralidad en los juicios familiares la asistencia y participación de las personas que acuden a nuestras oficinas y juzgados se ha reducido, ya que al ser considerado el asesor jurídico como abogado patrono, es él quien le da impulso al procedimiento tanto en escritos como en audiencias, sin necesidad de tratar personalmente con la parte interesada, lo cual le representa un ahorro del costo para trasladarse hasta nuestras oficinas, así como a los juzgados.

TABLA 36.

Gestiones realizadas en la Unidad de Asistencia Administrativa y Asesoría Jurídica del IEDP. Comparativo 2016-2018

DELEGACIÓN	2016	2017	2018
Acuña	1,679	1,596	1,531
Monclova	1,877	1,775	4,713
Parras	1,552	1,564	863
Piedras Negras	3,238	3,317	4,082
Sabinas	1,727	1,710	2,826
Saltillo	7,474	7,221	14,746
San Pedro	546	529	2,002
Torreón	5,345	5,419	6,173
Total	23,438	23,131	36,936

FUENTE: Instituto Estatal de Defensoría Pública. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2018.

ASESORÍA Y DEFENSA EN MATERIA CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL

La Unidad de Defensa Civil y Familiar tiene como finalidad representar, defender, orientar y asesorar, legal y gratuitamente a nuestras usuarias y usuarios ante las autoridades judiciales civiles, familiares o mercantiles del fuero común, en asuntos relacionados con escrituración de inmuebles, pensiones alimenticias, divorcios, convivencia con hijos o

GRÁFICA 5.

Personas atendidas en la Unidad de Defensa Civil y Familiar del IEDP. Comparativo 2016-2018.

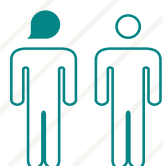
75,780

usuarias y usuarios en 2018

AÑO 2016

AÑO 2017

AÑO 2018



83,621

84,610

75,780

FUENTE: Instituto Estatal de Defensoría Pública. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2018.

TABLA 38.

Juicios iniciados en la Unidad de Defensa Civil y Familiar del IEDP. Comparativo 2016-2018.

DELE-GACIÓN	2016	2017	2018
Acuña	478	422	310
Monclova	1,200	1,251	1,115
Parras	260	276	233
Piedras Negras	244	232	284
Sabinas	600	348	476
Saltillo	2,422	2,723	2,652
San Pedro	820	276	422
Torreón	2,128	2,161	2,038
Total	8,152	7,689	7,530

FUENTE: Instituto Estatal de Defensoría Pública. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2018.

TABLA 37.

Personas atendidas en la Unidad de Defensa Civil y Familiar del IEDP. Comparativo 2016-2018.

DELE-GACIÓN	2016	2017	2018
Acuña	6,703	5,871	5,151
Monclova	7,743	8,795	8,510
Parras	3,705	3,385	3,112
Piedras Negras	14,968	15,089	9,080
Sabinas	6,547	5,807	5,993
Saltillo	22,423	24,272	21,552
San Pedro	5,614	7,375	9,035
Torreón	15,918	14,016	13,347
Total	83,621	84,610	75,780

FUENTE: Instituto Estatal de Defensoría Pública. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2018.

TABLA 39.

Juicios concluidos en la Unidad de Defensa Civil y Familiar del IEDP. Comparativo 2016-2018.

DELE-GACIÓN	2016	2017	2018
Acuña	411	321	365
Monclova	1,155	1,073	1,212
Parras	247	223	208
Piedras Negras	244	210	255
Sabinas	579	320	423
Saltillo	2,025	1,972	2,301
San Pedro	806	412	647
Torreón	1,971	1,887	2,675
Total	7,438	6,418	8,086

FUENTE: Instituto Estatal de Defensoría Pública. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2018.

Las gestiones que se realizan por nuestras asesoras y asesores jurídicos engloban la asesoría de primera vez y subsecuente, la redacción y presentación de promociones ante los juzgados, la asistencia a las audiencias de los asuntos cuyo trámite inicia en el IEDP, así como a las que conforme al artículo 119 del Código Procesal Civil estatal deben de asistir, este año realizamos 81,547.

ASISTENCIA Y DEFENSA
EN MATERIA PENAL

En la Unidad de Defensa Penal proporcionamos servicios de calidad con la defensa técnica y adecuada que consiste en ofrecer la asesoría o representación legal en materia penal, de ejecución y de justicia para adolescentes, a todas aquellas personas que tengan el carácter de imputados, acusados o sentenciados. Esta unidad cuenta con dos áreas, una especializada en el Sistema Acusatorio y otra en el Sistema Tradicional.

En cuanto al área especializada en el Sistema Acusatorio, este año atendimos a 24,612 personas, a quienes les brindamos orientación, asistencia y acompañamiento durante el desarrollo del proceso penal.

TABLA 40.
Personas atendidas en la Unidad de Defensa Penal del IEDP.
Comparativo 2016-2018.

DELEGACIÓN	2016	2017	2018
Acuña*	177	753	951
Monclova	4,813	3,284	4,332
Parras*	89	177	268
Piedras Negras	1,409	2,237	2,262
Sabinas	204	524	1,521
Saltillo	3,353	2,323	5,784
San Pedro*	41	347	448
Torreón	395	1,545	9,046
Total	10,481	11,190	24,612

*En estas Delegaciones les brindamos el servicio de asesoría y representación legal ante el Ministerio Público.

FUENTE: Instituto Estatal de Defensoría Pública. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2018.

En el Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral se han incrementado los asuntos a atender, esto en atención al modelo de implementación progresiva que se trazó, por una parte, y por otra al trabajo que día a día realizan los operadores inmersos en dicho sistema. De esta forma la carga de trabajo se duplicó en 2018 con respecto al 2016.

En el transcurso del año que se informa también registramos los asuntos que ingresan a la Unidad de Defensa Penal una vez que se judicializan las carpetas de investigación, así como los que concluimos; cabe destacar que las delegaciones con mayor número de asuntos iniciados son Piedras Negras, Saltillo y Torreón.

TABLA 41.
Gestiones realizadas en el Sistema Acusatorio por la Unidad de Defensa Penal del IEDP.

DELEGACIÓN	2016	2017	2018
Acuña	--	--	272
Monclova	3,481	3,496	3,863
Piedras Negras	1,354	3,308	3,279
Sabinas	185	805	1,068
Saltillo	3,268	5,315	7,631
Torreón	1,003	2,343	7,149
Total	9,291	15,267	23,262

FUENTE: Instituto Estatal de Defensoría Pública. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2018.

150 %
MÁS con respecto
al año 2016

TABLA 42.

Asuntos iniciados y concluidos por la
Unidad de Defensa Penal del IEDP. Comparativo 2016-2018.

DELEGACIÓN	INICIADOS			CONCLUIDOS		
	2016	2017	2018	2016	2017	2018
Acuña*	--	--	95	--	--	60
Monclova	206	401	375	147	322	425
Piedras Negras	253	836	789	227	665	793
Sabinas	43	205	260	43	172	270
Saltillo	737	1,533	2,381	641	1,483	2,356
Torreón	195	688	1,887	140	375	1,575
Total Anual	1,434	3,663	5,787	1,198	3,017	5,479

NOTA: Durante 2016 y 2017 Acuña no contaba con Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral.

FUENTE: Instituto Estatal de Defensoría Pública. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2018.



Cabe precisar que del número de asuntos que se judicializan en cada Centro de Justicia Penal en el Estado, asumimos mediante la defensoría pública la defensa técnica en 80% de los casos.

La tendencia en el número de asuntos del Sistema Penal Tradicional es hacia su disminución por conclusión, en primera o segunda instancia y a través del juicio de amparo.

La defensoría pública asume, del total de los asuntos que se judicializan en cada Centro de Justicia Penal, el

80% la
defensa técnica

TABLA 43.

Actividades realizadas en primera y segunda instancia
del Sistema Tradicional por la Unidad de Defensa Penal del IEDP.
Comparativo 2016-2018.

PRIMERA INSTANCIA			
INDICADOR	2016	2017	2018
Personas atendidas	7,741	5,044	2,455
Gestiones realizadas	10,515	6,513	3,419
Asuntos iniciados	692	204	471
Asuntos en trámite	975	532	957
SEGUNDA INSTANCIA			
INDICADOR	2016	2017	2018
Agravios realizados	1,087	608	319
Audiencias asistidas	244	628	324
Gestiones realizadas	1,226	990	559

FUENTE: Instituto Estatal de Defensoría Pública. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2018.

Con actitud proactiva y de coordinación para la mejora institucional, nuestros defensores públicos asistieron a 10 conversatorios interinstitucionales celebrados en las diversas delegaciones donde opera el Sistema de Justicia Penal (SJP), es decir en Acuña, Monclova, Parras, Piedras Negras, Sabinas, San Pedro y Torreón en los cuales participaron los operadores jurídicos del SJP, con el objetivo de mejorar las buenas prácticas y tomar acuerdos tendientes a brindar un servicio eficiente y eficaz, con la técnica y experticia de exigencia constitucional.

Nos interesa apoyar la formación de las y los futuros operadores del SJP, por lo que ofrecimos en el mes de agosto en Saltillo, el curso-taller denominado la Audiencia Inicial, dirigido a alumnos y alumnas de la licenciatura en derecho, en el cual participaron 57 estudiantes de seis universidades locales, lo que es prueba de la confianza que las instituciones de educación superior depositan en el IEDP.

CAPACITACIÓN DE PERSONAL DEL IEDP

Durante el año 2018, el personal del IEDP asistió a 141 eventos académicos impartidos tanto por el Instituto de Especialización Judicial como por otras instancias como la Casa de la Cultura Jurídica, el Instituto de Defensoría Pública del Estado de Nuevo León, la Universidad Autónoma de Coahuila y el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Coahuila (ICATEC); esto refleja el incremento anual de participación en dichas actividades, así como el interés real de formación, actualización y profesionalización continua que repercute tanto en un beneficio personal, como en la mejora de la calidad del servicio que ofrecemos y brindamos.

TABLA 44.
Eventos académicos a los que asistió el personal del IEDP. Comparativo 2016-2018.

MATERIA	2016	2017	2018
Familiar	16	9	24
Penal	18	13	25
Transparencia	3	6	7
Derechos Humanos	5	22	23
Procesal	17	8	5
Capacitación Integral	10	45	40
Medios Alternos	7	10	9
Civil y Mercantil	5	2	7
Laboral	0	01	1
Total	71	116	141

FUENTE: Instituto Estatal de Defensoría Pública. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2018.

PROGRAMAS EN APOYO A LA ASESORÍA Y DEFENSA GRATUITA

Defensoría móvil

Con el fin de acercar y hacer accesible la prestación de nuestros servicios a las usuarias y los usuarios, iniciamos en el mes de noviembre el proyecto Defensoría Móvil, basándonos en un estudio documental y de campo que realizó nuestra área de trabajo social, en el que se detectaron las áreas poblacionales del municipio de Saltillo

con mayor necesidad de orientación y asistencia jurídica. Así, de forma itinerante acudimos a las colonias Bellavista y Nazario S. Ortiz Garza, seleccionadas en virtud del análisis que obtuvimos del estudio previo que indicó sobre un mayor índice de problemas legales y carencias económicas que impiden a sus habitantes acudir a las instancias correspondientes para recibir orientación y asesoría jurídica. Esto nos permitió generar y difundir información clara, precisa, y en un lenguaje sencillo, para que las personas accedan a la justicia, conozcan sus derechos y las vías para ejercerlos.

Realizamos el primer Conversatorio Regional Desafíos y Perspectivas de la Defensa Pública en el cual participaron 47 asesores de las delegaciones de Monclova, Parras, Sabinas y Torreón, así como de la oficina central en Saltillo. El evento se desarrolló en la Sala de Capacitación del Centro de Justicia Penal de Saltillo, con el propósito de compartir prácticas exitosas, estrategias de litigio y casos complejos, así como de unificar criterios en aras de mejorar la calidad del servicio de la Unidad de Defensa Civil y Familiar.

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES

En el año 2017 el IEDP contaba con una plantilla de 188 servidores públicos, la cual este año se incrementó con 23 plazas, lo que abonó en un 12% más al capital humano y a la consolidación de la defensa pública en el Estado.

El crecimiento de la demanda de nuestros servicios de orientación, asesoría, gestión, visitas domiciliarias, asistencia en brigadas y representación de servidores públicos en procedimientos de responsabilidad, generó la asignación de tres asesores jurídicos, a la Unidad de Asistencia Administrativa y Asesoría Jurídica.

De igual forma, para cumplir oportunamente con los servicios que brindamos se asignaron a la Unidad de Asistencia Administrativa y Asesoría Jurídica tres trabajadores sociales, un abogado al equipo de la Dirección y dos auxiliares administrativos a la Coordinación de Calidad del IEDP.



En el mismo tenor, a partir del mes de junio del año que informamos, implementamos acciones tendientes a mejorar la prestación de nuestros servicios en la Unidad de Defensa Civil y Familiar, para lo cual gestionamos la asignación de tres asesores jurídicos a la Delegación de Monclova, uno a la Delegación de Torreón y dos más en Saltillo, lo que propició una redistribución de cargas de trabajo, una atención más personalizada de los asuntos y mayor calidad en su trámite.



Se incrementó en 12% nuestro capital humano para consolidar la defensa pública, con una atención más personalizada de los asuntos y calidad en los trámites

Asimismo, con el fin de mejorar la calidad del servicio en la Unidad de Defensa Penal, en el transcurso del año que se informa gestionamos con resultados favorables la asignación de ocho defensores públicos: dos en la Delegación de Acuña, cinco en Piedras Negras y una en Torreón, lo que nos permitió armonizar nuestra plantilla con el número de juzgados en la materia y diligenciar de forma fluida los servicios que nos solicitan.

INSTALACIONES

Para dignificar las instalaciones que ocupan el área civil y familiar en las delegaciones de San Pedro y Torreón, gestionamos ante el Consejo de la Judicatura la autorización para que el poder judicial adquiriera en este último municipio, una

propiedad cercana a los juzgados civiles y familiares, la cual se encuentra en rediseño para adecuarla a las necesidades de las y los asesores y las y los usuarios; de esta manera contaremos con un inmueble propio con más espacio y cerca de los juzgados.

Con el mismo objetivo, en la Delegación en San Pedro obtuvimos en arrendamiento un inmueble que ofrece mayor espacio y está más cerca a los juzgados civiles y familiares, mismo que fue remodelado y permite una mejor atención a nuestras usuarias y usuarios.

El ambiente en el que se brinda atención a las personas que acuden a nuestras instalaciones, además de contar con la calidez en el trato, debe ser propicio para fomentar el diálogo y la privacidad de quienes allí interactúan, razones que motivaron la dignificación de los espacios correspondientes a la Unidad de Defensa Penal, al asignarse al IEDP tres sedes más en las delegaciones de Acuña, y San Pedro, así como en la oficina central de Saltillo, lo cual, sin lugar a dudas, promueve en nuestro personal mayor sentido de pertenencia y un desempeño de mayor calidad y garantiza la confidencialidad del diálogo entre nuestro personal y las y los usuarios.

FORTALECIMIENTO DE ÁREAS EN APOYO A LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS DEL INSTITUTO

Coordinación de Calidad

Esta área concentra, mide, analiza y evalúa la forma en que el personal del IEDP presta los servicios que ofrece, a fin de apoyar la toma de decisiones de mejora; además de coadyuvar en la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones que corresponden a cada servidora o servidor público que labora en nuestro instituto.

Desde el año 2003, el IEDP cuenta con un sistema de calidad el cual se rediseñó en el 2017, acorde a los requerimientos laborales e institucionales; para ello, delimitamos un solo procedimiento general, formulamos instructivos de cada área, así como especificaciones del servicio y documentos controlados. Lo relevante de esta reestructuración es que implementamos un sistema de monitoreo y evaluación sin la necesidad de un auditor externo y sustituimos estas auditorías por las supervisiones operativas internas a cargo del Comité de Calidad, integrado por la Directora y representantes de cada una de las áreas.

Así, en este periodo, con la finalidad de impulsar y mejorar el SJP, colaboramos con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), por conducto de Pro Justicia y, para tal efecto, llevamos a cabo seis reuniones de trabajo en las que diseñamos instrumentos de medición para evaluar el desempeño de las y los defensores penales, lo que respaldó la consolidación de la Coordinación de Calidad a la que



DISEÑAMOS INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN

Evaluación del desempeño de las y los defensores penales

el citado organismo identifica como Unidad de Monitoreo y Evaluación.

De igual manera, en colaboración con *USAID* implementamos el modelo de Gestión de Excelencia como marco de referencia para la administración de nuestro instituto y para el desarrollo de políticas y acciones que nos permitan alcanzar las metas propuestas. Este modelo nos orienta para identificar las áreas de rendimiento que se pueden mejorar, así como para desarrollar métodos innovadores tendentes a abordar temas o contenidos, mejorar la transparencia y claridad, optimizar el acceso y reducir la acumulación de casos.

En este año iniciamos con la capacitación en nuestras siete delegaciones en el Sistema de Calidad, en las que además de sensibilizar en el tema, realizamos mesas de trabajo, detectamos necesidades y seleccionamos un enlace regional para hacer funcionar cada práctica exitosa compartida.

Para medir la optimización del tiempo durante la jornada laboral de los asesores jurídicos y defensores públicos practicamos ocho estudios de observación y detectamos cómo distribuimos el tiempo, lo que nos permitió verificar las cargas de trabajo y áreas de oportunidad, lo que trajo como resultado la adecuación de formatos, estandarización de funciones y el rediseño de diversas áreas.

La eficiencia y eficacia del IEDP se refleja al medir la percepción del servicio que otorgamos a usuarias y usuarios a través de encuestas, que en el periodo que informamos, arrojaron 96.43% en el grado de satisfacción; lo que demuestra un incremento con relación al 95.63% obtenido el año anterior. Esta práctica nos permitió ver el estado del sistema de manera objetiva y con base en indicadores, así como el cumplimiento a nuestra política de calidad, misión, visión y valores.

Las encuestas a usuarios y usuarias también nos permitieron respaldar sugerencias reiterativas, es el caso

de la solicitud de dignificación del inmueble donde se imparte el Taller de Orientación Prematrimonial (TOP) en Saltillo; por ello, actualmente las parejas reciben la plática en un espacio más adecuado.

Adaptándonos a las nuevas tecnologías de la información y comunicación, las inconformidades se atienden además por correo electrónico institucional, vía telefónica en la línea gratuita 01800-832-7880 y por *messenger* a través de nuestra página de *Facebook*.

También, llevamos a cabo 921 entrevistas a las y los asesores jurídicos y defensores públicos, con el objetivo de evaluar su interacción con otros operadores del sistema judicial, o bien detectar posibles desviaciones relativas a las metas, objetivos, indicadores y ejes, que podrían afectar el resultado en cada trámite; con base en ello implementamos las acciones correctivas y preventivas pertinentes a cada situación.

Medimos y valoramos el desempeño profesional del personal con base en criterios e indicadores en atención a la naturaleza de la función de cada unidad del IEDP y como consecuencia incentivamos de manera personal cada logro.

Realizamos nueve reuniones ordinarias y dos extraordinarias del Comité de Calidad, en ellas dimos seguimiento a los acuerdos tomados en reuniones anteriores, revisamos el desempeño y conformidad del servicio, evaluamos los cambios que pueden afectar el sistema y expusimos recomendaciones para la mejora.

Como ente a favor de la autoevaluación de nuestros servicios, elaboramos de forma sistemática, al inicio de cada año, el Calendario de Comunicación, con el fin de agendar las actividades correspondientes al Sistema de Calidad del IEDP; llevamos a cabo también la supervisión operativa anual; medimos el cumplimiento al control de la información documentada y revisamos la correcta integración de expedientes físicos y electrónicos.

De igual forma impartimos el curso de inducción al sistema de calidad a las personas que se integraron a la plantilla del IEDP, con la finalidad de generar en ellos el sentido de pertenencia institucional y trabajar en equipo bajo un mismo esquema de servicio público, conscientes del cumplimiento de nuestra política de calidad y valores, como labor diaria.

Coordinación de Servicios Auxiliares

Derivado de la reforma constitucional de 2008, con relación al SJP, para estar a la par de la representación social, el poder judicial ocupado en la protección y defensa de nuestras usuarias y usuarios creó en el IEDP, la Coordinación de Servicios Auxiliares, con la finalidad de cumplir los principios rectores de dicho sistema, en específico de igualdad entre las partes y contradicción, así como el derecho a garantizar una defensa técnica y adecuada desde la investigación inicial hasta la conclusión del proceso penal.

En ese tenor, esta área tiene como atribución brindar apoyo a las funciones de las y los defensores públicos y asesores jurídicos, a través de la realización o gestión de estudios, investigaciones y peritajes.

La Coordinación de Servicios Auxiliares se integra por el titular y un investigador; la función de este último es en correspondencia a lo que solicite el defensor público, por lo que puede desde constituirse en el lugar del hecho delictivo hasta realizar inspecciones del mismo; individualizar o identificar a las personas que fueron testigos del hecho y entrevistarlas, además de colaborar con el defensor público en la elaboración de la teoría del caso. En este año, practicamos 1,629 diligencias de investigación en contraste con las 349 efectuadas en 2017 y las 74 realizadas en 2016.



EVALUACIONES PSICOSOCIALES EN APOYO DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL

A través del Centro de Evaluación Psicosocial (CEP), creado en el año 2006, ofrecemos apoyo a los órganos jurisdiccionales mediante la elaboración y presentación de peritajes o dictámenes psicosociales que faciliten a las y los juzgadores una visión lo más apegada a la realidad social y familiar sobre las situaciones que enfrentan las personas evaluadas, para que ello sea considerado en la definición de sentencias.

Es así que, mediante un *enfoque sistémico* que busca la equidad e imparcialidad en los casos evaluados para brindar certidumbre a las partes en litigio, empleamos una visión y diagnóstico que considera a las personas en su contexto, incluida su situación familiar e interaccional, circunstancias personales, además de integrar los resultados de las investigaciones sociales y las entrevistas de carácter psicológico, por lo que mediante la entrevista clínica podemos profundizar sobre las situaciones o circunstancias bajo las que se actuó en un determinado momento y de esta forma, proporcionar un panorama amplio e integral de la realidad que viven en el día a día las personas evaluadas.

En este contexto, durante 2018, llevamos a cabo acciones previstas en el Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020; así, además de contar con Unidades Regionales ubicadas en los distritos de Monclova, Río Grande, Sabinas, Saltillo y Torreón, en julio extendimos nuestro servicio por más días en el municipio de San Pedro y en agosto abrimos un área en Parras, lo cual facilitó que las personas de los municipios alejados de las Unidades Regionales tengan mayor acceso a nuestros servicios.

Este año mediante el CEP atendimos 1,645 casos canalizados por las autoridades jurisdiccionales en los que se ordenó la evaluación por parte de nuestras profesionales, y así obtuvimos que 1,576 casos correspondieron a la materia familiar, 20 a la materia de justicia para adolescentes, 30 a la materia penal y 19 a la materia civil. Esto representa que 96% de los asuntos atendidos por el CEP corresponde a la materia familiar.

GRÁFICA 7.
Asuntos canalizados al CEP por los órganos jurisdiccionales
Comparativo 2016-2018.

53.3%

MÁS con respecto a 2016



AÑO 2016

1,073

AÑO 2017

1,125

AÑO 2018

1,645

FUENTE: Centro de Evaluación Psicosocial. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2018.

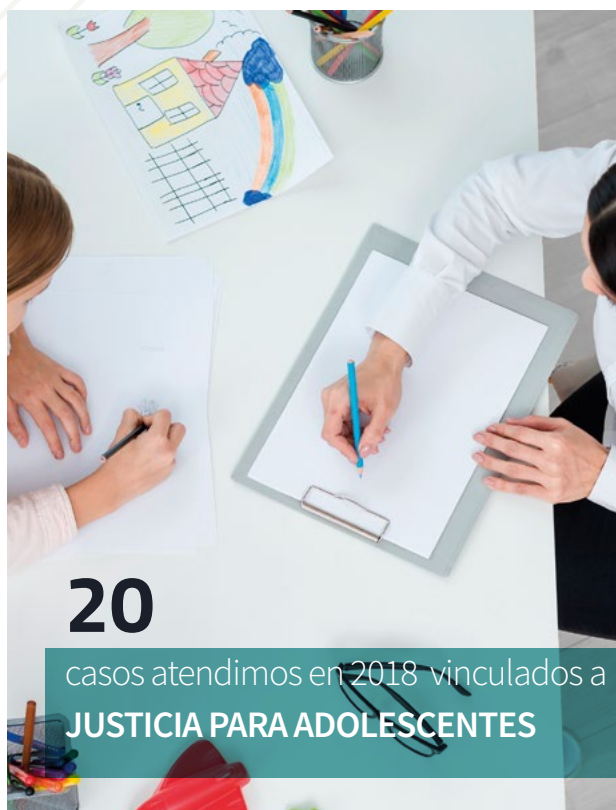


TABLA 45.

Casos por materia canalizados al CEP, por Unidad Regional

CASOS	MON-CLOVA	PARRAS	PIEDRAS NEGRAS	SABINAS	SALTILLO	TORREÓN	TOTAL
Sobre adolescentes	-	-	2	-	-	18	20
Juzgados familiares	212	156	150	102	528	428	1,576
Juzgados penales	3	-	3	-	19	5	30
Juzgados civiles	-	1	13	-	3	2	19
Total	215	157	168	102	550	453	1,645

FUENTE: Centro de Evaluación Psicosocial. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2018.

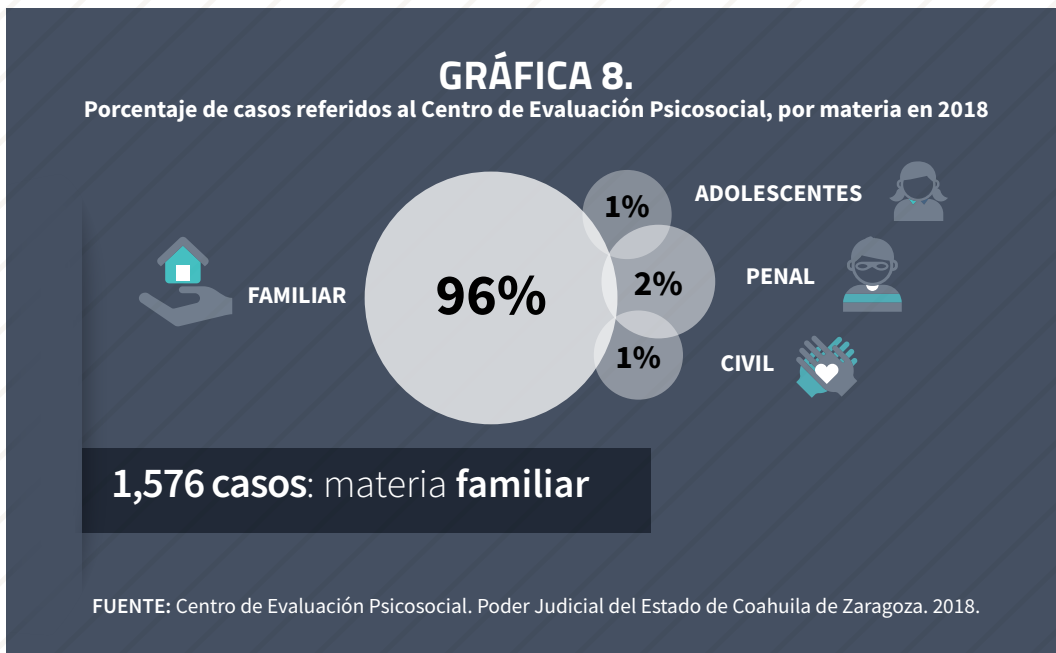


1,645
CASOS ATENDIDOS

CENTRO DE EVALUACIÓN PSICOSOCIAL - CEP

Entrevista para dictamen psicosocial





Nuestras psicólogas y trabajadoras sociales acudieron a 669 audiencias para el desahogo y cuestionamiento de los dictámenes emitidos en materia familiar, es decir 48% más que en 2017.



TABLA 46.

Asistencia a audiencias por Unidad Regional

UNIDAD	CANTIDAD
Monclova	53
Parras	25
Piedras Negras	102
Sabinas	36
Saltillo	352
Torreón	101
Total	669

FUENTE: Centro de Evaluación Psicosocial. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2018.

En cumplimiento del Protocolo de Actuación para quienes imparten justicia en casos que afecten a niñas, niños y adolescentes, evaluamos la capacidad de comparecencia de 507 de éstos, de los cuales 330 fueron niñas y 177 niños; esto previo a la audiencia frente al juez, con pleno respeto al derecho que niñas y niños tienen a emitir su opinión sobre las decisiones que impactan en sus vidas. Facilitamos a los atendidos información relevante sobre el procedimiento en el que serían partícipes, y obtuvimos como resultado que el 67% de las y los niños o adolescentes contó con la madurez necesaria para comparecer.

TABLA 47.
Evaluaciones de aptitud para comparecencia de niñas, niños y adolescentes en 2018 por Unidad Regional

UNIDAD	CANTIDAD
Monclova	25
Parras	43
Piedras Negras	45
Sabinas	16
Saltillo	295
Torreón	83
Total	507



67 %

resultó con madurez necesaria para comparecer

FUENTE: Centro de Evaluación Psicosocial del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2018.

65% fueron niñas en las evaluaciones que efectuamos en cumplimiento al **Protocolo de Actuación** para casos que involucren a niñas y niños

Durante el 2018 nos fueron requeridas 45 opiniones en casos de asistencia y representación para el ejercicio de la capacidad jurídica en personas mayores de edad, para dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley para la Familia de Coahuila de Zaragoza.

TABLA 48.
Opiniones emitidas en casos de asistencia y representación por Unidad Regional

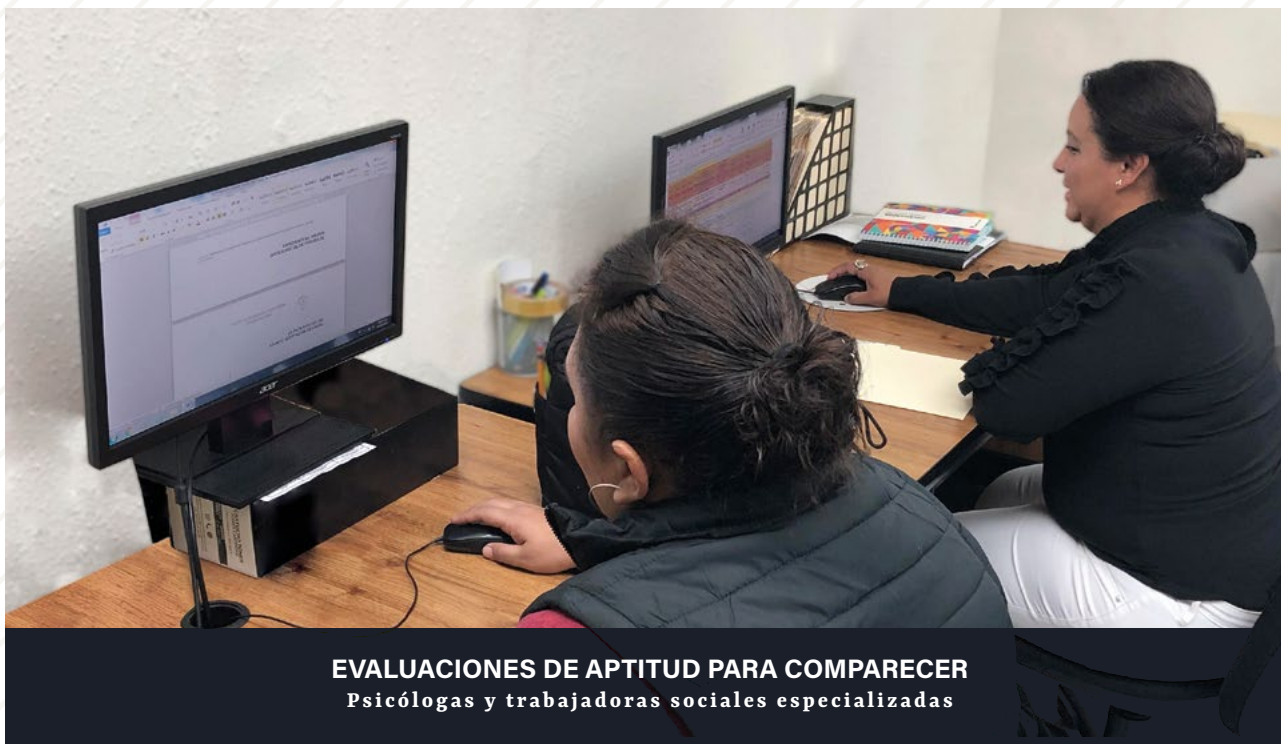
UNIDAD	CANTIDAD
Monclova	8
Parras	2
Piedras Negras	14
Sabinas	3
Saltillo	2
Torreón	16
Total	45

FUENTE: Centro de Evaluación Psicosocial. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2018.

Este año, las canalizaciones provenientes en materia de justicia para adolescentes, fueron 20, de las cuales seis correspondieron a dictámenes técnicos en periodo de instrucción y 14 a seguimiento de medidas.

En la actualidad, los tratados internacionales en materia de protección de derechos fundamentales, contemplan una radical y efectiva condena

contra la tortura; estos tienen una coincidencia general, establecen como objetivo primario la prevención y erradicación de esta práctica, y aunque los resultados han sido realmente alentadores y el esfuerzo encomiable, persisten aún obstáculos para el desarrollo óptimo de estos objetivos. En el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza nos preocupamos por dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas por el Estado Mexicano, que ha implementado diversas acciones e instrumentos para combatir y prevenir la tortura; en este sentido, y con el propósito de consolidar las condiciones que permitan el reconocimiento y respeto de la dignidad inherente a la persona humana, aseguren el ejercicio pleno de sus libertades y derechos fundamentales y garanticen el acceso a dicho derecho, nos fueron canalizados 30 casos para ser evaluados de acuerdo al Protocolo de Estambul (Manual para la Investigación y Documentación eficaces de la Tortura y otros Tratos Crueles, Inhumanos y Degradantes), de los cuales 63% se concentró en la Unidad Regional Saltillo, 17% en la Unidad Regional Torreón y el 20% restante en las demás unidades regionales.



EVALUACIONES DE APTITUD PARA COMPARECER
Psicólogas y trabajadoras sociales especializadas

TABLA 49.
Casos referidos en materia penal
por Unidad Regional

UNIDAD	CANTIDAD
Monclova	3
Parras	-
Piedras Negras	3
Sabinas	-
Saltillo	19
Torreón	5
Total	30

FUENTE: Centro de Evaluación Psicosocial. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2018.

en este sentido, las víctimas tienen derecho a que se les repare el daño causado; durante 2018 fueron turnados por los juzgados civiles 19 casos para evaluar la situación socioeconómica de las personas involucradas en un conflicto de esta naturaleza a fin de determinar el posible daño moral y la reparación del mismo, en alguna mala práctica médica o en casos de accidentes.

TABLA 50.
Casos referidos en materia civil
por Unidad Regional

UNIDAD	CANTIDAD
Monclova	0
Parras	1
Piedras Negras	13
Sabinas	0
Saltillo	3
Torreón	2
Total	19

FUENTE: Centro de Evaluación Psicosocial. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2018.

El daño moral consiste en la afectación que una persona sufre en sus sentimientos, afectos, creencias, decoro, honor, reputación, vida privada, configuración y aspectos físicos, o bien en la consideración que de sí misma tienen los demás como consecuencia de un ilícito;



PROTOCOLO DE ESTAMBUL

**EVALUAMOS CONFORME AL MISMO
30 CASOS QUE NOS FUERON
CANALIZADOS**

Para llevar a cabo de manera objetiva e imparcial las evaluaciones y peritajes solicitados por nuestros órganos jurisdiccionales, este año realizamos 20,166 entrevistas, de éstas 8,031 fueron elaboradas por

nuestras especialistas en psicología y 12,135 por el área de trabajo social, asimismo efectuamos 12,849 visitas de investigación, pues además de las personas involucradas directamente en el procedimiento judicial,

también se consulta a los diferentes miembros del sistema en el que a diario se desenvuelven, lo anterior con una plantilla de 19 psicólogas, 15 trabajadoras sociales y seis auxiliares.

TABLA 51.							
Entrevistas y visitas de investigación en campo realizadas por Unidad Regional							
CASOS	MON-CLOVA	PARRAS	PIEDRAS NEGRAS	SABINAS	SALTILLO	TORREÓN	TOTAL
Entrevistas de trabajo social	1,286	741	1,615	648	5,432	2,413	12,135
Entrevistas de Psicología	1,485	401	845	343	2,983	1,974	8,031
Visitas de investigación de campo	1,529	776	1,517	717	5,867	2,443	12,849

FUENTE: Centro de Evaluación Psicosocial. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2018.

En el Centro de Evaluación Psicosocial durante 2018 emitimos 1,264 dictámenes, de los cuales 96% corresponden a asuntos familiares. En la prestación de nuestros servicios, atendimos a 22,167 personas, 45% más que en 2017.



TABLA 52.	
Número de personas atendidas por el CEP, por Unidad Regional	
UNIDAD	CANTIDAD
Monclova	3,338
Parras	1,237
Piedras Negras	2,432
Sabinas	1,009
Saltillo	9,014
Torreón	5,137
Total	22,167

FUENTE: Centro de Evaluación Psicosocial. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2018.

Reiteramos nuestro compromiso de cumplir con la responsabilidad de que a las y los niños y adolescentes se les asegure un ambiente en el que se respete irrestrictamente su derecho a vivir sin violencia, acceder a la salud y tener educación de acuerdo a la etapa en la que se encuentran.

JUSTICIA COTIDIANA

IMPULSO Y FORTALECIMIENTO AL EMPLEO DE LOS MEDIOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

A través del Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias (CEMASC) trabajamos para garantizar el derecho humano contenido en el quinto párrafo del artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos referente al acceso a la justicia por vías auto-compositivas o no contenciosas, a través de la mediación y otros mecanismos de justicia alternativa.

Así mediante el CEMASC, en el marco de las atribuciones que nos confiere la Ley de Medios Alternos de Solución de Controversias para el Estado y la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, llevamos a cabo, entre otras, las siguientes acciones:

- Atendimos gratuitamente, a través de mediación y otros mecanismos, casos en materia civil, familiar, mercantil y penal que los particulares nos solicitaron o que nos fueron remitidos por magistradas, magistrados, juezas, jueces, agentes del Ministerio Público y organismos públicos o privados
- Llevamos a cabo el procedimiento de certificación de mediadores y conciliadores, a través de exámenes psicométricos, teóricos y prácticos, y realizamos el registro de aquellas personas que hayan acreditado el perfil para fungir como facilitadores
- Promovimos y difundimos permanentemente entre los particulares la cultura de la solución pacífica de sus conflictos a través de medios alternos

Asimismo, asistimos a quienes voluntariamente deciden terminar una controversia presente o prevenir una futura, para que puedan lograr acuerdos satisfactorios y equilibrados.

El CEMASC se conforma por una oficina principal que se encuentra en Saltillo, en la que están asentadas las coordinaciones jurídica y de mediadores, además de la propia dirección; contamos también con una oficina unitaria de mediación en el Centro de Justicia Civil y en el Centro de Justicia Penal de la misma ciudad; así como tres delegaciones ubicadas en los Centros de Justicia de Monclova, Piedras Negras y Torreón.



Este año llevamos a cabo la apertura de tres delegaciones más en las ciudades de Acuña, Sabinas y San Pedro, con lo que facilitamos el acceso a la solución dialogada de conflictos.

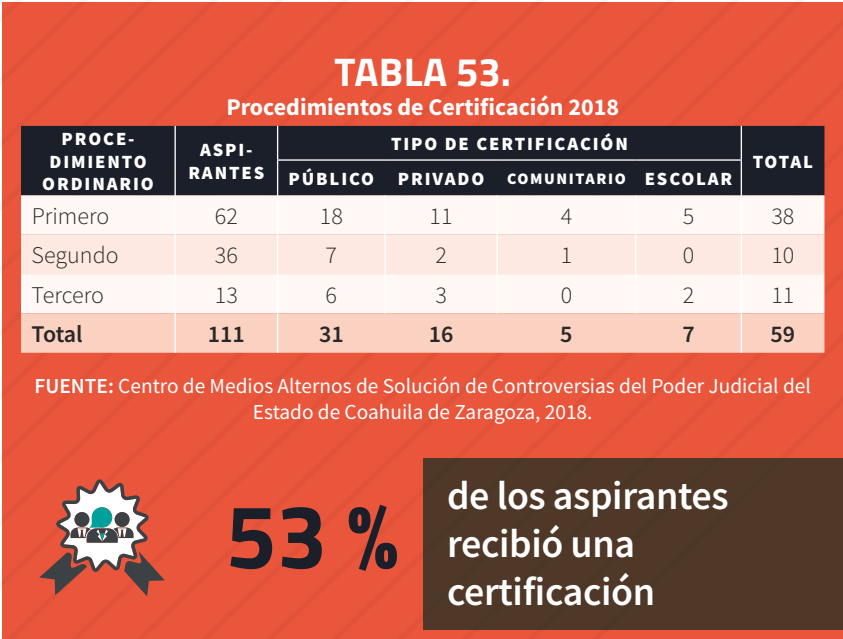


En el CEMASC contamos también, en apoyo de la labor de las personas facilitadoras, con la asistencia, empeño y dedicación de nueve auxiliares administrativos, tres de ellas certificadas como mediadoras y conciliadoras públicas.

CERTIFICACIÓN EN MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN

En Coahuila de Zaragoza los servidores públicos, estatales o municipales, y las personas físicas que deseen prestar el servicio de mediación o conciliación de manera pública, privada, comunitaria o escolar, tienen la obligación legal de certificarse a través del procedimiento que al efecto definió el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

Durante el periodo que informamos llevamos a cabo tres procedimientos ordinarios de certificación de facilitadores en mediación y conciliación realizados en febrero, junio y octubre, al final de los cuales otorgamos certificación a 59 sustentantes que pasaron las tres etapas de que constan y quienes pueden ya prestar el servicio de mediación o conciliación profesional a las partes en conflicto.



De los procedimientos iniciados en 2018, 74% concluyó en acuerdo cumplido.

TABLA 54.
Servicios prestados por el Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias en 2018

ACTIVIDAD	NÚMERO
Personas entrevistadas para la exploración del conflicto	8,115
Invitaciones enviadas a efecto de acercar a otras partes involucradas en el conflicto	7,853
Procedimientos aperturados	2,644
Procedimientos concluidos	2,313
Concluidos con acuerdo cumplido	1,976
Procedimientos en trámite	68
Procedimientos reaperturados	76
Solicitantes que fueron orientados o derivados a otra instancia	170

FUENTE: Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2018.

MEDIACIÓN INTRAJUDICIAL

Para facilitar la posibilidad de convenir las controversias ya judicializadas en diferentes materias incluyendo la penal, realizamos 176 procedimientos de los cuales 51 pusieron fin a conflictos de carácter civil y penal y en esta última materia se recuperó, a través de ellos, un monto cercano a los cinco millones y medio de pesos a favor de las víctimas de hechos que la ley señala como delito; cantidad que frente a los \$3,099,300.00 recuperados el año anterior, representa un incremento de 75%.

TABLA 55.
Procedimientos en materia penal. 2016-2018

AÑO	INICIADOS	ACUERDO
2016	8	6
2017	80	37
2018	176	51
Total	264	94

FUENTE: Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2018.





PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS MEDIOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Según lo dispuesto por la Ley de Medios Alternos de Solución de Controversias del Estado de Coahuila de Zaragoza, tenemos encomendada la tarea de difundir de manera continua las vías no litigiosas para la resolución de conflictos y, a su vez, el deber de propiciar el intercambio permanente de conocimientos y experiencias con instituciones públicas y privadas.

Con el propósito de llegar a tantas personas como sea posible e informarles objetivamente sobre la naturaleza, principios, alcances y ventajas de los medios alternos de solución de controversias, el CEMASC transmitió semanalmente su programa *Hablando se Entiende la Gente* por Radio Universidad, además el segmento semanal en televisión abierta titulado *Hablando Claro*, y a partir del año que se informa abrimos un espacio de difusión a través del programa radiofónico titulado *Hablemos de Soluciones* el cual se transmite cada miércoles por Radio Universidad Agraria.

Hablando se entiende la gente.

cada miércoles, 16:30 horas, por Radio Universidad.

Hoy Luis González y Yamile Silva platicarán sobre **solución de conflictos de arrendamiento**, ¡No te lo puedes perder!

uadec.mx/radio 104.1 FM

PLÁTICAS DE DIFUSIÓN

Con el objetivo de sensibilizar a niñas, niños, adolescentes, madres y padres de familia, docentes, personal administrativo e integrantes de instituciones y organizaciones de la sociedad civil, sobre la importancia de que integren en su vida cotidiana formas dialogadas para abordar el conflicto como las que se encuentran en la mediación y en otras formas alternas de resolución de controversias, impartimos durante 2018 pláticas en 56 instituciones y agrupaciones sociales, en las que sensibilizamos a 11,127 personas; esta cifra representa un incremento de 18% respecto al año anterior.

GRÁFICA 12.

Personas sensibilizadas con pláticas de difusión.
Comparativo 2016-2018.



FUENTE: Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, 2018.

TABLA 56.

Personas sensibilizadas con pláticas de difusión
y promoción sobre el empleo de Mecanismos
Alternativos de Solución de Controversias

MUNICIPIO	INSTITUCIONES EDUCATIVAS U ORGANIZACIONES	PERSONAS
Monclova	3	290
Piedras Negras	1	15
Saltillo	42	9,227
San Juan de Sabinas	1	25
Torreón	9	1,570
Total	56	11,127

FUENTE: Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, 2018.



COLABORACIÓN CON INSTANCIAS PÚBLICAS
Mediación comunitaria

Así, en consonancia con los objetivos que establecimos en el Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020, aumentamos en 65% el alcance de nuestros trabajos de difusión de los mecanismos alternativos de solución de controversias a lo largo de los últimos tres años.

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN EN MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN DE PERSONAL JUDICIAL

En colaboración con instancias públicas y de la sociedad civil organizada, llevamos a cabo 11 cursos de capacitación básicos de mediación, con los que formamos y actualizamos a 311 personas, de las cuales 199 corresponden a personal de la Policía Municipal y del Sistema DIF del Municipio de Saltillo.

Este año integramos a nuestro programa de capacitación y certificación a personal del Instituto Estatal de Defensoría Pública, con la intención de que, aunque las partes

hayan iniciado un proceso puedan, si así lo deciden, llegar a acuerdos que pongan fin al conflicto dentro del propio órgano jurisdiccional con el apoyo de defensoras y defensores públicos. Por ello capacitamos a 112 servidoras y servidores públicos en los Distritos Judiciales de Acuña, Sabinas, Saltillo y Torreón.

TABLA 57.
Talleres en Mediación y Conciliación
a personal del Municipio de Saltillo

CURSO	PARTICIPANTES
1.º Curso DIF Saltillo	30
2.º Curso DIF Saltillo	27
3.º Curso DIF Saltillo	28
4.º Curso DIF Saltillo	32
5.º Curso DIF Saltillo	17
1.º Curso Policía Municipal	33
2.º Curso Policía Municipal	32
Total	199

FUENTE: Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, 2018.

TABLA 58.
Talleres en Mediación y Conciliación
a personal judicial 2018

DISTRITO JUDICIAL	PARTICIPANTES
Acuña	27
Torreón	15
Sabinas	40
Defensoría Pública de Saltillo	30
Total	112

FUENTE: Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, 2018.



311
PERSONAS CAPACITADAS



CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN CON EL MUNICIPIO DE SALTILLO

En cumplimiento del Convenio de colaboración firmado por el Poder Judicial del Estado y el Municipio de Saltillo el 25 de enero de 2018, cuya finalidad es instrumentar el Programa de Mediación y Pacificación denominado Mano Cadena, el CEMASC, conjuntamente con el Sistema para Desarrollo Integral de la Familia de Saltillo (DIF Saltillo), llevamos a cabo, además de cursos de mediación, las siguientes actividades:

- **Elaboración del Manual de Mediación Escolar y Comunitaria, que fue publicado por el DIF Saltillo, quien en colaboración con la Secretaría de Educación del Estado de Coahuila de Zaragoza, realizó un tiraje inicial de mil manuales.**
- **Certificación de mediadores comunitarios, en seguimiento a los cursos de mediación, el DIF Saltillo acercó a los diferentes procesos de certificación a personas que concluyeron con éxito su formación básica, de tal forma certificamos a 33 personas con este programa.**
- **Participación en el Congreso de Educación para la Paz realizado en la Universidad Autónoma del Noreste, campus Saltillo donde contamos con la asistencia de la Maestra Kay Pranis, líder mundial en procesos de círculos de paz, además de otros conferencistas nacionales. Ahí sensibilizamos a 237 participantes.**

PROGRAMA DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Este año iniciamos un programa de seguimiento para conocer sobre el cumplimiento de los acuerdos de mediación conseguidos por el trabajo de las personas facilitadoras adscritas al CEMASC en periodos anteriores, a fin de medir la efectividad de esta forma de acceso a la justicia; para este efecto durante el 2018 dimos seguimiento a 1,381 procedimientos de los cuales fue posible localizar a las partes en 1,248; de estos, en 1,189 había cumplimiento de lo pactado por las partes. A través de este muestreo se obtiene que en 95% de los casos atendidos por el CEMASC hay efectividad de la solución obtenida, pues se cumple con el acuerdo al que llegaron las partes en conflicto.

PRIMER PROCESO DE CÍRCULO COMO SOLUCIÓN ALTERNATIVA EN SEDE JUDICIAL DENTRO DEL SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES

El 20 de julio de este año, facilitamos dentro de las instalaciones del Centro de Justicia Penal de la ciudad de Torreón, el primer proceso de círculo en sede judicial realizado en México dentro del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, con el que se alcanzó una solución alternativa a forma de plan de reparación para la suspensión condicional en delito de homicidio.

Este proceso, además de histórico, resultó en el cumplimiento del principio de justicia restaurativa que es toral del sistema y que está previsto por el artículo 21 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes. En éste participaron operadores especializados del sistema, entre ellos, quien juzga, la defensa, la acusación, miembros de la comunidad y la familia de la víctima.

IMPLEMENTACIÓN DE JUICIOS ORALES EN MATERIA MERCANTIL

En 2017 atendimos la convocatoria del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) en el rubro de apoyos a proyectos de mejora regulatoria, que permite alentar una política de mejora regulatoria integral en los tres órdenes de gobierno y mejorar el ambiente de negocios en las entidades federativas, municipios y poderes judiciales.

En seguimiento a dicha convocatoria, por conducto de la Secretaría Técnica y de Transparencia de la Presidencia del Poder Judicial del Estado, diseñamos y formulamos un proyecto para el equipamiento de salas de audiencia orales en materia mercantil en los distritos judiciales de Monclova, Río Grande, Saltillo y Torreón.

Con este proyecto logramos obtener un monto de \$1,877,821.⁷² mismos que se encontraban condicionados a realizar una inversión propia de \$2,349,785.⁵², recurso aplicado al equipamiento de las salas instaladas en los juzgados mercantiles de los distritos judiciales de Saltillo y Torreón y en uno de los juzgados mixtos en los distritos judiciales de

Monclova y Río Grande. Además, con este recurso, realizamos adecuaciones en la infraestructura de dichos órganos jurisdiccionales, así como la compra de mobiliario, equipo de cómputo, cámaras de videograbación, micrófonos ambientales para juezas y jueces y partes, módulos de presentación de evidencias, grabadoras, multiplexores para el cambio de pantalla a la persona que tenga uso de la voz y el *software* para hacer de las grabaciones de audiencias más amigables a la hora de su revisión por las mismas partes o por la o el juzgador.

Estas acciones nos permiten avanzar en el cumplimiento de nuestro objetivo de brindar atención pronta, eficiente, equitativa y transparente a los conflictos que genera la con-

vivencia diaria entre las personas, tal como lo establecimos en el Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020.

Como parte de las acciones para hacer frente al reto de la gradualidad en la implementación de los juicios orales mercantiles que culmina en 2020, a través de la Secretaría Técnica y de Transparencia nos sumamos al Programa Nacional de Juicios Orales Mercantiles que diseñó la Secretaría de Economía por conducto de la entonces Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), hoy Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), lo que resultó en la impartición de cursos de capacitación para desarrollar las competencias necesarias

e indispensables para desempeñar efectivamente el cargo de jueza o juez oral mercantil.

Asimismo, derivado del trabajo en conjunto de la CONAMER con la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATrib), el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), el Banco Mundial y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se integraron cuatro ejes estratégicos sobre los cuales se desarrollaron lineamientos, estándares técnicos y herramientas de implementación de la oralidad mercantil. Los cuatro ejes estratégicos son: Capacitación, Salas de Audiencias, Estructuras Organizacionales y Sistema de Estadística Judicial.



PROGRAMA NACIONAL DE JUICIOS ORALES MERCANTILES
Capacitación para desarrollar competencias en el cargo de juezas o jueces

Una vez que se establecieron aquellos estándares técnicos, se elaboró un diagnóstico para cada poder judicial local y, en el caso de este poder público, se identificó una agenda puntual de necesidades para garantizar y acelerar la implementación de la oralidad en materia mercantil.

Para la elaboración del diagnóstico, la CONAMER desarrolló un cuestionario denominado JOM 1, que es un instrumento en el que se registra la información necesaria para definir la situación actual de la implementación de la oralidad mercantil en el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a fin de que en 2019 se lleve a cabo un plan de trabajo sugerido por dicha institución.

En agosto de 2018, con motivo del trabajo de colaboración entre la CONAMER y este poder judicial, contamos con la presencia del Director de Proyectos Especiales de la CONAMER José Daniel Jiménez Ibáñez durante la inauguración de las nuevas instalaciones que albergan a los juzgados mercantiles del Distrito Judicial de Saltillo, en las que opera la primera sala de oralidad mercantil en el Estado.

USO Y APROVECHAMIENTO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS

Plasmamos en el Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020, en su eje rector de Rediseño Institucional, objetivos, estrategias y acciones para, por un lado, adoptar medidas y mecanismos tendentes a hacer más eficientes los procedimientos que llevan a cabo, en sus correspon-

dientes ámbitos de competencia, los órganos jurisdiccionales, no jurisdiccionales y administrativos y, por otro lado, para fortalecer la infraestructura tecnológica de este poder público; lo anterior en aras de ofrecer a nuestros usuarios mejores servicios.

SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

Durante 2018 continuamos con la implementación que iniciamos el año pasado de la Plataforma de Administración e Impartición Integral de Justicia (PAIJ) en los Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal, en los Tribunales Distritales, en el Archivo Judicial General, en la Visitaduría Judicial General, en el Instituto Estatal de Defensoría Pública, en el Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias y en los Juzgados de Primera Instancia en materia Familiar, Civil y Mercantil y, validamos los diagramas de alto nivel.

Además, continuamos con la impartición de cursos y talleres de capacitación, a fin de reforzar nuestras aptitudes y destrezas en el uso de aquella plataforma, así como de nuevas tecnologías. Este año participamos en cursos y talleres que nos posibilitaron alcanzar 623 horas de capacitación, sobre lo siguiente:

- Implementación y uso de la Plataforma de Administración e Impartición Integral de Justicia en los juzgados primero en materia familiar de Saltillo y Torreón, así como en el juzgado

tercero en materia familiar del Distrito Judicial de Monclova, mismos que transitaron del modelo tradicional al oral.

- Implementación y uso de la Plataforma de Administración e Impartición Integral de Justicia en los nuevos juzgados segundo en materia familiar del Distrito Judicial de Río Grande y quinto competente en materia familiar en el Distrito Judicial de Torreón.
- Acompañamiento al personal de la Dirección de Informática de la Oficialía Mayor por parte del Instituto Mexicano de Tecnologías de Información y Comunicación (IMTIC) en el sistema PAIJ.



Impartimos 623 horas de capacitación en nuevas tecnologías

- Capacitación en el Sistema de Gestión en el juzgado tercero en materia mercantil de nueva creación del Distrito Judicial de Saltillo.
- Capacitación al personal de la Dirección de Informática de la Oficialía Mayor en el lenguaje de programación PHP.
- Capacitación al personal de la Dirección de Informática de la Oficialía Mayor en el sistema de gestión de contenidos *WordPress* y en la arquitectura del sitio *web* oficial.
- Capacitación al personal de la Dirección de Informática de la Oficialía Mayor adscrito al Distrito Judicial de Torreón en *Ethical Hacking*, Seguridad Ofensiva y *Pentestig*.

Horas de capacitación en nuevas tecnologías por área

FUENTE: Dirección de Informática de la Oficialía Mayor. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2018

Este año incorporamos al portal del poder judicial tres nuevos micrositios a través de los cuales difundimos información sobre nuestra Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género, de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, de la cual, quien preside el Tribunal Superior de Justicia de Coahuila, es titular, y sobre el Observatorio Judicial. Asimismo, rediseñamos el módulo de sentencias para incorporar filtros de búsqueda tales como los relativos a precisar sobre el área jurisdiccional que las emitió o el año en que las formularon o si se aplicó la perspectiva de género; ello con la finalidad de facilitar a nuestros usuarios la consulta de las mismas.

—que es un sistema que operamos en línea en este poder público para facilitar la realización de actividades institucionales como la carga y publicación de listas de acuerdos y sentencias, mismas que difundimos en el portal del poder judicial—. De esa manera facilitamos la carga y consulta de información. Además, en julio abrimos un espacio para la consulta de una biblioteca jurídica virtual e incorporamos nuevos formatos estadísticos.

Para acceder a aquella biblioteca virtual adquirimos el licenciamiento que ofrece *Tirant Online*, que es una editorial española con más de 40 años de experiencia en la edición y publicación de libros especializados en la ciencia jurídica, así como en las ciencias sociales y humanidades. De esa manera, el personal que laboramos en el poder judicial contamos con acceso a un sistema de consulta bibliográfica en apoyo de las tareas que realizamos.



Accesos y descargas de la Biblioteca Virtual *Tirant Online*

FUENTE: <<<http://www.tirantonline.com.mx>>>. 2018

Para adoptar o reforzar el uso de herramientas tecnológicas, así como para asegurar la provisión de acceso a Internet en los órganos del poder judicial, este año convocamos a una licitación pública nacional para la contratación del servicio de Internet Dedicado Síncrono con velocidades que van de los 20 a los 100 megas. Una vez adjudicado el servicio iniciamos su instalación en diferentes edificios que conforman el poder judicial y que se ubican en los Distritos Judiciales de Acuña, Monclova, Río Grande, Sabinas, Saltillo y Torreón. Durante 2019 continuaremos dichas instalaciones para abarcar los ocho distritos judiciales.

EQUIPOS Y SISTEMAS DE CÓMPUTO

En seguimiento a los objetivos que plasmamos en el Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020, relativo a la renovación de equipos informáticos obsoletos, iniciamos en 2016 la adquisición de nuevos equipos a fin de

sustituir los antiguos, así como para dotar a las áreas que carecían de ellos.

Con las adquisiciones y donaciones realizadas en 2018 contamos con un inventario de equipo de cómputo en producción de 1,540 equipos de escritorio, esto es 20% más que el año anterior y 129 *laptops*. También tenemos 874 impresoras, 117 escáneres, 34 servidores de bases de datos y de aplicaciones implementadas, 21 sitios de datos y comunicación digital y 17 enlaces de radio para la transmisión privada de datos en las oficinas que ocupan los órganos del poder judicial.

RECEPCIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PRODUCTO DEL CONTRATO DE DONACIÓN SUSCRITO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI)

Producto del análisis de nuestras fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, en 2016 identificamos carencias específicas en el área de las tecnologías de la



CAPACITACIÓN EN NUEVAS TECNOLOGÍAS
Plataforma PAIJJ



EQUIPOS DE CÓMPUTO
Distribución en órganos jurisdiccionales

información y comunicación, tales como las de equipo de cómputo, pues el que teníamos era insuficiente en la mayoría de los órganos que componen el poder judicial.

Por ello, nos planteamos como objetivo adquirir nuevos equipos de cómputo para sustituirlos en los órganos que más lo necesitan. En esa ruta, el 22 de marzo de 2018 recibimos en donación por parte del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a través de su director en la región noreste, así como de su coordinadora estatal, 100 equipos de cómputo: 22 computadoras de escritorio y 78 portátiles.



Así, con el apoyo del INEGI, destinamos ese equipo a áreas que lo requerían para fortalecer su trabajo en la generación de información estadística en las materias familiar, civil, mercantil y penal.

NUEVOS PROYECTOS EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Digitalización de expedientes

Nos trazamos en el Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020 digitalizar los expedientes, así como posibilitar a las partes en litigio el uso de medios digitales tales como firmas, pruebas y sellos electrónicos, a fin de facilitar trámites y el desahogo de actuaciones judiciales.

En ese marco, este año implementamos la Plataforma de Administración e Impartición Integral de Justicia (PAIJ) en las Oficialías de Partes, lo que nos posibilitó migrar a ese nuevo sistema que permite digitalizar, de manera más eficiente y segura, las demandas iniciales, las promociones y los exhortos que llegan a los juzgados de primera instancia en los diferentes Distritos Judiciales.

Asimismo, dentro de las funcionalidades del portal del poder judicial en Internet habilitamos un área para el registro de las y los abogados litigantes quienes pueden hacerlo directamente en los juzgados civiles, mercantiles o familiares en los que sigan algún procedimiento o juicio, a fin de realizar consultas a través de internet en un expediente virtual. Para tal efecto, solo deben aceptar los

términos y condiciones del uso de este servicio de consulta, registrar su correo electrónico como usuario y, por medio de una promoción, solicitar al juez del juzgado respectivo, el acceso al expediente deseado.

Recibimos en donación por el INEGI 100 equipos de cómputo: 22 computadoras de escritorio y 78 portátiles

En el Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020, planteamos garantizar que los medios tecnológicos empleados en los tribunales cuenten con condiciones de seguridad y autenticidad, así como con las correlativas garantías de confidencialidad y protección de datos personales. En ese ánimo realizamos un estudio de las condiciones físicas y lógicas que se tienen en las computadoras, servidores y en general de la red estatal, mismo que arrojó la conveniencia de reforzar nuestras medidas de seguridad, por lo que instalamos 1,632 licencias de antivirus *ESET Endpoint Protection Advanced* para equipos de cómputo con un licenciamiento de *ESET File Security* para la protección de servidores de aplicaciones o archivos sobre sistemas operativos *MS-Windows Server*, así como licenciamiento antivirus para la protección de máquinas con sistemas operativos *MS-Windows Vista*, 7, 8, 10, *Linux* y *iOS*, así como para proteger dispositivos móviles con sistemas operativos *MS-Windows Mobile* y *Android*.

También este 2018 adquirimos, previa licitación, seis enlaces en telecomunicaciones para operarlos en los Distritos Judiciales de Sabinas, Saltillo y Torreón.

Por lo que respecta a nuestras redes telefónicas, mismas que habíamos diagnosticado en 2016 debían sustituirse, realizamos en 2017 un análisis sobre el costo/beneficio entre adquirirlas o arrendarlas y, con base en el mismo optamos por la segunda opción. Por ello, en 2018 convocamos a una licitación para arrendar cuatro nuevos conmutadores y equipos telefónicos que instalamos en el Palacio de Justicia, la Oficialía Mayor, el Centro de

Justicia Civil y Familiar y en el edificio que alberga, entre otras áreas, al Instituto de Especialización Judicial en el Distrito Judicial de Saltillo.

Salas de audiencias orales en juzgados mercantiles y familiares

Durante el desarrollo de juicios orales en las materias familiar y mercantil se celebran audiencias en las que, frente a la jueza o el juez, comparecen las partes para desahogarlas. En la práctica de estas audiencias la o el juzgador y cada una de las personas que intervienen en ella deben tener asignado un lugar desde el cual hacen uso de la voz a través de un micrófono especial; además, cada audiencia es videograbada. De ahí que haya de destinarse en aquellos juzgados un espacio ex profeso para operar una sala de audiencias, misma que debe estar equipada con diversos mecanismos y aditamentos tecnológicos e informáticos.

En ese marco, este año adquirimos equipo de cómputo, audio y video grabación para equipar las salas de audiencias orales en juzgados mercantiles en los Distritos Judiciales de Monclova, Río Grande, Saltillo y Torreón. También para dotar de aquellos equipos a la sala de audiencias del juzgado tercero en materia familiar del Distrito Judicial de Monclova; la sala del juzgado tercero en materia familiar y para la instalación del juzgado quinto en materia familiar del Distrito Judicial de Saltillo y las salas de audiencias orales de los juzgados primero y quinto en materia familiar del Distrito Judicial de Torreón.

Sistemas informáticos para las Centrales de Actuarios

Para facilitar y agilizar la práctica de diligencias actuariales de naturaleza mercantil, ofrecemos a las partes que intervienen en los procedimientos judiciales, en los Distritos Judiciales de Saltillo y Torreón, los servicios de las Centrales de Actuarios.

Este año unificamos la versión del sistema que utilizan ambas Centrales de Actuarios, a fin de consolidar bajo una misma metodología la forma de trabajar con respecto a las boletas que son emitidas por cada juzgado mercantil y que precisan sobre el acuerdo jurisdiccional que ordena la práctica de alguna notificación y especifica los datos para realizarla. Con esa nueva versión se facilita la consulta de manera puntual en el portal del poder judicial en Internet de las diligencias programadas y que requieren de la presencia de la o el abogado que las promovió; así se evita que la o el abogado tenga que presentarse al juzgado a consultar las fechas para la práctica de las notificaciones.

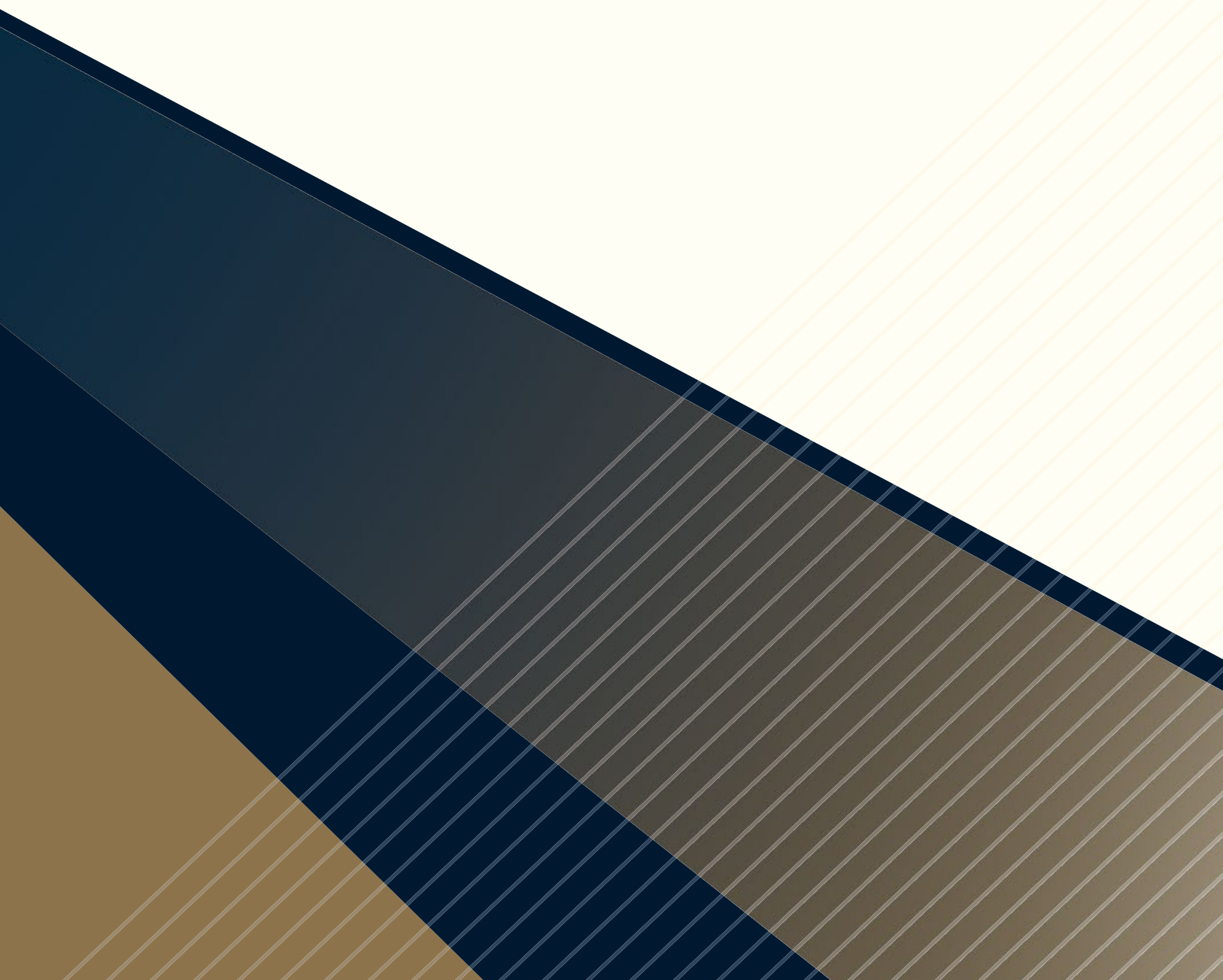
INFORME
DE ACTIVIDADES



EJE A



JUSTICIA ABIERTA



RECTOR 2.

Uno de los del Ejes Rectores del Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020, es el de la Justicia Abierta.

La justicia abierta es un modelo de gobernanza que se sustenta en los pilares de transparencia, apertura de datos, participación ciudadana y colaboración entre gobierno y ciudadanía, con el fin de generar cercanía, confianza y credibilidad en los procesos de impartición de justicia mediante la implementación de diversas acciones que permitan modernizar, agilizar y hacer más accesible la información respecto a los asuntos que se plantean ante los distintos órganos que integran al Poder Judicial del Estado.

En ese contexto y para dar cumplimiento a las obligaciones específicas que señalan la Ley General de Transparencia y la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza y atentos a las recomendaciones emitidas por la ciudadanía y organismos de la sociedad civil, desarrollamos un micrositio en el portal de Internet del poder judicial en el que difundimos en versión pública las sentencias que han causado ejecutoria, con esto ofrecemos un medio accesible de consulta a las personas que garantiza los principios de máxima publicidad, accesibilidad, completud, oportunidad y permanencia, así como el de protección de datos personales.

Trabajamos por generar
cercanía, confianza y
credibilidad en los procesos de
impartición de justicia.



DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO DEL PODER JUDICIAL

Conforme lo señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución local y demás disposiciones aplicables en la materia, el derecho fundamental de acceso a la información pública comprende tanto la facultad de las personas de solicitar, investigar y recabar información de instituciones públicas, así como la obligación de éstas, de difundir de manera accesible, clara y puntual la Información Pública de Oficio (IPO), así como toda aquella información de interés público. En virtud de tal obligación, el grado de cumplimiento de las mismas es evaluado por el órgano garante en la materia, en el caso de Coahuila, por el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información (ICAI).

Así, de manera trimestral el ICAI realiza la evaluación de la IPO a los diversos sujetos obligados, y emite una calificación sobre el cumplimiento en la difusión y actualización de información.

Este año en el portal de Internet del poder judicial difundimos en formatos abiertos y accesibles la IPO, misma que a lo largo del año ha sido revisada y evaluada y se ha constatado el cabal cumplimiento de nuestras obligaciones como sujeto obligado.

Durante el primer trimestre del año obtuvimos una calificación de 98.28, en el segundo trimestre de 99.43, y en el tercer trimestre una calificación de 100; respecto a la calificación del cuarto trimestre esta será emitida por el ICAI a principios de 2019. Nos

colocamos por tercer año consecutivo dentro de los primeros lugares a nivel estatal en la evaluación general.

De esta manera, avanzamos para consolidar al poder judicial como una instancia confiable, transparente y comprometida con la sociedad y el respeto de sus derechos.

DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

En el Tribunal de Conciliación y Arbitraje, difundimos en el portal del poder judicial, la IPO generada por el propio tribunal y damos respuesta a las solicitudes de acceso a la información, conscientes de que dar a conocer a la sociedad la labor de nuestra institución mediante el respeto al ejercicio de acceso a la información y la publicación de la información, nos permiten fortalecer y reiterar el compromiso con las y los usuarios de garantizarles el ejercicio de sus derechos en el marco de la justicia abierta.

Estamos convencidos de que debemos difundir las actividades que realizamos al interior del poder judicial y en este contexto, la participación de la ciudadanía nos permite la mejora continua de nuestra actividad; ciertos estamos que la transparencia, a través de las solicitudes de información, nos permite rendir cuentas sobre el quehacer institucional.

Con relación a la publicación y difusión de la IPO, dada la importancia que implica garantizar el derecho a acceder a la información, publicamos de manera clara y precisa y en forma-

tos abiertos la relativa al Tribunal de Conciliación y Arbitraje. En este tenor el ICAI constata este deber a través de las evaluaciones trimestrales que realiza a este sujeto obligado; así en el primer trimestre de 2018 la calificación que obtuvimos fue de 98.28, en el segundo trimestre fue de 99.43, y el tercer trimestre 100, cifras que reflejan el valor que el poder judicial otorga a la transparencia, a la responsabilidad y al compromiso con las personas interesadas en la labor y función de nuestra institución.

ATENCIÓN A SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL PODER JUDICIAL Y DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

La Justicia Abierta encuentra su fundamento en los objetivos de modernizar el quehacer jurisdiccional, combatir la corrupción y evitar hechos que la generan y, sobre todo, consolidar un aparato judicial confiable y abierto al escrutinio público. En ese contexto, corresponde al poder judicial difundir las labores que desarrolla pues, no es posible operar un sistema de rendición de cuentas o de escrutinio social sobre el trabajo que realizamos al impartir justicia si se desconoce lo que debemos hacer, cómo lo debemos hacer y cómo lo hacemos.

Así, la divulgación de nuestro quehacer permite a la ciudadanía conocer sobre el desempeño, tanto jurisdiccional como administrativo, y ello impacta de manera positiva en nuestra capacidad institucional.

Las personas están interesadas en conocer la información que

generamos, de ahí que recibimos, atendemos y damos respuesta oportuna y veraz a las solicitudes de información que nos son presentadas. En ese marco, durante 2018 atendimos y dimos respuesta en tiempo a 341 solicitudes a través de las unidades de transparencia del poder judicial y del Tribunal de Conciliación y Arbitraje. En el caso de la Unidad de Transparencia del poder judicial ocupamos de enero a diciembre un lugar en el *top ten* de las entidades estatales con más solicitudes recibidas y atendidas².

Al cierre del año, ocupamos la séptima posición en el *top ten* anual que emite el ICAI³, dato que revela sobre el interés ciudadano de solicitar nuestra información pues en Coahuila hay 173 sujetos obligados además del poder judicial.

Una solicitud de información puede contener varias preguntas, es por ello que durante 2018 respondimos 1,537 cuestionamientos y la información fue desagregada y procesada, aún sin estar obligados a hacerlo, en la forma en que nos fue solicitada. Además, dimos respuesta a ocho recursos de revisión promovidos por los solicitantes y, respecto de ellos, el ICAI confirmó la respuesta que otorgamos en cinco de ellos, corroborando que respondimos conforme a la ley y en tres se modificó la respuesta.

2 El top ten es un análisis que realiza de manera mensual el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública a través de la Dirección de Cumplimiento y Responsabilidades para formular una estadística que permita medir el total de solicitudes recibidas de manera mensual y anual.

3 Con información a diciembre de 2018.

GRÁFICA 13. Comparativo de recepción y atención de solicitudes de acceso a la información

93%

MÁS con respecto a 2015

AÑO 2015

AÑO 2016

AÑO 2017

AÑO 2018

177

261

326

341

FUENTE: Unidades de Transparencia del Poder Judicial y del Tribunal de Conciliación y Arbitraje. 2018.



CUADRO 1.

Top ten Anual de las entidades con más solicitudes recibidas durante 2018.

ENTIDAD	SOLICITUDES	ENTIDAD	SOLICITUDES
1 Torreón	852	6 Monclova	334
2 Saltillo	522	7 Poder Judicial del Estado	310*
3 ICAI	462	8 Secretaría de Salud	307
4 Congreso del Estado	426	9 Fiscalía General del Estado de Coahuila	295
5 Secretaría de Finanzas	404	10 Secretaría de Gobierno	262

* Esta cantidad no incluye 4 solicitudes recibidas vía correo electrónico.

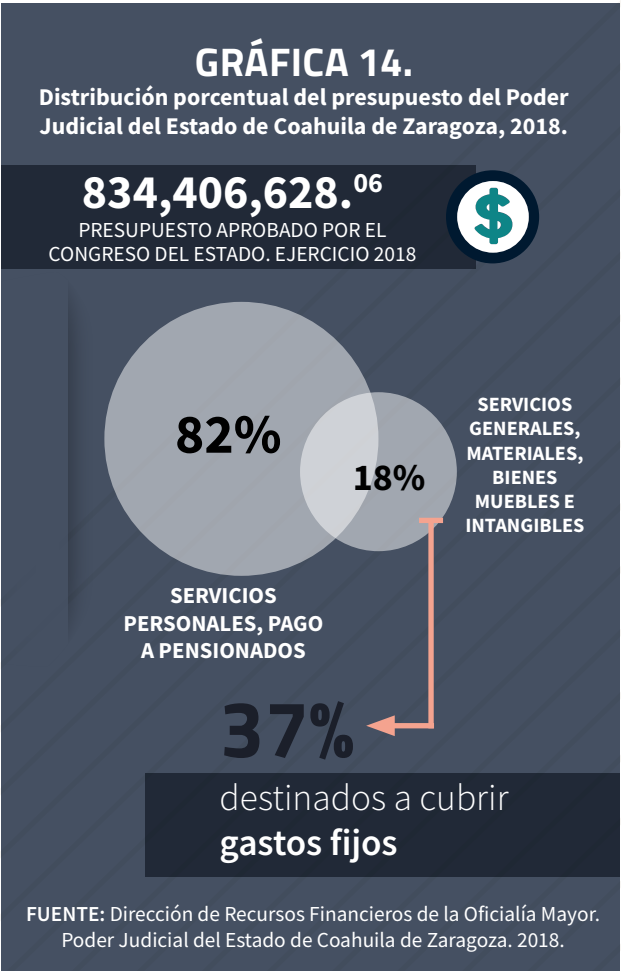
FUENTE: Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública. Reporte de Estadísticas de Solicitudes de Información Recibidas a octubre 2018.

RECURSOS FINANCIEROS

Presupuesto de egresos

El presupuesto de egresos del poder judicial que el Congreso del Estado autorizó para el año fiscal de 2018, fue de 834.4 millones de pesos, a efecto de ser destinado a cubrir el pago de la nómina del personal en activo y de pensionados, la compra de materiales y suministros, la contratación de servicios generales, así como para la adquisición de bienes muebles.

Esos recursos los administramos conforme a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez y, de acuerdo con los objetivos que nos planteamos en el Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020.



De los recursos asignados al poder judicial 82% se destina para el pago de nóminas y pensiones y el 18% restante para cubrir gastos de operación, esto es, la compra de materiales y consumibles, el pago de servicios básicos como agua y energía eléctrica, el pago de arrendamientos, la contratación de servicios y la adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles.

Tan solo de estos gastos de operación en este año destinamos 37% a cubrir arrendamientos, servicios básicos y materiales básicos para la operación.

El presupuesto autorizado para este poder público se ha venido incrementado con el paso de los años, tal y como se muestra en la siguiente gráfica.



Presupuesto basado en Resultados

Para la clasificación programática del presupuesto que ejercen los órganos jurisdiccionales, no jurisdiccionales y administrativos del poder judicial, conforme a la metodología de Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño Judicial (PbR-SED), elaboramos Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), a fin de alinear las acciones previstas en el Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020, con el presupuesto de egresos 2018 y las MIR de los órganos de este poder público.

Esto nos permitió monitorear y evaluar el ejercicio de los recursos financieros, el avance de los objetivos de desarrollo y fortalecimiento institucional, así como el logro de resultados de cada órgano tal y como se presentan en este informe.

Asimismo, nos sirvió de apoyo para la toma de decisiones sobre la asignación óptima y racional de los recursos financieros, humanos, materiales, informáticos o de infraestructura, con base en resultados.

Este primer ejercicio de la elaboración del Proyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2018 en base a la metodología (PbR-SED), fue evaluado por la Auditoría Superior del Estado en el que se revisó a 138 entidades. Así, este organismo revisó y evaluó que cada uno de los entes fiscalizados cumpliera con las fases del proceso de integración, discusión y análisis y, por tanto, sobre si la integración de sus presupuestos contemplaba la totalidad de los elementos que deben ser incluidos con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y, en su caso, la Ley Reglamentaria del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza y los Códigos Municipal y Financiero de los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; asimismo, revisó el correcto y adecuado registro de los presupuestos en los Sistemas de Contabilidad Gubernamental.

En este proceso obtuvimos, de entre aquellas 138 entidades, el primer lugar.



Fondo de Mejoramiento de la Administración de Justicia

El Fondo de Mejoramiento de la Administración de Justicia tiene como función resguardar y administrar los recursos materiales y económicos que por concepto de depósitos de cauciones, fianzas, garantías y multas establezcan las autoridades judiciales del Estado y cualquier otro órgano del poder judicial con facultades para ello y es administrado y operado por el Consejo de la Judicatura.

1.º lugar entre 138 entidades en evaluación de la Auditoría Superior del Estado

EN APEGO A LA METODOLOGÍA DEL
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

El patrimonio del Fondo de Mejoramiento de la Administración de Justicia alcanzó la cantidad de 279.6 millones de pesos, monto que se encuentra en constante fluctuación por las entradas y salidas que cotidianamente se llevan a cabo por la propia naturaleza de este fondo.

Del monto que compone el mismo, 66 millones de pesos se contemplan dentro del rubro de cuentas por cobrar a largo plazo pues están depositados en la institución financiera a la que le fue revocada su autorización de funcionamiento por las autoridades competentes, que determinaron la disolución y liquidación de la misma.

En 2017 informamos que la cifra clasificada dentro de dicho rubro era de 68.7 millones de pesos y durante el año que informamos, recuperamos la cantidad de 2.7 millones de pesos por lo que ascendió la cifra de recursos recuperados a 23,9 millones de pesos.

Armonización contable

Presentamos el Cuarto Trimestre de 2017, la Cuenta Pública Anual 2017 y el Primero, Segundo y Tercer informe de Avance de Gestión Financiera de este ejercicio fiscal de 2018 conforme a las reglas de presentación y contenido que emite la Auditoría Superior del Estado. En este rubro cumplimos al 100% con lo solicitado en aquellas reglas.

Convenio con la Auditoría Superior del Estado

El 5 de marzo de este año, suscribimos un convenio con la Auditoría Superior del Estado con el objeto de que la misma delegara al poder judicial la facultad de contratar los servicios de auditores independientes, siempre que éstos cuenten con el certificado de aptitud emitido por la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la administración pública estatal y con su registro ante la propia Auditoría Superior, a efecto de que llevaran a cabo la revisión de los informes de avance de gestión financiera y de la cuenta pública correspondiente al ejercicio 2018.

En este marco, los auditores revisaron la documentación comprobatoria que sustentaba los avances de gestión financiera y de la cuenta pública; de esa manera verificaron que fueran congruentes con los registros de las operaciones contables y presupuestarias, así como que la administración y el ejercicio de los recursos públicos y la eficiencia de los planes y programas, se llevara a cabo conforme a las disposiciones aplicables.

RECURSOS HUMANOS

En el poder judicial administramos eficientemente nuestros recursos humanos para optimizar su desempeño y desarrollar sus capacidades y competencias; por ello con la finalidad de atender con efectividad los requerimientos de los distintos órganos que integran a este poder público y ofrecer servicios de calidad a nuestros usuarios.

Este año contamos con una plantilla de personal activo de 1,681 personas; de éstas, 63% son mujeres y 37% hombres, mismos que laboran en órganos jurisdiccionales, no jurisdiccionales y administrativos.

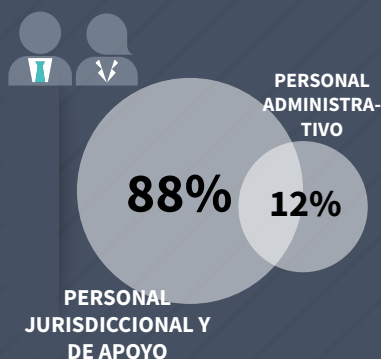
TABLA 61.
Distribución por género del personal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2018

GÉNERO	PERSONAL	(%)
Mujeres	1,063	63
Hombres	618	37
Total	1,681	100

FUENTE: Dirección de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2018.

De las y los 1,681 servidores públicos que conforman el poder judicial, 88% se desempeña como personal jurisdiccional y de apoyo jurisdiccional y 12% está adscrito a órganos administrativos.

GRÁFICA 16.
Distribución de plazas del Poder Judicial del Estado



FUENTE: Dirección de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor. Poder Judicial del Estado. 2018.

Movimientos de personal

La administración de los recursos humanos es fundamental para fortalecer a nuestra institución, por ello previmos como acción de trabajo en el Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020, la de racionalizar con efectividad nuestros recursos humanos. En ese marco gestionamos la ampliación de nuestra plantilla de personal para apoyar las áreas con mayor carga de trabajo o ampliar la prestación de servicios a un mayor número de personas.

En apoyo a la función jurisdiccional incrementamos de 2016 a 2018: 19 juezas y jueces; 20 secretarios u homólogos; 16 actuarios; cinco asesores jurídicos y nueve defensores públicos; ocho mediadoras y mediadores; 10 psicólogas y nueve trabajadoras sociales.

Así, con el ingreso o la reubicación de personal fortalecimos a nuestros órganos jurisdiccionales y no jurisdiccionales, en aras de garantizar a las personas el acceso efectivo a la justicia.

TABLA 62.

Comparativo de movimientos para apoyar órganos jurisdiccionales y no jurisdiccionales con altas carga de trabajo. 2016-2018

CARGO	INICIO 2016	2018	INCREMENTO %
Juez	63	82	30
Secretario y homólogo ⁴	134	154	15
Actuarios y notificador	105	121	15
Asesor Jurídico	46	51	11
Defensor Público	58	67	15
Mediador	9	17	90
Psicóloga	10	20	100
Trabajadora Social	7	16	129

FUENTE: Dirección de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2018.

4 En la referencia a Homólogos se integran a aquellos cargos que son equiparables al de Secretario de un juzgado pero que operan en el Sistema de Justicia Penal, tales como Jefes de Unidad de Sala, Jefes de Unidad de Servicios, Jefes de Unidad de Causa y Encargados de Causa.

Aunado a lo anterior, en el poder judicial operamos mecanismos de promoción, readscripción y ratificación del personal jurisdiccional, no jurisdiccional y administrativo, a fin de atender requerimientos por la creación de órganos jurisdiccionales, así como para fortalecer diversas áreas tanto jurisdiccionales como no jurisdiccionales y administrativas que así lo requerían y por promociones, permutas, bajas, licencias y transferencias de plazas, entre otras causas.

Por tales razones, este año realizamos 524 movimientos de personal con motivo de nombramientos definitivos e interinos de personal de nuevo ingreso, promociones definitivas y temporales y cambios de adscripción. De estos movimientos corresponden uno a un proceso de reelección de Magistrado de Tribunal Distrital, dos Magistrados de Tribunal Superior de Justicia, 33 a jueces de Primera Instancia, 78 y 95 de Secretarios y Actuarios, respectivamente, en sus distintas categorías, 30 a defensores y asesores jurídicos y 285 a personal administrativo sustantivo y de apoyo.



TABLA 63.
Movimientos de personal 2018

TIPO DE MOVIMIENTO	TIPO DE DESIGNACIÓN	TIPO DE CARGO	CANTIDAD
Suplencias	Definitiva	Judicial y Administrativo	156
Suplencias	Interina sujeta a una temporalidad	Judicial y Administrativo	117
Promoción	Interina sujeta a una temporalidad	Judicial y Administrativo	45
Promoción	Definitiva	Judicial y Administrativa	32
Promoción	Interina hasta en tanto se realice el debido procedimiento de selección	Judicial	62
Reelecciones	Magistrados de Tribunal Distrital y Jueces	Judicial	1
Cambio de adscripción	Personal con cargo jurisdiccional	Judicial	58
Cambio de adscripción	Personal con cargo administrativo	Administrativo	52
Comisión	Personal comisionado a otros centros de trabajo	Judicial	1
Total			524

FUENTE: Dirección de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2018.

Reestructuración orgánica de órganos jurisdiccionales, no jurisdiccionales y administrativos

Con motivo de la creación de órganos jurisdiccionales y el fortalecimiento de los no jurisdiccionales y administrativos, este año llevamos a cabo la reasignación o modificación de plazas y, en ese marco, administramos con efectividad nuestros recursos humanos en los siguientes proyectos:

Creación de órganos jurisdiccionales

Con el fin de hacer frente a las cargas de trabajo de los juzgados competentes en materia familiar y mercantil de primera instancia creamos los siguientes órganos:

- El Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en Piedras Negras.
- El Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar Auxiliar del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo.
- El Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón con competencia en el nuevo modelo de justicia familiar.

- El Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo.
- El Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral con residencia en Acuña.

Fortalecimiento de órganos jurisdiccionales y administrativos:

- El Consejo de la Judicatura del Estado.
- La Secretaría de Acuerdos de la Sala Civil y Familiar.
- La Sala Regional de Torreón.
- Los Juzgados Mercantiles del Distrito Judicial de Torreón.
- Los Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral con residencia en Piedras Negras, Sabinas y Torreón.
- Los Juzgados de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo.
- El Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias lo fortalecimos con la adscripción de facilitadores en mediación y conciliación en Saltillo, así como con la apertura de nuevos centros en Acuña, Sabinas y San Pedro.
- El Centro de Evaluación Psicosocial que extendió sus servicios a Parras y San Pedro.
- La Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género.
- El Instituto Estatal de Defensoría Pública y sus distintas delegaciones.
- Las direcciones de Informática, Recursos Humanos y Recursos Materiales, así como la Auditoría Interna.

- La Unidades Administrativas de la Oficialía Mayor en Monclova, Piedras Negras, Saltillo y Torreón en las áreas de intendencia, mantenimiento y vigilancia.

RECURSOS MATERIALES

El Poder Judicial del Estado a través de la Oficialía Mayor tiene la responsabilidad de adquirir y distribuir de manera eficaz, eficiente y racional los recursos materiales que, para su operación, requieren los órganos jurisdiccionales, no jurisdiccionales y administrativos, a fin de que cumplan con efectividad las funciones que tienen asignadas conforme a las disposiciones normativas aplicables. Por ello, este año adquirimos suministros, mobiliario y equipo de cómputo, e hicimos adecuaciones y mantenimiento de inmuebles con una inversión de \$61,918,840.⁵⁹. También, en el marco de las medidas de austeridad que implementamos, llevamos a cabo la reasignación de mobiliario y equipo que estaba en buen estado para ser utilizado en áreas que lo requerían.

En 2018 llevamos a cabo 23 procesos de licitación pública y de invitaciones restringidas con la finalidad de asegurar que arrendamientos, servicios, contrataciones de obra, compra de insumos y bienes fueran los más adecuados en calidad y precio para el ejercicio de los recursos disponibles. Así, adquirimos papelería y material de oficina, servidores y equipos de cómputo y redes, cartuchos de tinta, mobiliario y equipo de oficina, material de limpieza, paneles solares y vehículos para transporte de personal, entre otros. Mediante los procesos de licitación se busca obtener el mejor precio de mercado para garantizar, ante todo, la calidad de los productos que se adquieren, así como transparencia en las adquisiciones.

Este año, atendimos tres mil requerimientos de material de oficina entre artículos de limpieza, refacciones de cómputo, mobiliario, equipo, así como 1,500 órdenes de reparaciones y servicio de vehículos y llevamos a cabo el mantenimiento de los inmuebles que albergan a juzgados y oficinas que conforman el Poder Judicial del Estado.

En colaboración con los Talleres Gráficos del Gobierno del Estado, elaboramos tres millones de hojas con la impresión de la imagen institucional del poder judicial, mismas que distribuimos en los distintos Distritos Judiciales; también imprimimos formatos, posters, trípticos, libros de gobierno y carátulas de expedientes y, para ello, únicamente proporcionamos a aquel órgano los insumos para su fabricación, lo que nos permitió realizar ahorros.

En cuanto a los productos que por su monto no se licitaron o de servicios menores que se requieren como la compra y reparación de mobiliario de oficina, maquinaria de jardinería y trabajos de plomería, entre otros, realizamos alrededor de 500 compras directas.

Por otro lado, con el propósito de tener estabilidad en la dotación de insumos se actualizó el inventario acumulado en nuestros almacenes referentes a material de oficina, limpieza y consumibles de cómputo para cubrir las necesidades de cada área, revisamos y reetiquetamos mobiliario, equipos de aire acondicionado, de cómputo y vehículos oficiales para mantener actualizada la base de datos correspondiente.

Mantenimiento y adecuación de inmuebles

En lo referente al mantenimiento, conservación y adecuación de los edificios que integran el patrimonio del poder judicial llevamos a cabo las siguientes acciones:

En el Distrito Judicial de Acuña realizamos labores de mantenimiento en las oficinas del Centro de Justicia



UNIDADES DE TRANSPORTE
Movilidad del personal judicial

Penal, así como la reparación de las bombas del sistema hidráulico, eléctrico y sustitución de luminarias, plafones y pintura.

En el Distrito Judicial de Monclova instalamos una sala de audiencias orales en materia mercantil, así como un cercado perimetral en la parte posterior de ese centro. Remozamos y pintamos las oficinas y áreas comunes del Centro de Justicia Civil y realizamos adecuaciones en oficinas para obtener una mejor distribución. También, instalamos y dimos mantenimiento a los aires acondicionados y realizamos labores de plomería y reparación de sanitarios e impermeabilizamos el edificio que alberga a la delegación del Instituto Estatal de Defensoría Pública con geo-membrana de PVC.

En el Distrito Judicial de Parras de la Fuente realizamos adecuaciones a la sala de audiencias y archivo del Juzgado Civil y Familiar Oral y en éste, así como en la delegación del Instituto Estatal de Defensoría Pública, remozamos y pintamos muros y paredes de las áreas, reparamos sanitarios, habilitamos un espacio para comedor y dimos mantenimiento a los equipos de aire acondicionado.

En el Distrito Judicial de Río Grande construimos una sala de juicios orales mercantiles y llevamos a cabo las adecuaciones necesarias para la instalación de un juzgado familiar en el Centro de Justicia. Además, dimos mantenimiento a los equipos de aire acondicionado, luminarias, cisternas, áreas verdes y estacionamiento, así como al sistema y subestación eléctrica que abastece a la Defensoría Pública en el Centro de Justicia Penal y climatizamos algunas áreas.

En el Distrito Judicial de Sabinas realizamos este año el cambio de oficinas para albergar en un solo sitio a los juzgados civiles, familiares y mercantiles, así como a la delegación del Instituto Estatal de Defensoría Pública y el Archivo Judicial, a fin de prestar un mejor servicio a las y los usuarios en un espacio más digno y moderno. Para ello, elaboramos un proyecto de obra que posteriormente desarrollamos y que incluyó

además de trabajos de construcción y remodelación, la instalación de nomenclatura exterior e interior en cada una de las oficinas, el montaje de un cercado perimetral, la colocación de aires acondicionados tipo *inverter* (ahorradores de energía) y de techos para el resguardo de vehículos; además, instalamos micro-perforado en los ventanales, alarmas de seguridad y protección civil y llevamos a cabo la limpieza de jardines y áreas verdes, la impermeabilización de los techos y la construcción de sanitarios para el personal y usuarios. En el Centro de Justicia Penal realizamos trabajos de limpieza, remodelación de áreas de celdas y adecuaciones en las oficinas.

En el Distrito Judicial de Saltillo elaboramos un proyecto de obra para reubicar los Juzgados Orales Mercantiles a un nuevo edificio, asimismo, construimos y equipamos las salas de audiencia de juicios orales correspondientes.

En el Palacio de Justicia llevamos a cabo la limpieza y mantenimiento de los jardines y de la barda perimetral, así como la reparación del tablero de control del sistema eléctrico y las luminarias exteriores. Dimos mantenimiento al sistema hidroneumático y al suavizador de agua para evitar corrosión y daño en las tuberías; reparamos fugas en el sistema de agua potable y en los sanitarios para reducir el consumo. También cubrimos con madera una pared del *lobby* y dimos tratamiento a los pisos de algunas oficinas; cambiamos plafones y luminarias; pintamos



oficinas y dimos mantenimiento a los equipos de aire acondicionado.

Por otro lado, cambiamos nomenclaturas interiores y exteriores del Juzgado Penal Tradicional, además de pintar, reparar fugas de agua y dar mantenimiento a aparatos de aire acondicionado.

Realizamos labores de mantenimiento y pintura interior en oficinas del Centro de Justicia Penal de Saltillo; cambiamos plafones y luminarias; limpiamos áreas verdes y de estacionamiento; fumigamos para evitar la proliferación de plagas y realizamos trabajos de plomería y fontanería para el buen funcionamiento de sanitarios.

Remodelamos el área que ocupa ahora el Juzgado Familiar Auxiliar en el Centro de Justicia Civil; asimismo, sustituimos plafones, instalamos focos ahorradores, dimos mantenimiento a los aparatos de aire acondicionado, así como a las bombas hidráulicas e instalamos una nueva planta eléctrica para asegurar la provisión de energía, así como barandales en jardines; además pintamos la barda perimetral, los cajones de estacionamiento y oficinas y dimos mantenimiento a los jardines y a las puertas de acceso a los juzgados.

En el edificio que alberga a las oficinas del Instituto de Especialización Judicial, a la Secretaría Técnica y de Transparencia, al Tribunal de Apelación Especializado en materia de Adolescentes, a la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género y al Centro de Evaluación Psicosocial realizamos labores de mantenimiento de aparatos de aire acondicionado; asimismo pin-

tamos y remozamos paredes y sanitarios, rehabilitación al tablero para el control del sistema eléctrico y la subestación eléctrica; sustituimos plafones e instalamos focos y luminarias ahorradoras, balastras y contactos de electricidad.

En el edificio que aloja, entre otras, a las oficinas de la Oficialía Mayor, del Consejo de la Judicatura, de la Central de Actuarios y del Tribunal de Conciliación y Arbitraje pintamos, rehabilitamos espacios, instalamos un elevador para uso de personas adultas mayores y personas con discapacidad; dimos mantenimiento a la subestación eléctrica; hicimos remodelaciones para albergar en mejores condiciones al personal del Consejo

de la Judicatura, de la Dirección de Infraestructura, de la Dirección de Nóminas, de la Unidad Jurídica, de la Auditoría Interna y de la Dirección de Recursos Materiales, así como acciones de instalación y mantenimiento de aires acondicionados, sistema eléctrico, reparación de pisos dañados y adecuación de oficinas en los Juzgados Letrados Civiles, el Tribunal de Conciliación y Arbitraje, el Instituto Estatal de Defensoría Pública y el Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias.

Realizamos trabajos de limpieza, pintura, rehabilitación de sanitarios, instalación eléctrica e impermeabilización en la bodega de materiales y en el Archivo Judicial General del Estado.



En el mes de mayo la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad de la administración pública estatal nos hizo entrega de un edificio que destinamos a albergar oficinas del área de defensa penal del Instituto Estatal de Defensoría Pública. En este inmueble instalamos un transformador, una red de voz y datos, equipos de aire acondicionado, cercado eléctrico, protecciones en ventanas y alarmas de seguridad y protección civil; además llevamos a cabo la adecuación del estacionamiento y el mantenimiento de jardines.

Reubicamos la delegación de la Defensoría Pública en San Pedro

En el Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias realizamos el cambio de domicilio de la delegación del Instituto Estatal de Defensoría Pública para ubicarla a escasas cuerdas de los juzgados. En ese inmueble realizamos trabajos de remozamiento y pintura; sustituimos luminarias, adecuamos sanitarios, instalamos equipos de aire acondicionado, dimos mantenimiento a los marcos y puertas y colocamos la nomenclatura exterior. Asimismo, la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad nos hizo entrega del edificio que albergará al Centro de Justicia Penal en San Pedro de las Colonias, en el cual realizaremos durante 2019 las obras de adecuación que resulten necesarias.

En el Distrito Judicial de Torreón llevamos a cabo trabajos de remodelación, remozamiento y pintura en las instalaciones que albergan a la Sala Regional del Tribunal Superior de Justicia, así como las modificaciones estructurales para albergar a dos nuevas ponencias. Además colocamos techos y plumas en el estacionamiento. También instalamos y dimos mantenimiento a equipos de aire acondicionado.

En el edificio que alberga a los juzgados familiares realizamos las adecuaciones necesarias para la apertura de un nuevo juzgado; instalamos un elevador para el uso de personas adultas mayores y personas con discapacidad; construimos en la planta baja sanitarios para nuestros usuarios e instalamos y dimos mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de aire acondicionado, además de construir en el estacionamiento, con paneles solares, un techado para autos.

Reparamos el elevador del Palacio de Justicia e hicimos trabajos de remozamiento en la fachada y las jardineras, así como adecuaciones a los sanitarios, limpieza y trabajos de jardinería en estacionamientos y áreas verdes y efectuamos la sustitución de plafones y luminarias en las oficinas. También instalamos y dimos mantenimiento a aparatos de aire acondicionado.

Por otro lado, adquirimos una casa cercana al Palacio de Justicia que albergará las oficinas de la delegación del Instituto Estatal de Defensoría Pública y en la cual llevamos a cabo actualmente una primera etapa de remodelación.

Seguridad en instalaciones

Para proporcionar seguridad a nuestros usuarios, así como al personal que labora en las oficinas del poder judicial, efectuamos la planeación, organización y control de actividades en materia de seguridad.

Así, las acciones desarrolladas por el personal de vigilancia posibilitaron resguardar instalaciones y realizar labores sin eventualidades, por lo que a la fecha no tenemos algún reporte de incidentes graves.

Instalamos cámaras de vigilancia y alarmas de seguridad y de pánico, así como cercados eléctricos en los edificios del Centro de Justicia Civil y Familiar de Monclova; en los juzgados civiles y familiares de Parras; en los juzgados civiles y familiares, el Archivo Judicial y la delegación del Instituto Estatal de Defensoría Pública en Sabinas; en la oficina central del área de defensa penal del Instituto de Defensoría Pública y en los juzgados mercantiles en Saltillo; también en los juzgados civiles y familiares de San Pedro de las Colonias, así como en el Palacio de Justicia en Torreón. De esa forma monitoreamos las 24 horas del día, nuestras instalaciones, lo que nos permite una mayor rapidez de respuesta ante cualquier situación de riesgo. De igual forma, instalamos relojes registradores de rondines de seguridad en el Centro de Justicia Civil y Familiar de Saltillo.

En los edificios que albergan a los juzgados mercantiles en Saltillo y en el Centro de Justicia Penal y la Sala Regional de Torreón instalamos plumas de control para el acceso de autos; de esa forma brindamos mayor fluidez vehicular y proporcionamos seguridad.

Instalamos en los vehículos oficiales aparatos de posicionamiento georeferencial con los cuales monitoreamos los recorridos de cada automóvil.

Personal especializado en seguridad adscrito a la Fiscalía General del Estado impartió a nuestros vigilantes capacitación para la protección de edificios públicos. Además, les dotamos de uniformes y herramientas de apoyo para desarrollar sus tareas.

Acciones en materia de protección civil

Salvaguardarnos es una responsabilidad común que incluye a las autoridades, a especialistas y a la sociedad en general, por lo que trabajar juntos bajo un enfoque de Gestión Integral del Riesgo reduce la probabilidad de sufrir daños o pérdidas, por ello establecimos en nuestro Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020, como objetivo, el de capacitarnos en acciones de prevención de riesgos ante la presencia de desastres o urgencias médicas.

Durante 2018 continuamos nuestra capacitación en materia de protección civil mediante talleres de Primeros Respondientes en Atención Inmediata de Urgencias Médicas y el Manejo Inicial de Lesiones. Asimismo, dada la alta afluencia de usuarios en nuestras instalaciones y el importante número de incidentes cardíacos que aquejan a la población y que pueden presentarse de manera imprevista en cualquier lugar, implementamos acciones que derivaron en la certificación de uno de nuestros edificios como el primero en ser considerado en la entidad como un

COMPROMISO INSTITUCIONAL CON EL MEDIO AMBIENTE

CAMPAÑA DE AHORRO CADA ACCIÓN CUENTA

espacio cardioprotegido. Así, el 14 de febrero de 2018, nos entregó el Doctor Roberto Bernal Gómez, Secretario de Salud de la administración pública estatal, la placa que acredita al Centro de Justicia Penal de Saltillo como un edificio cardioprotegido.

En esa misma ruta, el 25 de septiembre de 2018 se nos entregaron las constancias de cuatro edificios más. Tres en el Distrito Judicial de Saltillo que certifican al Palacio de Justicia, el Centro de Justicia Civil y Familiar y el inmueble que alberga las oficinas de la Oficialía Mayor, el Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias, a los Juzgados Letrados y al Instituto Estatal de Defensoría Pública. En el Distrito Judicial de Torreón recibimos el certificado del Centro de Justicia Penal. De esa manera sumamos cinco edificios en los que laboran personas capacitadas en resucitación cardio-pulmonar de alta calidad y manejo inicial de lesiones por violencia, *BLS BASIC LIFE SUPPORT* (Soporte Vital Básico) de la Asociación Americana del Corazón, y que cuentan con equipo de trauma dotados con bolsa-válvula-mascarilla para dar ventilación a presión positiva, tanque de oxígeno y un Desfibrilador Automático Externo (DEA).

Nos asumimos como una institución respetuosa del medio ambiente, por ello en 2017 diseñamos e iniciamos la Campaña Cada Acción Cuenta, misma a la que en 2018 dimos continuidad para utilizar bajo criterios de eficiencia y racionalidad, la energía eléctrica y el agua potable, así como para promover el reciclaje y el uso eficiente de materiales de oficina.

En ese marco, difundimos pósters y anuncios que invitan a cuidar aquellos recursos; continuamos con la sensibilización del personal mediante pláticas sobre el uso eficiente de energía eléctrica e instalamos en los Distritos Judiciales más módulos de clasificación de desechos y materiales que a diario resultan de las labores de cada oficina, a fin de enviarlos a centros de reciclaje; además adaptamos un vehículo que destinamos para recolectar papel usado y otros productos para ser trasladados a empresas recicladoras. También adquirimos contenedores para papel reciclado que colocamos en el Palacio de Justicia, el Centro de Justicia Civil y Familiar, en el edificio que alberga a la Oficialía Mayor y en el edificio del área de defensa penal del Instituto Estatal de Defensoría Pública en Saltillo y, en Torreón en el Palacio de Justicia, el Archivo Regional y en los juzgados de lo familiar.



CAPACITACIÓN EN PROTECCIÓN CIVIL
Manejo inicial de lesiones

También instalamos en el Palacio de Justicia de Torreón paneles solares y en el edificio que alberga áreas como la Oficialía Mayor en Saltillo colocamos *wattómetros* en tableros secundarios para el mapeo de cargas por áreas, a fin de llevar fichas de consumo individualizadas que nos permitan conocer y tomar conciencia sobre el gasto de energía que se genera por el inadecuado uso de la misma.

Por otro lado, con el objeto de iniciar el proceso de transformación de una oficina tradicional a una ambientalmente responsable en términos del programa Oficina Verde, integramos un comité a través del cual dimos seguimiento a las acciones que derivan de dicho programa. Este comité se encarga de trabajar en las estrategias de transformación en cuatro vertientes de acción: El uso eficiente de energía eléctrica, el uso eficiente del agua, la reducción y separación de residuos y el uso eficiente de materiales de oficina y aseo.

Estas acciones han generado ahorros en el consumo de energía eléctrica cercanos a los 800 mil pesos. También fueron certificados como Oficina Verde por la Secretaría de Medio Ambiente de la administración pública estatal —con la que el 25 de enero de este año suscribimos un acuerdo de voluntades para el fortalecimiento de estrategias de sustentabilidad— 15 de nuestros edificios ubicados en Monclova, Sabinas, Saltillo y Torreón.

CONCURSO YO AMO EL AGUA

En el marco del programa 50 días por el agua que implementó la Secretaría de Medio Ambiente de la administración pública estatal para fomentar el cuidado de este vital líquido así como para procurar la reducción en su desperdicio y la optimización en su consumo, en el poder judicial nos sumamos a él con la celebración del concurso Yo Amo el Agua, en el que a través del Instituto de Especialización Judicial convocamos a participar a servidoras y servidores públicos en unión de sus familiares con la realización de obras de dibujo y manualidades mediante el uso de materiales reciclados. Las obras participantes fueron exhibidas en el Centro de Justicia Penal en Saltillo.



FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS

Para formalizar con proveedores la adquisición de bienes y servicios elaboramos, en los términos de las disposiciones de aplicables, contratos que atienden a la naturaleza del acto jurídico o administrativo que les da origen. Este año a través de la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor elaboramos 188 contratos, esto es 37% más que el año anterior. De esa forma, brindamos seguridad y certeza sobre las operaciones que realizamos en esas materias.

En materia de adquisiciones y servicios este año llevamos a cabo las licitaciones y los procedimientos que, conforme a lo establecido por la normatividad aplicable, debemos realizar bajo los principios de eficiencia, eficacia y honradez. En 2018 efectuamos nueve procedimientos de licitación pública nacional y 24 de invitación a cuando menos tres participantes; en cada procedimiento elaboramos las convocatorias o invitaciones correspondientes, así como las bases, actas de aclaraciones, actas de entrega de propuestas técnicas y económicas, dictámenes, fallos y contratos.

TABLA 64.
Contratos. Comparativo 2017-2018

OBJETO DEL CONTRATO	2017	2018
Prestación de servicios	72	143
Derivados de licitaciones e invitación a tres participantes	23	28
Arrendamientos	12	9
Prestación de servicios asimilados	30	0
Adendums	0	8
Total	137	188

FUENTE: Unidad Jurídica. Oficialía Mayor. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2018.

TABLA 65.
Licitaciones. Comparativo 2017-2018

CONCEPTO	2017	2018
Licitación e invitación a cuando menos tres participantes	17	24
Convocatorias a procedimientos de licitación pública nacional	8	9
Invitaciones	27	45
Acta de aclaraciones	17	24
Acta de entrega de propuestas	17	24
Dictamen y fallo	17	23

FUENTE: Unidad Jurídica. Oficialía Mayor. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2018.

Para atender el trámite de Juicios de Amparo mediante la presentación de los informes que son solicitados a la Oficialía Mayor del poder judicial por las autoridades federales correspondientes, así como para observar los requerimientos formulados por las mismas, a través de la Unidad Jurídica este año intervenimos en 65 amparos, rendimos 62 informes y atendimos tres requerimientos.

TABLA 66.
Procedimientos de amparo. Comparativo 2017-2018

AMPAROS	2017	2018
Cantidad	62	65
Informe previo	23	2
Informe justificado	43	32
Informe cumplimiento	8	28
Requerimiento	3	3
Informe de repetición	2	0

FUENTE: Unidad Jurídica. Oficialía Mayor. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2018.

En el ámbito laboral burocrático este año intervenimos en siete procedimientos ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje de entre los cuales en tres casos se resolvió a favor de este poder público. A la fecha cuatro de aquellos procedimientos siguen en trámite.

TABLA 67.
Procesos laborales. Comparativo 2017-2018

PROCESOS LABORALES	2017	2018
Convenios de terminación laboral extra judicial	3	4
Declaración de beneficiarios	3	1
Nuevas demandas laborales	3	2
Audiencias	18	14
Laudos (a favor)	2	3

FUENTE: Unidad Jurídica. Oficialía Mayor. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2018.

AUDITORÍA INTERNA

Para rendir con efectividad cuenta de nuestro trabajo, a través de la Auditoría Interna llevamos a cabo acciones de vigilancia y control en procedimientos de naturaleza administrativa, financiera y de recursos humanos. Esto implica verificar que aquellos se apeguen a la normatividad vigente y de esta manera garantizar la transparencia en el ejercicio del presupuesto asignado y el correcto desempeño de quienes laboran en el poder judicial.

Realizamos auditorías internas tanto contables como administrativas y revisiones e inspecciones periódicas que permiten controlar y garantizar el adecuado manejo de los recursos hacia el logro de los objetivos de los órganos jurisdiccionales, no jurisdiccionales y administrativos.

Durante 2018 verificamos que los servidores públicos obligados cumplieran con la presentación de su declaración patrimonial y publicamos en el sitio *web* del poder judicial el manual en el que se establecieron los lineamientos para su adecuada presentación.

Participamos en 15 actos de presentación y apertura de procedimientos de contratación por medio de invitación a cuando menos tres personas y en nueve actos de licitación pública.

De conformidad con las disposiciones aplicables y las determinaciones autorizadas por el Consejo de la Judicatura, corresponde a la Auditoría Interna participar en la elaboración de informes semestrales acerca de la posición financiera que guarde el Fondo para el Mejoramiento de la Administración de Justicia y, para cumplir con ello, este año revisamos y realizamos la conciliación de los certificados de depósito de dicho fondo, a fin de llevar el control de las entradas y salidas del mismo.

De igual manera, revisamos y actualizamos las firmas para el pago de las órdenes de compra del Fondo para el Mejoramiento de la Administración de la Justicia, analizamos los reportes quincenales referentes al control de fotocopadoras, remitidos por cada órgano jurisdiccional y elaboramos arqueos en lo relativo a los ingresos generados por el servicio de fotocopadoras.

Como medida de control inspeccionamos las entradas y salidas del personal adscrito al Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, con el propósito de dar seguimiento al Programa de Puntualidad y Asistencia, derivado de los cuales se han aplicado las sanciones correspondientes por retardos, así como por faltas injustificadas.

INFORME
DE ACTIVIDADES



EJE A

TRANSFORMACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN

RECTOR 3.

Dentro del Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020, previmos como eje rector el referente a la Transformación de la Política de Comunicación y nos planteamos como objetivo establecer y operar mecanismos a partir de los cuales se difunda, tanto al interior como al exterior del mismo información clara, precisa, dinámica y sencilla capaz de satisfacer la necesidad de conocimiento de la sociedad que hoy requiere de un poder judicial confiable y cercano.

Efectivamente, hoy la sociedad demanda participar en el escenario público en el que realiza propuestas o plantea sus necesidades; gracias al Internet, los medios de comunicación y las redes sociales se tienden puentes efectivos de comunicación con las personas y, de esa manera, nos acercamos a ellas. En el poder judicial trabajamos para transformar la política de comunicación tanto al exterior como a su interior, por lo que llevamos a cabo la difusión de nuestros programas en radio, cápsulas o espacios informativos que se transmiten por televisión y radio y continuamos con el uso de redes sociales.

Proseguimos los trabajos acordados en los convenios firmados durante 2016 y 2017, con la Universidad Autónoma de Coahuila para la emisión de programas de radio y, con Radio Coahuila para la transmisión de nuestro programa Poder Judicial al Aire, en el que ofrecemos información relevante sobre temas que impactan la vida diaria de la sociedad.

Nos comprometimos a ser
un poder judicial confiable y
cercano a la sociedad.



PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PODER JUDICIAL EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

La difusión de información en medios de comunicación para dar a conocer los servicios que prestamos es uno de nuestros objetivos fundamentales. Este año continuamos con esta labor con base en los convenios suscritos con instituciones como Radio Coahuila y Radio Universidad. También recibimos el apoyo de Multimedios Televisión y Tv Azteca a quienes reconocemos su compromiso con la divulgación de temas de interés en materia de impartición de justicia.

En diciembre iniciamos la producción de videos cortos en los que servidoras y servidores públicos judiciales abordaron información útil para la sociedad, consejos para evitar problemas de tipo legal o las instancias a dónde acudir para tener acceso a asesoría legal gratuita y sobre los servicios que ofrecemos para las y los coahuilenses.

Asimismo, emprendimos acciones para ampliar nuestra presencia en medios y en redes sociales mediante una planeación efectiva enfocada a diversos sectores poblacionales.

DIFUSIÓN EN LA RADIO

Continuamos con la transmisión de nuestro programa en radio: Poder Judicial al Aire, donde de manera semanal y con el apoyo de magistradas, magistrados, juezas, jueces y demás personal adscrito a órganos no jurisdiccionales y administrativos, informamos sobre derechos,

procedimientos, trámites y casos particulares para fomentar el conocimiento de temas jurídicos de interés para las personas.

Este año, realizamos 40 transmisiones en las que abordamos temas como los referentes a testamentos, pagarés, rectificaciones de actas, funciones del juez, el juicio familiar, violencia de género, oralidad familiar, derecho a elegir el nombre, acciones reivindicatorias, acciones interdictales, recursos judiciales, el proceso penal en el Nuevo Sistema de Justicia, Justicia Constitucional, mediación comunitaria, funciones del Instituto Estatal de Defensoría Pública, funciones del Registro Estatal de Deudores Alimentarios Morosos, tercerías excluyentes de dominio y justicia alternativa entre otros; programas que tenemos disponibles en forma de *podcasts* en nuestro portal de Internet en el área de multimedia para su fácil reproducción bajo demanda desde cualquier dispositivo.

Sumado a esto, a través del Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias, continuamos con el espacio semanal Hablando se entiende la Gente cada miércoles de 16:30 a 17:00 horas, por Radio Universidad, además, abrimos un nuevo espacio de difusión a través del programa radiofónico titulado Hablemos de Soluciones el cual se transmite cada miércoles de 18:00 a 19:00 horas en Radio Universidad Agraria.

En marzo de 2016 iniciamos el programa Defensoría Contigo, mismo que se transmite por Radio Universidad de la Universidad Autónoma de Coahuila en Saltillo y vía remota

a la ciudad de Torreón, lo que hace posible que la audiencia conozca los servicios que otorgamos a través del Instituto Estatal de Defensoría Pública, para lo cual abordamos temas jurídicos de importancia y actualidad para la comunidad. En 2018 transmitimos 54 programas y atendimos vía telefónica a 182 personas.

A partir del mes de octubre del año que informamos, el programa La Noticia en Rojo de la empresa RCG, en su emisión de radio, nos otorgó gratuitamente un espacio con el fin de dar a conocer nuestros servicios y atender llamadas y mensajes de los radioescuchas. Así, participamos en nueve programas.

El uso y participación en estos espacios que nos han ofrecido los medios de comunicación no implica erogación alguna, toda vez que nos fueron concedidos de manera gratuita, con lo que hemos optimizado la cobertura de nuestros servicios en favor de la comunidad. Reconocemos este apoyo desinteresado.

DIFUSIÓN TELEVISIVA

Este año continuamos con la transmisión de cápsulas informativas, así como de una sección en espacios que, en un marco respetuoso de colaboración, nos facilitan gratuitamente TV Azteca y Multimedios Televisión.

Las cápsulas informativas son estructuradas y presentadas por defensoras y defensores públicos del Instituto Estatal de Defensoría Pública y se transmiten semanalmente en un espacio televisivo denominado Escritorio Público. Este año participamos en 54 cápsulas que fueron

transmitidas en vivo, lo que representa un incremento del 80% con relación al 2016, año en el que iniciamos con este medio de difusión y en el que participamos en 30 cápsulas.

Asimismo, en los noticieros de Multimedios Televisión participamos semanalmente con la sección Hablando Claro que prepara y difunde personal del Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias.

Durante 2018 continuamos con acciones que nos permiten compartir con la sociedad información que la oriente y prevenga de problemas legales, así como sobre las alternativas para el abordaje de conflictos en materia civil, mercantil, laboral, escolar, vecinal y familiar.

DIFUSIÓN EN REDES SOCIALES

A raíz del necesario replanteamiento de las políticas de comunicación que establecimos en el Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020, enfocamos esfuerzos para fortalecer nuestra presencia en redes sociales mediante la difusión de textos informativos, seguimiento de eventos realizados por el poder judicial y enlaces de interés que nos han permitido lograr no solo la apertura de un canal directo de comunicación con la población, sino que además, ha abonado a establecer una colaboración efectiva con diversos actores gubernamentales, asociaciones civiles y miembros de la sociedad.

Durante 2018, aumentamos la frecuencia y el alcance de nuestras publicaciones, así logramos llegar

a un mayor número de cibernautas con el uso de lenguaje claro y accesible que nos permite avanzar hacia una sociedad más informada y comprometida tanto con las actividades que desarrollamos, así como con la actividad jurisdiccional.



Con nuestros programas **Poder judicial al aire, Hablando se entiende la gente, Hablemos de soluciones y Defensoría contigo** informamos a la población sobre nuestros servicios



DIFUSIÓN TELEVISIVA
Cápsula informativa Escritorio público

— TRAN

DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO

EJES TRANSVERSALES

En el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género, seguimos con la tarea de transversalizar e institucionalizar las perspectivas de derechos humanos e igualdad de género en las funciones que realizan quienes laboran en los órganos jurisdiccionales, no jurisdiccionales y administrativos que lo integran.

Por ello, realizamos acciones estratégicas que, conforme al Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020, se requieren en materia de capacitación permanente hacia las y los funcionarios de este poder público. Además, llevamos a cabo la difusión de actividades y fechas relevantes en la materia, así como el análisis de la actividad jurisdiccional.

Así, con el acompañamiento de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional *USAID* —por sus siglas en inglés—, por medio de su programa ProJusticia, en los meses de enero y febrero desarrollamos los documentos básicos de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Poder Judicial del Estado, tales como el Modelo de Gestión, el Reglamento Interior y el Manual de Organización, instrumentos con los que se sientan las bases estructurales de la vida institucional de esta área.

Asimismo, con el apoyo de *USAID*-ProJusticia, en noviembre realizamos conversatorios con personal de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género, el Centro de Justicia Penal del Distrito Judicial de Saltillo, la Secretaría Técnica y de Transparencia, así como con juezas penales de Saltillo para transversalizar acciones entre las áreas que componen el poder judicial y establecer comunicación y coordinación de labores en materia de igualdad de género.

**Institucionalizamos las perspectivas
de derechos humanos e igualdad de
género en nuestras funciones.**



Con el fin de conocer sobre experiencias exitosas en el ámbito de la transversalización de la perspectiva de género, en septiembre participamos en el XIX Encuentro Internacional de Estadística de Género: Transversalizar el género en la producción, difusión, análisis y uso de las estadísticas de género, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que fue organizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en Aguascalientes, Aguascalientes.

Acudimos al Curso Internacional de Alta Formación a 15 años de política antidiscriminatoria: Datos sociodemográficos, avances y desafíos que fue impartido en la Ciudad de México por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, cuyo propósito fue reforzar las capacidades institucionales de instancias gubernamentales a través de la comprensión de los datos arrojados por la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS).

A fin de atender la convocatoria de la Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Doctora Margarita Beatriz Luna Ramos, en el mes de noviembre participamos en la Décima Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México, misma que se efectuó en el Instituto de la Judicatura Federal en la Ciudad de México. En esta sesión se informó de los avances de ese comité en el orden nacional.

En cumplimiento de los compromisos que adquirimos al suscribir el

año pasado el Convenio de Adhesión al Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México, llevamos a cabo la instalación del Comité Estatal de Seguimiento y Evaluación del Pacto; además, en la sesión correspondiente formalizamos la designación de su Secretaría Técnica; aprobamos las reglas de operación y planteamos acciones para introducir la perspectiva de género en los órganos impartidores de justicia en el Estado.

La formación continua y permanente del personal es una tarea fundamental para que las funciones de las y los integrantes del poder judicial se realicen con pleno respeto de los derechos humanos y la igualdad de género, a fin de cumplir con los mandatos constitucionales, convencionales y jurisprudenciales a los que nuestro país se ha comprometido para proteger la dignidad humana, de esta manera, sensibilizamos a 583 personas en forma virtual y presencial.

En este contexto, mediante la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género organizamos, promovimos y ofrecimos diversas formas de capacitación. Este año ofertamos cursos virtuales convocados por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), actividad con la cual las y los servidores públicos judiciales adquirimos conocimientos sobre derechos humanos e inclusión social.

Durante 2018 brindamos siete cursos virtuales que fueron finalizados por 431 funcionarias y funcionarios judiciales.

TABLA 68.**Cursos virtuales en materia de Derechos Humanos e Igualdad de Género, 2018.**

NOMBRE	OBJETIVO	MUJERES	HOMBRES	FECHA
1, 2, 3 por todas las niñas, niños, adolescentes y sus derechos sin discriminación	Reconocer a niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos para promover una cultura de igualdad y no discriminación a través de un marco histórico, conceptual y jurídico, que tome en cuenta la importancia de su autoconcepción como personas con derechos humanos per se	35	7	9 al 22 de abril
Iguales y Diferentes: la ciudadanía en los procesos electorales	Fomentar la prevención de prácticas discriminatorias en los procesos electorales para garantizar los derechos político-electorales de las personas y contribuir a la construcción de una sociedad democrática	18	3	4 al 17 de junio
Prevención social de las violencias con enfoque antidiscriminatorio	Reflexionar sobre la importancia de la prevención social de las violencias a través de los modelos de paz y convivencia desde la igualdad y no discriminación	64	15	2 al 15 de julio
Migración y Xenofobia	Identificar los elementos básicos de la migración y xenofobia que permitan el reconocimiento de las diversas circunstancias que padece la población migrante a través del enfoque de derechos humanos	33	7	6 al 19 de agosto
Tolerancia y diversidad de creencias	Ofrecer elementos básicos para construir una sociedad tolerante en la que convivan personas con diferentes creencias religiosas en igualdad de derechos y oportunidades	67	16	3 al 16 de septiembre
Claves para la atención pública sin discriminación	Identificar estrategias que permitan a las y los servidores públicos encaminar su actuar hacia un trato libre de discriminación en el contexto mexicano	58	25	8 al 21 de octubre
Principios de la educación inclusiva	Distinguir los principios y ejes fundamentales de la inclusión en la educación como herramienta de sensibilización para incidir en el trato igualitario de las personas, con pleno respeto de sus características individuales	63	20	5 al 18 de noviembre
Total		338	93	

Fuente: Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, 2018.

**431****PERSONAS CAPACITADAS
VIRTUALMENTE**

Por cuanto hace a la capacitación presencial, en 2018 organizamos y ofrecimos conversatorios, mesas de discusión, cursos y talleres a los que asistieron 152 personas. En estas actividades abordamos temas como el fenómeno de la desigualdad entre mujeres y hombres, el intercambio de buenas prácticas para juzgar y analizar sentencias con perspectiva de género, la importancia de la Norma Oficial Mexicana 046-SSA2-2005 en asuntos relacionados con violencia familiar y sexual e inclusión social.

TABLA 69. Actividades de capacitación presencial en materia de Derechos Humanos e Igualdad de Género. 2018				
ACTIVIDAD	OBJETIVO	MUJERES	HOMBRES	FECHA
Conversatorios para fortalecer conocimientos adquiridos en la capacitación denominada: <i>Derecho a la Igualdad entre mujeres y hombres en el Sistema de Justicia Penal</i> , dirigido a defensoras y defensores públicos. Realizado con el apoyo de <i>USAID-Projusticia México</i> , en el Distrito Judicial de Saltillo	Que las y los defensores públicos sean capaces de comprender el fenómeno de la desigualdad entre mujeres y hombres, a fin de establecer la relación Derecho-Género para facilitar la incorporación de la perspectiva de género en su labor diaria dentro de las exigencias del Sistema de Justicia Penal	9	8	16 y 23 de marzo, 13 y 26 de abril
Conversatorios para fortalecer conocimientos adquiridos en la capacitación denominada: <i>Derecho a la Igualdad entre Hombres y Mujeres en el Sistema de Justicia Penal</i> . Dirigido a juezas y jueces, a las y los secretarios de juzgados y personal administrativo de apoyo en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral. Impartido con el apoyo de <i>USAID-Projusticia México</i> , en el Distrito Judicial de Torreón	Que las y los operadores del Sistema de Justicia Penal en nuestro país cuenten con las herramientas que los hagan capaces de comprender el fenómeno de la desigualdad entre mujeres y hombres, a fin de establecer la relación Derecho – Género para facilitar la incorporación de la perspectiva de género en su labor diaria	23	13	14 al 17, y 28 al 31 de mayo
Mesas de discusión bajo el tema: <i>Perspectiva de género en el sistema de justicia penal</i> . Celebrado en Monterrey, Nuevo León. Dirigido a las y los jueces del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, así como a las y los defensores públicos en materia penal e integrantes de la UDDHHeIG. Organizado por <i>USAID-Projusticia México</i>	Crear un espacio de diálogo y aprendizaje para intercambiar buenas prácticas sobre juzgar y analizar sentencias con perspectiva de género en el sistema acusatorio, tratándose de las y los juzgadores	1	8	24 y 25 de agosto
 152 PERSONAS CAPACITADAS PRESENCIALMENTE				

ACTIVIDAD	OBJETIVO	MUJERES	HOMBRES	FECHA
Curso <i>Importancia de la Aplicación de la NOM 046-SSA2-2005 e Información de Grupos Terapéuticos Hombres de Cambio</i> de la Fiscalía General del Estado. Impartido por el doctor Ricardo Turrubiarres Vargas, Director General de Atención a Víctimas y la Maestra Oralia Santibañez Silva, Coordinadora de Capacitación del Sector Salud. Ofrecido en el Distrito Judicial de Monclova	Que las y los operadores de justicia conozcan la importancia de la Norma Oficial Mexicana 046-SSA2-2005 en asuntos relacionados con violencia familiar y violencia sexual, así como los programas terapéuticos y cursos de reeducación dirigidos a hombres agresores	4	7	8 de octubre
Taller <i>Discapacidad y sus modalidades</i> . Impartido por el licenciado Carlos H. Valdés Gómez, Jefe de la Unidad de Atención a Grupos Vulnerables de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el Distrito Judicial de Saltillo	Sensibilizar al personal del poder judicial acerca de uno de los grupos vulnerables en materia de derechos humanos, que son las personas con discapacidad, a efecto de conocer sus modalidades y la experiencia de vida de una persona ciega. Todo ello a fin de que se les brinde un trato sin discriminación	29	12	16 de octubre
Curso <i>Importancia de la Aplicación de la NOM 046-SSA2-2005 e Información de Grupos Terapéuticos Hombres de Cambio</i> de la Fiscalía General del Estado. Impartido por el doctor Ricardo Turrubiarres Vargas, Director General de Atención a Víctimas y la Maestra Oralia Santibañez Silva, Coordinadora de Capacitación del Sector Salud. Ofrecido en el Distrito Judicial de Torreón	Que las y los operadores de justicia conozcan la importancia de la Norma Oficial Mexicana 046-SSA2-2005 en asuntos relacionados con violencia familiar y violencia sexual, así como los programas terapéuticos y cursos de reeducación dirigidos a hombres agresores	27	11	12 de noviembre
Total		93	59	
FUENTE: Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2018.				

En marzo, con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, ofrecimos al personal de la Coordinación Estatal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en Saltillo una conferencia con el tema de Juzgar con Perspectiva de Género y sus Alcances.

Participamos, a través de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género, en la Primera Capacitación y Difusión del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza con la exposición del tema Corrupción, Derechos Humanos y Equidad de Género, dirigida a servidoras y servidores públicos de la administración pública estatal y municipal. Esta actividad la realizamos

durante los meses de mayo y junio en Monclova, Piedras Negras, Sabinas, Saltillo y Torreón.

Este año desarrollamos en el portal del poder judicial en Internet el micrositio de Derechos Humanos e Igualdad de Género, a fin de ofrecer información de interés en materia de derechos humanos y de género con secciones como:

- **Documentos de interés:** Apartado que contiene información relacionada con el marco jurídico estatal, nacional e internacional vigente y actualizado, clasificado por categoría para facilitar su búsqueda. También se encuentran recomendaciones, protocolos, sentencias y criterios jurisprudenciales en estas materias

- **Multimedia:** Que contempla una galería, vídeos y películas, así como bibliografía digital
- **¿Sabías qué...?:** Sección en la que difundimos las fechas conmemorativas en materia de derechos humanos y de género
- **Capacitaciones:** En este apartado damos a conocer las actividades de capacitación en materia de derechos humanos e igualdad de género
- **Frase semanal:** Contiene citas o frases relevantes en materia de derechos humanos y género, cuya autoría es de personas comprometidas en la materia

Además, continuamos con la difusión de actividades, fechas conmemorativas e información de interés a través de las redes sociales de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género.

Como parte de las acciones que realizamos para sumarnos a la prevención y el combate de la violencia contra las mujeres, instalamos en inmuebles que albergan a nuestras oficinas en los diferentes distritos judiciales, pendones con el denominado Violentómetro; que es una herramienta gráfica que permite visualizar las diferentes manifestaciones de violencia que pueden suscitarse en la vida cotidiana, con el propósito de hacerlas visibles entre las y los usuarios y personal del poder judicial.

Cada 25 de noviembre se conmemora el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, por ello y con el propósito de recordar esa importante fecha, organizamos la conferencia intitulada Retos de la Administración de Justicia Local frente al Derecho de

las Mujeres a Vivir Libres de Violencia, que nos impartió la Doctora Elsa Cordero Martínez, Magistrada de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala.

También sumamos a aquellas actividades los días 25 de cada mes, la de iluminar de color naranja algunos de los edificios que ocupan oficinas de este poder público, además, nos dimos a la tarea de distribuir entre nuestro personal listones de color naranja, separadores de lectura que contienen el Violentómetro, así como un tríptico que explica el círculo de la violencia, a fin de informar y concientizar respecto a este problema social.

Con el objeto de conocer el impacto de la capacitación que ofrecemos y dar seguimiento a los conocimientos adquiridos por las y los juzgadores, durante este año continuamos con la recopilación de sentencias con perspectiva de género y de derechos humanos que hubieren pronunciado las y los titulares de los órganos jurisdiccionales. De esta forma, recibimos 253 sentencias, que fueron revisadas en su contenido por la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género, para constatar la incorporación de aquellos enfoques en las resoluciones judiciales. Igualmente, como parte del seguimiento a tal capacitación, durante noviembre, con el apoyo de expertas en materia de género de USAID-ProJusticia, presenciamos audiencias en materia penal, a fin de retroalimentar a juzgadoras y juzgadores respecto a la aplicación de sus conocimientos en su diario quehacer. De esta mane-

ra avanzamos en la adopción de la perspectiva de género al juzgar.

Asimismo, elaboramos la Guía para el Análisis de Sentencias con Perspectiva de Derechos Humanos de las Mujeres y de Género del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza con el propósito de establecer los lineamientos para revisar de forma objetiva y razonable los fallos emitidos por las y los juzgadores en los que se haya incorporado esta perspectiva, como herramienta de detección de buenas prácticas y de áreas de oportunidad, para garantizar la igualdad de trato de las personas desde el ámbito jurisdiccional.

Esa guía constituye un instrumento de acompañamiento para quienes imparten justicia durante el trámite del procedimiento judicial, ya que es posible que observen si en el caso concreto que les ocupe es susceptible de aplicarse la perspectiva de género y, de ser así, percatarse de la procedencia de estándares nacionales e internacionales, legales y jurisprudenciales, de observancia obligatoria en su actuación procesal y resolutive. Igualmente, este instrumento contempla la creación de un comité de personas expertas que evalúen y retroalimenten la actividad jurisdiccional en estas materias. Esta guía fue aprobada a través del acuerdo C-254/2018 del Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza en sesión del 17 de octubre de este año.

**ACUERDO DE ADHESIÓN A LOS
PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN
EMITIDOS POR LA SUPREMA
CORTE DE JUSTICIA DE LA
NACIÓN**

En el poder judicial, como institución garante de los derechos humanos de las personas, guiamos nuestra actuación por las leyes y los instrumentos internacionales que los reconocen. Además, estamos obligados a incorporar en cualesquier resolución los criterios jurisprudenciales que han sido emitidos por tribunales nacionales e internacionales.

Para facilitar dicha tarea, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ha emitido protocolos de actuación que recopilan aquellos criterios y definen, conforme a estándares internacionales, las pautas a seguir en apoyo de la tarea jurisdiccional, sin que sean éstas vinculantes, es decir, obligatorias en atención a la independencia de criterio de cada juzgador.

Estos protocolos son documentos de apoyo en el desarrollo de actividades que están a cargo, entre otras, de las y los titulares de los órganos jurisdiccionales en el país. Se trata pues de guías completas y actualizadas. Por tal motivo, sumada la circunstancia de que los ejes del Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020, determinan que debemos observar un enfoque integral, transversal y con perspectiva de derechos humanos e igualdad de género en las tareas que desarrollemos, el 17 de enero el Consejo de la Judicatura aprobó el Acuerdo C-12/2018 mediante el cual el poder judicial se adhirió a los protocolos de actuación para quienes imparten justicia.

Los protocolos que al efecto ha emitido la SCJN y a los que en el poder judicial nos adherimos son los relativos a juzgar casos que involucren a niñas, niños y adolescentes; los que impliquen a personas, comunidades y pueblos indígenas; al referente a juzgar con perspectiva de género; a aquél sobre los casos que afecten a personas migrantes y sujetas de protección internacional; al protocolo relativo a juzgar en los casos que involucren derechos de personas con discapacidad, así como en los casos que tengan que ver con la orientación sexual o la identidad de género, los que refieran asuntos que involucren hechos constitutivos de tortura y malos tratos y en los casos relacionados con proyectos de desarrollo e infraestructura.

Una vez aprobada la adhesión a esos protocolos de actuación, a través del Instituto de Especialización Judicial, la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género y la Secretaría Técnica y de Transparencia, en un marco de colaboración institucional, proyectamos los trabajos de capacitación en la materia objeto de cada protocolo, a fin de facilitar a las y los servidores jurisdiccionales su observancia.

Con lo anterior, continuamos el trabajo para allegarnos de herramientas que nos posibiliten, cada vez más, cumplir con nuestra obligación y compromiso de respetar y garantizar con efectividad el goce y ejercicio de los derechos humanos.



Guía

para el análisis de sentencias con
PERSPECTIVA DE GÉNERO

INFORME
DE ACTIVIDADES





PODER JUDICIAL

DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA